



PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO

ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
FRANQUEO PAGADO PUBLICACIÓN PERIÓDICA PERMISO No. 0110762 CARACTERÍSTICAS 111182816 AUTORIZADO POR SEPOMEX

SEGUNDA SECCIÓN

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES OFICIALES OBLIGAN POR EL SOLO
HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

CUARTA ÉPOCA
Año XI No. 2477

Directora
Lic. Matiana del Carmen Torres López

San Francisco de Campeche, Cam.,
Jueves 21 de Agosto de 2025

SECCIÓN ADMINISTRATIVA

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

GOBIERNO MUNICIPAL
DE CALAKMUL 2024 - 2027

Un Plan de Desarrollo con Visión y Equidad De Calakmul para Calakmul



Mensaje

L

La elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 de Calakmul es el resultado de un ejercicio democrático basado en la consulta, el diálogo, el análisis y la reflexión sobre el futuro de quienes habitamos este municipio.

En el contexto de la profunda transformación que vive México, este plan se construye en colaboración con la sociedad, que ha manifestado su compromiso para apoyar los principios de la Cuarta Transformación del país. También representa un llamado a la acción y al trabajo conjunto para desarrollar las iniciativas necesarias para el bienestar del municipio.

Nos encontramos en una nueva etapa de transformación, guiados por valores fundamentales como la disciplina, el orden, la corresponsabilidad y el amor por esta tierra que es nuestro hogar. Actualmente, el gobierno de Calakmul se administra desde una perspectiva cercana, transparente y eficiente, respondiendo con eficacia a las demandas ciudadanas, fortaleciendo la comunicación y la colaboración mutua. Este enfoque se aplicará a los seis Programas Sectoriales, los cuales estarán alineados con el Plan Municipal de Desarrollo (PMD). La administración pública municipal adopta una visión renovada, comprometida con la mejora continua, y se enfoca en soluciones innovadoras que se traducirán en las siguientes Misiones Estratégicas:



Misión 1.
Gobierno cercano, transparente y eficiente para Calakmul.

Misión 2.
Calakmul con paz y seguridad ciudadana.



Misión 3.
Calakmul con justicia social y bienestar para todos.

Misión 4.
Calakmul Próspero, con Turismo y Productividad.



Misión 5.
Calakmul Sostenible: Obras y Servicios para todos.

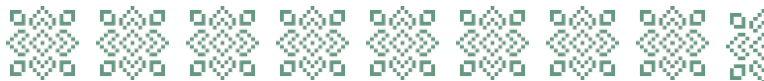
Misión 6.
**Calakmul inclusivo con igualdad de género y no
discriminación. (Eje transversal).**

Estas Misiones Estratégicas orientarán las acciones y proyectos municipales, asegurando que todos los esfuerzos contribuyan a un desarrollo integral, sustentable y justo para los habitantes del municipio de Calakmul.

Los principales desafíos de Calakmul son fortalecer la hacienda pública para mejorar la calidad de las vialidades, garantizar una iluminación adecuada en todas las comunidades, abordar las problemáticas ambientales y, en general, elevar la calidad de los servicios públicos.

Es fundamental involucrar a los ciudadanos y empresarios calakmulenses como actores clave en el desarrollo. La transparencia en la gestión pública será un pilar esencial, junto con el compromiso de mejorar la calidad de vida y la seguridad de quienes habitan nuestro territorio, respetando la diversidad y promoviendo la sustentabilidad.

Para hacer realidad esta nueva etapa de transformación en Calakmul, se priorizarán el bienestar y la justicia social, especialmente para los más vulnerables. Se impulsará un desarrollo urbano y rural ordenado, con una visión moderna, sustentable y adaptada a su condición de municipio de frontera, fortaleciendo al mismo tiempo la identidad, el sentido de pertenencia y el orgullo ciudadano.



H. AYUNTAMIENTO 2024-2027

C. Guadalupe Acevedo Rodríguez Presidenta Municipal de Calakmul.

C. Macario Duran Pérez
Primer Regidor

C. Carolina Cobos González
Segunda Regidora

C. Samuel Vásquez Ramírez
Tercer Regidor

C. Sandy Gutiérrez Bautista
Cuarta Regidora.

C. Raúl Montejo Vásquez
Quinto Regidor.

C. Sandra Yuselmy Martínez López
Síndica de Hacienda.

C. Pascual Álvaro Méndez
Sexto Regidor.

C. Manuela Gutiérrez López
Séptima Regidora.

C. Miguel Enrique Hernández Mayo
Síndico Jurídico

C. Silvia Serrano Mora
Octava Regidora

ÍNDICE

Mensaje	2
H. AYUNTAMIENTO 2024-2027.....	4
Fundamento Legal de la Planeación	8
Modelo de Planeación y Desarrollo Municipal	9
Perspectiva general	14
Panorama sectorial.....	29
Fondos federales para Inversión Pública	47
Diagnóstico Metodológico de Marco Lógico.....	52
Participación ciudadana y de planeación participativa	54
Fortalecimiento de la Gobernanza Local para el Desarrollo Sostenible y el Bienestar Social.....	77
Integración de las políticas públicas en el Marco Global, Nacional y Estatal	81
Misiones estratégicas para el desarrollo y la sostenibilidad municipal	96
Misión 1: Gobierno Cercano, Transparente y Eficiente para Calakmul.....	96
Misión 2. Calakmul con paz y seguridad ciudadana.	116
Misión 3: Calakmul con Justicia Social y Bienestar para Todos.....	128
Misión 5: Calakmul Sostenible: Obras y Servicios para Todos	153
Misión 6. Calakmul Inclusivo con Igualdad de Género y no Discriminación	164
Evaluación y Seguimiento del Plan Municipal de Desarrollo.....	171

Índice de Tablas

Tabla 1. Etapas para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo (PMD) de Calakmul 2024-2027	14
Tabla 2. Indicadores geográficos del Municipio de Calakmul, 2024.....	16
Tabla 3. Proyecciones de población total municipio de Calakmul. 2015 2040.	18
Tabla 4. Delitos en el municipio de Calakmul, 2022.....	31
Tabla 5. Accidentes terrestres, 2021-2022.....	32
Tabla 6. Refugios temporales.....	32
Tabla 7. Indicadores de pobreza, Calakmul, 2025. Número de personas y porcentaje.....	33
Tabla 8. Indicadores de pobreza, Calakmul, 2025. Número de personas y porcentaje.....	34
Tabla 9. Carencias sociales Calakmul 2025. Número de personas y porcentaje.....	34
Tabla 10. Indicadores Educativos.	37
Tabla 11. Cobertura educativa del ciclo escolar 2022-2023.	37
Tabla 12. Infraestructura de Salud 2023.	38
Tabla 13. Infraestructura deportiva 2022.	38
Tabla 14. Infraestructura de Servicios Culturales.....	39
Tabla 15. Desarrollo Económico.....	40
Tabla 16. Producción Agropecuaria 2022.....	41
Tabla 17. Turismo.	41
Tabla 18. Desarrollo Urbano y Servicios.....	43
Tabla 19. Infraestructura carretera.	43
Tabla 20. Agua y saneamiento.....	44
Tabla 21. Infraestructura de agua potable 2022.....	44
Tabla 22. Tasa de Transformación de las Cubiertas Forestales del ANP Calakmul.	45
Tabla 23. Fondos recibidos por el FAISMUN y el FORTAMUN, 2022-2024.....	48
Tabla 24. Monto de ingresos Ley de Ingresos.	48
Tabla 25. Presupuesto de Egresos.....	49
Tabla 26. Comportamiento de las finanzas 2021-2022.	50
27. Alineación estratégica de la planeación municipal 2024-2027 Marco Lógico-PMD	53
Tabla 28. Temática de las mesas de trabajo de los foros consultivos.....	57
Tabla 29. Principales Problemáticas y Propuestas de los Foros, Conversatorios y Talleres de la Mesa 1.....	62
Tabla 30. Alineación de las Misiones Municipales al Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027, al Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030 y a los Objetivos del Desarrollo Sostenible.	85

Tabla de Ilustraciones

Ilustración 1. Mapa con divisiones políticas del Estado de Campeche.....	15
Ilustración 2. Pirámide poblacional de Campeche, 2024.	17
Ilustración 3. Sistema de Planeación Democrática Municipal.....	30
Ilustración 4. Grado de rezago social de los municipios del estado de Campeche, 2025.	35
Ilustración 5. Grado de rezago social de los municipios del estado de Campeche, 2025.	36

Tabla de Gráficas

Gráfica 1. Proyecciones de la población de los municipios de México, 1990-2040.	18
Gráfica 2. Comportamiento del crecimiento poblacional de Calakmul.	19

Fundamento Legal de la Planeación

Disposiciones constitucionales

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución Política del Estado de Campeche.
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Leyes que rigen su actuación

- Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial Desarrollo Urbano.
- Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.
- Ley de Desarrollo Rural Sustentable.
- Ley de Coordinación Fiscal.
- Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.
- Ley Orgánica de los Municipios del estado de Campeche.
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche.
- Ley Orgánica del Poder Legislativo.
- Ley General de Transparencia.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche.
- Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Campeche y sus Municipios.
- Ley Reglamentaria del Capítulo XVII de la Constitución Política del Estado de Campeche.
- Ley Reglamentaria de la Fracción IV del Artículo 88 de la Constitución Política del Estado de Campeche.
- Ley de Coordinación Hacendaria.
- Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Campeche.
- Ley de Deuda Pública.
- Ley que Establece las Bases para la Entrega - Recepción del Despacho de los Titulares y otros Servidores de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal y Municipal.
- Ley para el Fomento de las Actividades Económicas y Empresariales en el Estado de Campeche.
- Ley de Planeación del Estado de Campeche.

- Ley de Catastro del Estado de Campeche.
- Ley Constitutiva del Reconocimiento a la Gestión Gubernamental en el Estado de Campeche.
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.
- Ley de Obras Públicas del Estado de Campeche.
- Ley de Asistencia Social para el Estado de Campeche.
- Ley de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Campeche.
- Ley sobre poblaciones típicas y lugares de belleza natural del Estado de Campeche.
- Ley de los trabajadores al servicio de los Poderes, Municipios e Instituciones Descentralizadas del Estado de Campeche.
Reglamentos, Manuales, Códigos
- Bando de Policía y Buen Gobierno del Municipio de Calakmul.
- Reglamento Interno del Consejo Municipal para el Desarrollo Rural Sustentable.
- Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento de Calakmul Campeche.

Modelo de Planeación y Desarrollo Municipal

El Modelo de Planeación y Desarrollo Municipal de Calakmul se basa en un enfoque integral y metodológico, permitiendo la toma de decisiones estratégicas para el desarrollo del municipio. A través de un diagnóstico sólido y orientado a la acción, se realizó un análisis detallado de la situación actual, identificando retos y oportunidades de desarrollo.

La metodología utilizada para la construcción del Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2024-2027 garantiza la coherencia, viabilidad y pertinencia de las estrategias y acciones diseñadas. Este enfoque permite que el PMD responda de manera efectiva a las necesidades y aspiraciones de la población, asegurando un proceso técnico, participativo y transparente.

El PMD de Calakmul está alineado con los objetivos y directrices del Plan Estatal de Desarrollo 2024-2027, el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), integrando principios clave como la reducción de desigualdades, el acceso equitativo a servicios básicos, el fortalecimiento institucional y la sostenibilidad ambiental.

El proceso de planeación se fundamentó en un enfoque participativo e incluyente, incorporando la voz de diversos actores: ciudadanía, sectores sociales y económicos, organizaciones comunitarias y dependencias municipales. A través de foros ciudadanos, mesas de trabajo y diagnósticos técnicos, se consolidó un documento que refleja la realidad local y las demandas de la población.

Asimismo, el PMD 2024-2027 está orientado a una gestión presupuestal basada en resultados, asegurando que cada objetivo, estrategia y línea de acción cuente con indicadores medibles y mecanismos de seguimiento y evaluación. De esta manera, el documento no solo establece soluciones a los principales retos del municipio, sino que también impulsa un desarrollo integral, equitativo y sostenible a mediano y largo plazo. Para la construcción del diagnóstico, se consideraron los siguientes aspectos:

Perspectiva general: Se analizó el contexto socioeconómico, geográfico y demográfico del municipio, permitiendo comprender las condiciones actuales y los desafíos estructurales que enfrenta la administración local.

Panorama sectorial: Se realizó una evaluación detallada de los sectores estratégicos del municipio, incluyendo infraestructura, servicios públicos, educación, salud, medio ambiente y desarrollo económico, con el fin de identificar áreas de mejora y oportunidades de inversión.

Fondos federales para Inversión Pública: Se revisaron los recursos disponibles a nivel federal, así como los mecanismos de financiamiento que pueden ser utilizados para la ejecución de proyectos prioritarios en beneficio de la comunidad.

Diagnóstico Metodológico de Marco Lógico: Se aplicó una metodología basada en el Marco Lógico, lo que permitió estructurar el análisis de problemas, objetivos y estrategias, garantizando la coherencia en la formulación de políticas y proyectos municipales.

Participación ciudadana y planeación participativa: Se promovió un enfoque inclusivo en la planeación, incorporando la voz de la ciudadanía a través de mecanismos de consulta, foros y talleres de participación, asegurando que las necesidades y aspiraciones de la comunidad sean consideradas en la toma de decisiones.

Este modelo de planeación permite establecer una ruta clara para el desarrollo del municipio, alineando esfuerzos y recursos con una visión estratégica de crecimiento sostenible. Con ello, se busca fortalecer la gestión pública, mejorar la calidad de vida de la población y garantizar un desarrollo equilibrado e incluyente en Calakmul.

Proceso de Diagnóstico para la elaboración del Plan Municipal Para garantizar un análisis objetivo y basado en evidencia, el diagnóstico del PMD 2024-2027 de Calakmul se estructuró en las siguientes etapas clave, asegurando un enfoque metodológico integral que permitiera la identificación precisa de problemáticas y la formulación de soluciones viables.

1. Preparación y Organización

En esta primera etapa se definió el marco normativo y metodológico, identificando actores clave y estrategias de participación que garantizaran un proceso ordenado y transparente. Se establecieron las directrices para la recopilación y análisis de información, así como los mecanismos de consulta ciudadana y validación técnica.

2. Diagnóstico Municipal

Se llevó a cabo un análisis detallado de las condiciones del municipio, considerando aspectos socioeconómicos, ambientales e infraestructura, a partir de fuentes oficiales y participación ciudadana. Este diagnóstico se realizó a nivel general y sectorial, incorporando los siguientes elementos:

- Recopilación de Información Cuantitativa y Cualitativa: Censos y bases de datos oficiales y estudios sectoriales sobre pobreza, salud, educación, seguridad y medio ambiente.
- Análisis FODA: Identificación de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas, lo que permitió conocer las capacidades del municipio y sus desafíos prioritarios.

3. Foros Consultivos y Participación Ciudadana

Para fortalecer el diagnóstico técnico y garantizar la inclusión de las voces de la comunidad, se implementaron mecanismos de participación que permitieron recoger necesidades y propuestas de distintos sectores de la población.

- Foros Comunitarios: Realizados en cinco zonas estratégicas del municipio.
- Talleres Participativos: Enfocados en temas clave como salud, agua, infraestructura, medio ambiente y seguridad.
- Hallazgos Clave del Diagnóstico: Se identificaron las principales demandas ciudadanas y se priorizaron problemáticas mediante la retroalimentación de los participantes.

4. Formulación de Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Con base en el diagnóstico, se establecieron objetivos estratégicos, alineados con las misiones estratégicas del PMD 2024-2027, asegurando un enfoque basado en resultados.

- Objetivos de la misión:
- Objetivos específicos: Definidos para solucionar problemáticas prioritarias del municipio.
- Estrategias: Enunciados que orientan las acciones necesarias para alcanzar los objetivos municipales.
- Líneas de acción: Acciones concretas que permiten implementar programas y proyectos municipales de manera eficiente.

5. Indicadores de Desempeño y Medición de Resultados

Para garantizar la coherencia, seguimiento y transparencia en la ejecución del PMD 2024-2027, se incorporaron sistemas de evaluación basados en indicadores de desempeño y mecanismos de monitoreo.

5.1 Sistema de Indicadores de Desempeño

- Evaluación del impacto de las acciones municipales.
- Enfoque basado en la metodología Presupuesto basado en Resultados (PbR), permitiendo un uso eficiente de los recursos públicos.

5.2 Monitoreo y Transparencia

- Implementación de herramientas de medición de impacto con metas claras al 2027.
- Mecanismos de rendición de cuentas mediante revisiones periódicas del COPLADEMUN.
- Integración con sistemas de información municipales y estatales para monitorear el avance de los programas y generar reportes de desempeño.

6. Validación y Ajustes

Una vez formuladas las estrategias, estas fueron sometidas a un proceso de revisión y validación, garantizando su viabilidad técnica, financiera y operativa. Se realizaron ajustes con base en retroalimentación de actores clave, incluyendo dependencias municipales, ciudadanía y expertos sectoriales.

Este proceso garantizó que el PMD sea una herramienta efectiva de transformación, alineada con las prioridades locales y globales.

7. Aprobación y Publicación

El PMD 2024-2027 debe ser presentado al Cabildo Municipal para su aprobación formal. Tras su aprobación, el documento será publicado y difundido, asegurando su disponibilidad para consulta pública y promoviendo la transparencia en su implementación.

8. Implementación y Seguimiento

Para garantizar el cumplimiento de los objetivos establecidos en el PMD, se establecieron mecanismos de seguimiento, control y rendición de cuentas. Entre las principales estrategias de implementación se incluyen:

- Rendición de cuentas: Evaluaciones periódicas para verificar el cumplimiento de metas.
- Monitoreo ciudadano: Espacios de participación comunitaria para la supervisión de proyectos.
- Ajustes continuos: Flexibilidad en la planificación para corregir desviaciones y mejorar la eficacia del plan.

El proceso para la elaboración del PMD 2024-2027 de Calakmul se estructuró en ocho etapas clave, garantizando un enfoque integral basado en evidencia y participación ciudadana. Gracias a esta metodología, el PMD se construyó con información precisa y alineada con las necesidades de la población, estableciendo estrategias y mecanismos de seguimiento que aseguran su correcta ejecución y evaluación a lo largo de su periodo de vigencia.

Tabla 1. Etapas para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo (PMD) de Calakmul 2024-2027.

ETAPA	DESCRIPCIÓN
1. Preparación y Organización	Definición del marco normativo y metodológico, identificación de actores clave y estrategias de participación.
2. Diagnóstico Municipal	Análisis de condiciones socioeconómicas, ambientales e infraestructura, con base en datos oficiales y participación ciudadana a nivel general y sectorial.
3. Foros Consultivos y Participación Ciudadana	Realización de foros en comunidades y sectores estratégicos para recoger necesidades y propuestas.
4. Formulación de Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción	Definición de misiones estratégicas, objetivos y estrategias alineadas con planes estatales y nacionales.
5. Indicadores de Desempeño y Medición de Resultados	Establecimiento de indicadores de medición y rendición de cuentas.
6. Validación y Ajustes	Revisión y ajuste de estrategias con base en viabilidad técnica, financiera y retroalimentación.
7. Aprobación y Publicación	Presentación del PMD al Cabildo para aprobación, publicación y difusión del documento oficial.
8. Implementación y Seguimiento	Rendición de cuentas, monitoreo ciudadano y ajustes continuos en la ejecución del PMD.

Perspectiva general

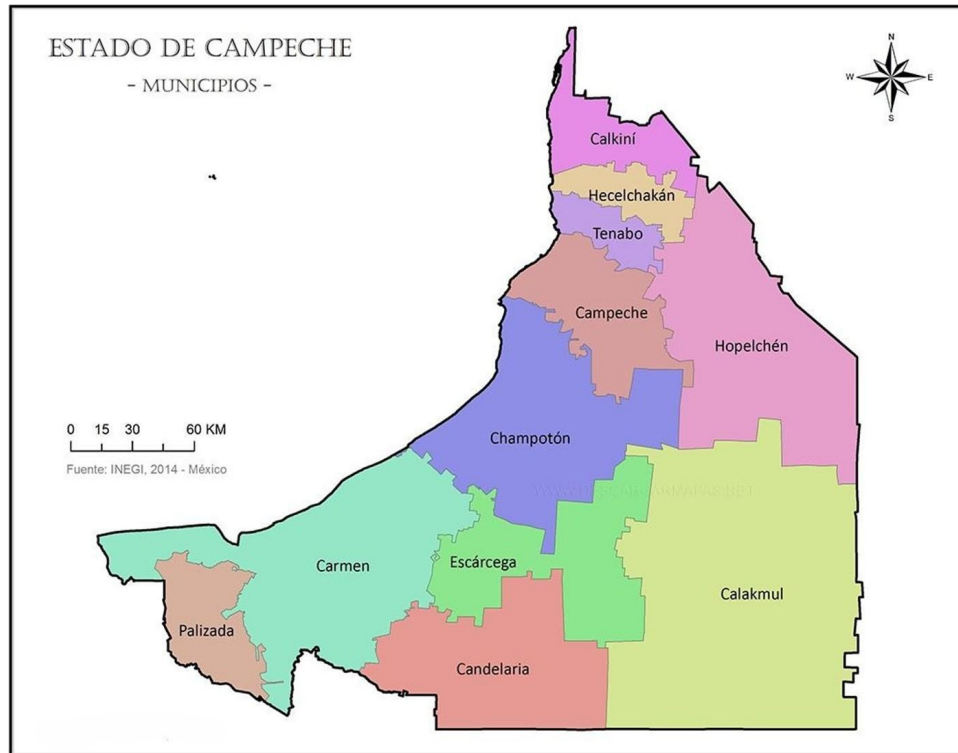
Ubicación geográfica

El municipio de Calakmul fue creado por decreto el 31 de diciembre de 1996, separándolo del municipio de Hopelchén y del municipio de Champotón, estableciendo su cabecera municipal en la Villa de Xpujil.

El municipio de Calakmul se encuentra ubicado geográficamente en la Latitud: 18° 30' 21" Norte, Longitud 89° 23' 48" Oeste; limitando al norte con el municipio de Hopelchén; al sur con la República de Guatemala; al este con el estado de Quintana Roo; y al oeste con los Municipios de Candelaria, Champotón y Escárcega.

Cuenta con una superficie de 14,116 Km², que representa el 23.9% del territorio del estado de Campeche. Es el municipio más extenso de la entidad, abarca casi un cuarto del total del territorio, de ahí que su densidad poblacional sea muy baja, de 2.24 habitantes por Km² (datos de 2020).

Ilustración 1. Mapa con divisiones políticas del Estado de Campeche.



La siguiente tabla nos desglosa los principales geográficos del municipio. De estos destaca que el 92.25% de su territorio es parte de un Área Natural Protegida (de la Reserva de la Biosfera de Calakmul, de la Reserva de la Biosfera de Balam Kú y de la recién creada ANP Balam Kin, en 2023).

Tabla 2. Indicadores geográficos del Municipio de Calakmul, 2024.

Localización	Latitud: 18° 30' 21'' Norte, Longitud 89° 23' 48'' Oeste; limitando al norte con el municipio de Hopolchén; al sur con la República de Guatemala; al este con el estado de Quintana Roo; y al oeste con los Municipios de Candelaria, Champotón y Escárcega.
Superficie municipal INEGI 2020:	14,116 Km ²
Representatividad Estatal/Nacional 2020:	23.9%/.07% respectivamente
Superficie de áreas naturales protegidas: (Fonatur 2021)	13,022 km ² (92.25% de la superficie municipal). La superficie de Áreas Naturales Protegidas se incrementó debido a la declaración de ANP con carácter de área de protección de flora y fauna a Balam Kin.

Fuente: Elaboración propia con datos del Gobierno del Estado de Campeche (2023).

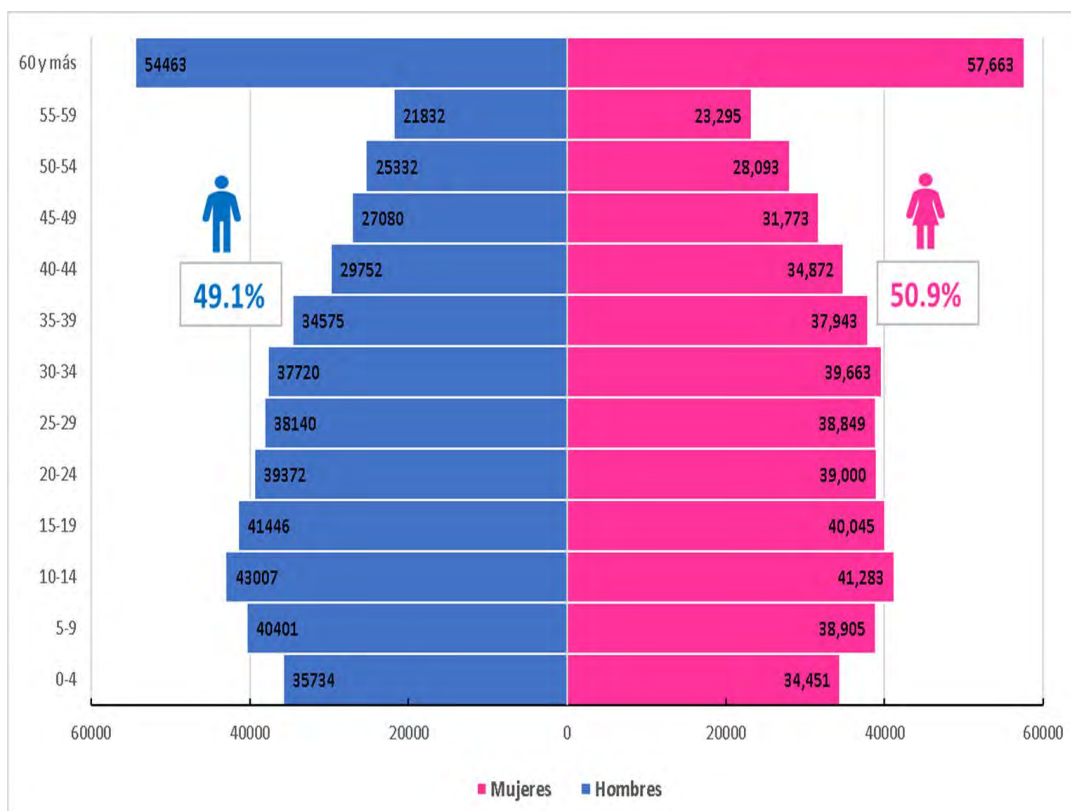
Población

Para 2024 se estima que la población de Calakmul sea de 32,967 habitantes. 32,967 habitantes, de los cuales 16,302 son mujeres (49.4%) y 16,665 son hombres (50.6%). Relativamente hay una población masculina mayor que la femenina. Esta proporción también se refleja en ciertos grupos de edad, como el caso de la población adulta mayor (de 60 años y más) en la que los hombres tienen un mayor número que las mujeres (véase la pirámide poblacional de Calakmul) lo que podría indicar que la esperanza de vida de las mujeres es menor o que sus condiciones de vida son más difíciles que la de los hombres en esta región. Si se observa ese mismo grupo de edad en la pirámide poblacional del estado de Campeche, la situación es contraria: la población femenina tiene una mayor cantidad que la de los hombres, un comportamiento estadístico habitual, donde por lo general los varones tienden a no llegar a edades elevadas como si lo hacen las mujeres.

En su mayoría, la población es joven, si se suma la población de 0 a 14 años y de 15 a 29, representan 58.8%. Lo que significa que esta población requerirá una serie de bienes y servicios, en gran parte, proporcionado por el sistema gubernamental (salud, educación, subsidios, vivienda, servicios públicos, etc.).

Mientras que la población adulta mayor requerirá servicios de atención especiales para sus necesidades (prevención y atención a enfermedades crónico-degenerativas, servicios de enfermería, etc.).

Ilustración 2. Pirámide poblacional de Campeche, 2024.



Fuente: Elaboración propia con base en datos de la Secretaría del Bienestar (2025).

Para 2040 se estima que esta población sea de 33,620, según datos de la CONAPO, como se observa en la siguiente tabla:

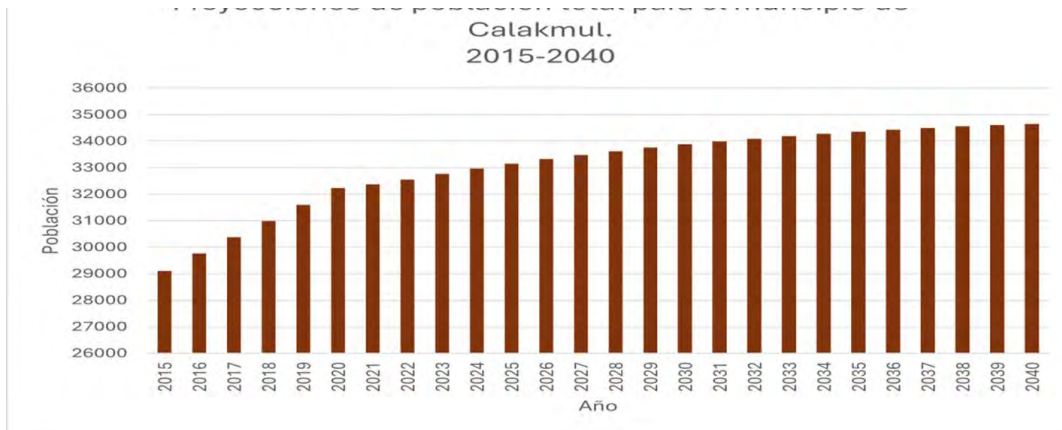
AÑO	POBLACIÓN	VARIACIÓN ANUAL	AÑO	POBLACIÓN	VARIACIÓN ANUAL
2015	29 100	0	2028	33 620	0.42%
2016	29 761	2.27%	2029	33 758	0.41%
2017	30 375	2.06%	2030	33 882	0.37%
2018	30 992	2.03%	2031	33 987	0.31%
2019	31 603	1.97%	2032	34 093	0.31%
2020	32 229	1.98%	2033	34 189	0.28%
2021	32 374	0.45%	2034	34 280	0.27%
2022	32 547	0.53%	2035	34 359	0.23%
2023	32 765	0.67%	2036	34 433	0.22%
2024	32 967	0.62%	2037	34 496	0.18%
2025	33 150	0.56%	2038	34 554	0.17%
2026	33 320	0.51%	2039	34 606	0.15%
2027	33 481	0.48%	2040	33 620	0.12%

Fuente: SGCONAPO (2024). Reconstrucción y proyecciones de la población de los municipios de México, 1990-2040.

Nota: La población se reconstruyó de acuerdo con los resultados de la Conciliación Demográfica de México 1950-2019 y, las estimaciones prospectivas con las Proyecciones de la población de México y las entidades federativas, 2020-2070. Fecha de actualización: 07 de enero de 2025

No se pronostica un crecimiento acelerado en la población, es posible que el ritmo se desacelere en los siguientes años. Aunque en apariencia la población seguirá creciendo, el incremento al final será mínimo. Véase la siguiente gráfica:

Gráfica 1. Proyecciones de la población de los municipios de México, 1990-2040.

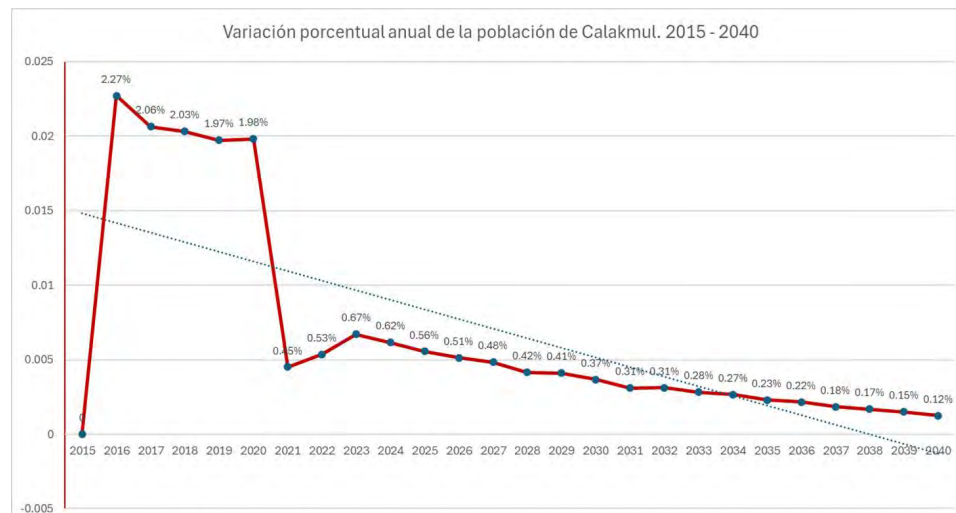


Fuente: SGCONAPO (2024). Reconstrucción y proyecciones de la población de los municipios de México, 1990-2040.

Nota: La población se reconstruyó de acuerdo con los resultados de la Conciliación Demográfica de México 1950-2019 y, las estimaciones prospectivas con las Proyecciones de la población de México y las entidades federativas, 2020-2070. Fecha de actualización: 07 de enero de 2025

Si se calcula la variación porcentual desde 2015 hasta la proyectada en 2040, se observa una tendencia de crecimiento a la baja en la población a partir de 2023. La siguiente gráfica muestra con mayor claridad el comportamiento del crecimiento poblacional de Calakmul:

Gráfica 2. Comportamiento del crecimiento poblacional de Calakmul.



Fuente: Elaboración propia con datos de la SGCONAPO (2024). Reconstrucción y proyecciones de la población de los municipios de México, 1990-2040.

1. Se observa que de 2016 a 2020 comienza un leve descenso en la tasa de crecimiento, que pasa del 2.27% al 1.98%. Es una tasa relativamente alta, suficiente para garantizar un crecimiento sostenido de la población.
2. De 2020 a 2021 se da una caída considerable en la tasa, ya que desciende hasta 0.45%. Es la etapa del inicio de la pandemia del COVID-19, que afectó la natalidad reduciéndola, incrementó las defunciones y redujo la movilidad o migración.
3. La etapa de construcción del Trena Maya. Inmediatamente al inicio de la pandemia, comenzaron los trabajos de construcción del tramo 7 del Tren Maya que atraviesa el municipio de Calakmul. Esa dinámica económica atrajo población foránea y permitió que la tasa de crecimiento se incrementara levemente hasta 0.67% en 2023.
4. Prospectiva de poco crecimiento. A partir de 2024 se observa una tasa decrecimiento menor, de 0.62%, que coincide con la conclusión de los trabajos de construcción del Tren Maya. A partir de ese año, la proyección a 2040 del crecimiento poblacional baja, con tasas de crecimiento anual de menos de 0.5%, y posiblemente, para 2040, sería de solo 0.12%.

Implicaciones de la dinámica poblacional para el PMD

Es importante tener en cuenta que la dinámica poblacional que presenta Calakmul al no presentar altas tasas de crecimiento debido a la migración de parte de la población que busca una mejoría económica en otras ciudades, estados o países, más la reducción de las tasas de mortalidad, la reducción de las tasas de natalidad y el incremento de la esperanza de vida traerá como consecuencia a mediano y largo plazo, el envejecimiento de la población.

Esto implicaría que el gobierno municipal debe trabajar en mejorar las condiciones de los ciudadanos que aún están en edad productiva precisamente para prevenir en el futuro las complicaciones de bienestar y salud que conlleva la vida adulta mayor, como son las enfermedades crónico-degenerativas y necesidades especiales de infraestructura para una población con dificultades de movilidad y acceso a espacios públicos.

La escasez de población joven podría afectar la productividad en los tres sectores económicos, pero, sobre todo, en el sector agrícola, que requiere mano de obra físicamente capaz para desempeñar las distintas tareas productivas.

Se espera que gran parte de la población joven que vive en el campo migre hacia otras regiones, principalmente urbanas, debido a que en su lugar de origen no encuentran oportunidades de desarrollo económico. El gobierno municipal deberá trabajar en coordinación con las distintas instituciones de los tres niveles de gobierno para coadyuvar a mejorar las condiciones del campo, incrementar la productividad y la competitividad de ese sector.

División territorial

La división política del municipio de Calakmul se estructura de la siguiente forma: Una cabecera municipal y 89 congregaciones y ejidos, como se observa en la siguiente lista:

Villa: Xpujil, cabecera municipal

Pueblo: Zoh-Laguna

Congregaciones: Aguas Amargas, Aguas Turbias, Arroyo Negro, Becán, Bel- Há, Bella Unión Ver. (Los Chinos), Blaisillo, Bonanza, Caña Brava, Carlos A. Madrazo, Centauro del Norte, Central Chiclera Villahermosa, Cerro de las

Flores, Cristóbal Colón, Dieciséis de Septiembre (L. Alvarado), Dos Lagunas, Dos Lagunas, Dos Naciones, E. Echeverría Castellot (El Carrizal), El Carmen II, El Porvenir, El Manantial, El Refugio, El Tesoro, Felipe Angeles II, Guillermo Prieto, Gustavo Díaz Ordaz (San Antonio Soda), Hermenegildo Galeana, Heriberto Jara Corona, Ing. Eugenio Echeverría Castellot, Ing. Ricardo Payro Jene (Polo Norte), José Morelos y Pavón (Civalito), Josefa Ortiz de Domínguez (Icaiché), Justo Sierra Méndez, Lázaro Cárdenas N° 2 (Ojo de Agua), La Amapola, La Lucha, La Lucha, La Victoria, La Virgencita de la Candelaria, Ley de Fomento Agropecuario (La Misteriosa), Los Alacranes, Los Angeles, Los Tambores de Emiliano Zapata, Manuel Castilla Brito, Manuel Crescencio Rejón, Narciso Mendoza, Niños Héroe, Nueva Vida, Nuevo Bécal (El 19), Nuevo Campanario, Nuevo Conhuás, Nuevo Paraíso, Nuevo Progreso, Nuevo San José, Nuevo Veracruz,

Once de Mayo, Pioneros del Río Xnohá, Placeres, Plan de Ayala (5 de Mayo), Quiché de las Pailas, Ricardo Flores Magón (Laguna Cooxli), San Antonio, San José (Kilómetro 120), Santo Domingo, Santa Rosa, Tepeyac, Tomás Aznar B. (La Moza), Unidad y Trabajo, Unión 20 de Junio (Mancolona), Veinte de Noviembre, Veintiuno de Mayo (Lechugal) y Veintidós de Abril.

Sección Constitución:

Pueblo: Constitución, cabecera de sección; Xbonil, Conhuás y Concepción. Ejido: Benito Juárez, N.C.P.E. Valentín Gómez Farías, N.C.P.E. Felipe Ángeles, Santa Lucía, Pablo García, Kilómetro 120, Emiliano Zapata, Eugenio Echeverría Castellot, Puebla de Morelia, El Chichonal y Plan de San Luis.

Todas estas poblaciones se encuentran dispersas por todo el territorio municipal, lo que conlleva a ciertas dificultades de transporte y comunicación, debido a la lejanía que algunas congregaciones tienen con los principales centros urbanos (Xpujil, Zoh Laguna y Constitución). Es un reto para las políticas municipales incrementar la conectividad entre todos estos núcleos de población. Se requerirá la inversión en el mejoramiento de caminos y carreteras, así como la ampliación de la red de internet, indispensable para la comunicación y el comercio.

Contexto Histórico

Calakmul fue uno de los principales centros políticos y culturales de la civilización maya durante el periodo Clásico (250-900 d.C.). Gobernado por la dinastía Kaan, conocida por el emblema de la Cabeza de Serpiente, Calakmul rivalizó con Tikal por el control regional. La ciudad alcanzó su apogeo al albergar una población de aproximadamente 50,000 habitantes y consolidarse como un centro urbano y comercial clave en Mesoamérica (UNESCO, 2014).

Posteriormente, Calakmul tuvo una ocupación desde el denominado Periodo Formativo hasta el Postclásico Tardío y Terminal, es decir desde aproximadamente el año 600 antes de nuestra era, hasta el año de 1420. Durante todos esos siglos, muchas fueron las ciudades que surgieron, se desarrollaron, declinaron y se fundaron otras. Así, como pueden apreciarse, tenemos una ocupación humana ininterrumpida, con sus respectivos y bien cimentados vestigios materiales, de prácticamente 2100 años de permanencia, es decir un Calakmul con profundas raíces históricas (Monografía del Municipio de Calakmul, 2024).

La antigua ciudad de Calakmul, ubicada al sur del estado de Campeche en la cuenca de El Mirador, se desarrolló sobre un domo natural de piedra caliza de 25 km² rodeado por áreas inundables. Durante el periodo clásico maya (322 a.C. - 925 d.C.), llegó a albergar hasta 50 mil habitantes. La ciudad fue el asiento de una de las dinastías más poderosas entre los mayas del Clásico: los Kaan, cuyo emblema era la Cabeza de Serpiente.

Tras el colapso maya prehispánico, la región permaneció en el olvido durante más de 600 años hasta que la zona arqueológica fue descubierta en 1931 y explorada un año después por el mayista Sylvanus Morley. El primer proyecto de investigación arqueológica sistemática inició en 1982 bajo la dirección de William Folan de la Universidad Autónoma de Campeche, con apoyo del arqueólogo del INAH Román Piña Chan, concluyendo en 2015. Etapa Colonial.

Durante el período colonial, la región fue poco valorada debido a la ausencia de recursos mineros y la dificultad de acceso. Sin embargo, se convirtió en un corredor clave para la evangelización. A finales del siglo XX, la región experimentó un proceso de colonización y migración acelerada, atrayendo a comunidades de Chiapas, Tabasco y Veracruz. Este movimiento marcó el inicio de transformaciones socioeconómicas y territoriales en el municipio.

Durante la Colonia, Calakmul fue parte de las provincias mayas de Acalán y Uyamil, caracterizadas por su resistencia a la penetración española. Posteriormente, la región se convirtió en un corredor para la evangelización y un refugio para los mayas durante la Guerra de Castas (1847-1901). A finales del siglo XIX, la explotación forestal y chiclera marcó una transformación económica y social, atrayendo migrantes y empresas nacionales e internacionales (Historia y características de Calakmul, 2023). Históricamente en la actualidad, el territorio de Calakmul se ha transformado en diferentes etapas clave:

- De 1900 a 1960: Período de explotación forestal
- De 1960 a 1980: Etapa de colonización y migración
- 1989: Decreto de la Reserva de la Biosfera de Calakmul
- 1997: Conformación del municipio libre de Calakmul
- 2002: Zona de monumentos arqueológicos el área conocida como Xpuhil
- 2002: Patrimonio Cultural de la Humanidad
- 2014: Declaratoria de Patrimonio Mixto de la Humanidad por la UNESCO
- 2023: Decreto de la Reserva de la Biosfera de Balam Kú
- 2023: Área de Protección de Flora y Fauna Balam Kin

Período de explotación forestal 1900-1960

El período de explotación forestal en Calakmul entre 1900 y 1960 constituye una etapa fundamental en la historia reciente del municipio, marcada por la extracción intensiva de recursos naturales que transformó significativamente el paisaje y las dinámicas sociales de la región. Este período se enmarca en un contexto más amplio de explotación económica impulsado por políticas nacionales orientadas a aprovechar los recursos naturales de zonas remotas para integrarlas al desarrollo del país.

Durante las primeras décadas del siglo XX, la región de Calakmul fue objeto de actividades extractivas centradas principalmente en la explotación de maderas preciosas como caoba (*Swietenia macrophylla*) y cedro (*Cedrela odorata*), altamente valoradas en los mercados internacionales. Estas especies, abundantes en los bosques tropicales de la península de Yucatán, atrajeron a empresas madereras que establecieron operaciones en la zona con el objetivo de abastecer a industrias nacionales e internacionales.

Este período (1900-1960) se identifica como la "etapa de explotación forestal", caracterizada por prácticas extractivas insostenibles que generaron un impacto ambiental significativo. La falta de regulaciones efectivas y la priorización de intereses económicos sobre la conservación llevaron a la deforestación acelerada de grandes extensiones de selva tropical (Gobierno Municipal de Calakmul, 2021).

La explotación forestal no solo afectó el entorno natural, sino que también transformó la estructura social y económica de la región. Durante este período, se observó un flujo migratorio hacia la zona, compuesto principalmente por trabajadores provenientes de otros estados como Chiapas, Tabasco y Veracruz, quienes buscaban empleo en las actividades madereras. Según el Censo de Población y Vivienda 2020, esta migración dejó una huella demográfica duradera, ya que actualmente el 44.1% de la población de Calakmul tiene origen en otros estados de la república (Ayuntamiento de Calakmul, 2021).

Sin embargo, las condiciones laborales en la industria maderera eran precarias, con jornadas extenuantes y salarios bajos. Además, la actividad económica estaba concentrada en manos de unas pocas empresas, lo que limitaba el desarrollo de otras actividades productivas locales y perpetuaba condiciones de pobreza y marginación entre los habitantes.

El impacto ambiental de la explotación forestal fue devastador. La tala indiscriminada redujo drásticamente las poblaciones de especies arbóreas valiosas, alterando los ecosistemas y afectando la biodiversidad. Este proceso también contribuyó a la fragmentación del hábitat, lo que aumentó la vulnerabilidad de especies endémicas y amenazadas. Aunque en ese momento no existía una conciencia amplia sobre la importancia de la conservación, estas prácticas sentaron las bases para los desafíos ambientales actuales, como la pérdida de cobertura vegetal y la presión sobre áreas prioritarias para la conservación.

Etapa de colonización y migración: de 1960 a 1980

La etapa de colonización y migración (1960-1980) en el municipio de Calakmul representa un período crucial en su historia reciente, marcado por la llegada masiva de pobladores provenientes de diversas regiones del país y la transformación del territorio a través de actividades agrícolas y ganaderas. Este proceso fue impulsado por políticas nacionales de desarrollo rural y colonización que buscaban integrar zonas remotas al crecimiento económico del país.

Este período estuvo caracterizado por la llegada de familias provenientes principalmente de estados como Chiapas, Tabasco y Veracruz, así como de otras regiones del país. Estos migrantes fueron atraídos por programas gubernamentales que promovían la colonización de tierras vírgenes para desarrollar actividades agrícolas y ganaderas. La política nacional de esa época buscaba reducir la presión demográfica en áreas urbanas y aprovechar los recursos naturales de zonas marginadas.

Este proceso de colonización dirigida fue un "un tipo de movimiento poblacional auspiciada por el Estado hacia aquellas zonas del país poco habitadas. No se trata de un proceso de inmigración natural. Éste es espontáneo, no organizado por el Estado, y su fin es el mejoramiento económico y de la calidad de vida y no el poblamiento de una región" (Aboites, 1995, p. 14). Durante las décadas de 1960 y 1970, el gobierno mexicano implementó programas de colonización para fomentar el asentamiento humano en zonas rurales poco explotadas. Estos programas ofrecían incentivos como la asignación de terrenos, apoyo técnico y acceso

a créditos agrícolas. En el caso de Calakmul, estas políticas atrajeron a familias campesinas que buscaban oportunidades económicas.

La llegada de nuevos pobladores transformó radicalmente el paisaje natural de Calakmul. Las selvas tropicales fueron desmontadas para establecer cultivos de subsistencia y pastizales para la ganadería. Esta actividad, aunque generó empleo y desarrollo inicial, también provocó la pérdida de cobertura vegetal y ejerció presión sobre los ecosistemas locales.

La colonización y migración contribuyeron a la conformación de comunidades rurales dispersas en todo el territorio de Calakmul. Estas comunidades se organizaron en torno a actividades productivas como la agricultura, la ganadería y, posteriormente, la apicultura. Sin embargo, las condiciones de vida en estas zonas eran precarias, con limitaciones en infraestructura básica como agua potable, electricidad y servicios de salud. La expansión de la frontera agrícola y ganadera tuvo consecuencias ambientales significativas. El uso de prácticas tradicionales como la roza, tumba y quema para desmontar la selva provocó la pérdida de biodiversidad y la fragmentación de hábitats. Además, la introducción de sistemas intensivos de producción agrícola y ganadera aumentó la presión sobre los recursos hídricos y el suelo. Estas dinámicas sentaron las bases para los desafíos ambientales actuales, como la deforestación y la necesidad de conservar la Reserva de la Biosfera de Calakmul.

Decreto de la Reserva de la Biosfera de Calakmul: 1989

La declaración de la Reserva de la Biosfera de Calakmul en 1989 representa un hito fundamental en la historia del municipio de Calakmul, Campeche. Este decreto marcó el inicio de una nueva etapa orientada hacia la conservación ambiental y el reconocimiento internacional del valor ecológico y cultural de la región.

La declaración de la Reserva de la Biosfera de Calakmul tenía como objetivo principal la conservación de la biodiversidad y los recursos naturales de la región, así como promover el desarrollo sostenible de las comunidades locales. La reserva abarca una extensa área de selva tropical que alberga una gran diversidad de flora y fauna, muchas de ellas endémicas. Las arcas representativas biogeográficas relevantes, a nivel nacional, de uno o más ecosistemas no alterados significativamente por la acción del hombre, y al menos, una zona no alterada, con que habiten especies consideradas endémicas, amenazadas o en peligro de extinción (CONANP, 2023).

Además, la Reserva de la Biosfera de Calakmul juega un papel crucial en la conectividad ecológica a nivel regional, actuando como un corredor biológico que conecta con otras áreas protegidas en México y Guatemala.

Esto es esencial para la conservación de especies migratorias y para mantener los procesos ecológicos a gran escala.

Conformación del municipio libre de Calakmul 1997

Antes de su constitución como municipio libre, gran parte del territorio que hoy conforma Calakmul pertenecía al municipio de Hopelchén, también en Campeche. Sin embargo, por su ubicación geográfica, condiciones socioeconómicas y características culturales, surgió la necesidad de dotar a esta región de autonomía administrativa para mejorar la gobernanza y la provisión de servicios básicos.

La propuesta para crear el municipio se presentó ante el Congreso del Estado de Campeche a mediados de la década de 1990, impulsada por legisladores locales y respaldada por las comunidades de la región. Después de analizar las condiciones geográficas, socioeconómicas y culturales, el Congreso emitió un dictamen favorable para la creación de un nuevo municipio que atendiera las necesidades específicas de la zona.

El decreto fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Campeche el 31 de diciembre de 1996. Esto otorgó validez legal a la determinación de conformar el nuevo municipio. Aunque el decreto se publicó a finales de 1996, la creación del municipio entró en vigor formalmente en los primeros meses de 1997, de acuerdo con los plazos establecidos en el mismo decreto. Se reconoce el 15 de febrero de 1997 como fecha efectiva de la creación del municipio, momento a partir del cual comenzó a operar la administración municipal de manera independiente.

Declaratoria de Patrimonio Mixto de la Humanidad por la UNESCO, 2014:

La Declaratoria de Patrimonio Mundial Mixto a Calakmul en 2014 por parte de la UNESCO constituye un acontecimiento de gran relevancia internacional para el estado de Campeche y para México.

La Zona Arqueológica de Calakmul fue inscrita por la UNESCO como Patrimonio Cultural de la Humanidad en 2002, reconociendo su extraordinario valor histórico y arqueológico. Se destacó la relevancia de Calakmul como una de las ciudades mayas de mayor influencia en el periodo Clásico (250-900 d.C.) y la riqueza arquitectónica y epigráfica reflejada en los numerosos monumentos, estelas y estructuras.

Posteriormente, el gobierno mexicano, a través del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) y la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP), preparó la documentación necesaria para ampliar

el nombramiento y conseguir el reconocimiento de la UNESCO como un sitio de Patrimonio Mixto (natural y cultural). Esto implicó subrayar los valores naturales y biológicos de la Reserva de la Biosfera de Calakmul para complementar los atributos culturales ya reconocidos.

Decreto de la Reserva de la Biosfera de Balam Kú, 2023

El decreto de la Reserva de la Biosfera Balam Kú se publicó en el Diario Oficial de la Federación el 31 de agosto de 2023. La Reserva se encuentra en el estado de Campeche, en los municipios de Escárcega, Calakmul y Candelaria. La superficie decretada es de alrededor de 400,000 hectáreas.

Balam Kú forma parte de la gran masa forestal conocida como la Selva Maya, que abarca el sureste de México, Belice y Guatemala. Su protección busca salvaguardar los ecosistemas de selva alta y mediana subperennifolia, los cuales albergan una altísima biodiversidad. Dentro del área habitan mamíferos en peligro o sujetos a protección especial como el jaguar (*Panthera onca*), puma (*Puma concolor*), ocelote (*Leopardus pardalis*), tapir centroamericano (*Tapirus bairdii*), monos (*Alouatta pigra* y *Ateles geoffroyi*) y diversas aves endémicas (CONANP, 2023b).

Decreto de Área de Protección de Flora y Fauna Balam Kin, 2023.

El 1 de septiembre de 2023, se declaró a Balam Kin como Área Natural Protegida con carácter de Área de Protección de Flora y Fauna. La zona abarca una superficie de 115,658 hectáreas y se extiende por los municipios de Calakmul, Hopelchén, Champotón y Escárcega, en el estado de Campeche.

Dentro del área protegida, se establece la zona núcleo Chuum chiin took', con una superficie de 86,589 hectáreas, dedicada a la conservación estricta, y una zona de amortiguamiento de 29,069 hectáreas, donde se permitirán actividades sustentables que favorezcan la preservación del ecosistema.

Esta región forma parte del macizo de selva tropical más extenso de Mesoamérica y es hogar de una gran diversidad de especies, muchas de ellas en peligro de extinción o bajo alguna categoría de protección. Su conservación es clave para la protección de la biodiversidad y el equilibrio ecológico en la Península de Yucatán.

Transformaciones Recientes y Perspectivas

En las últimas décadas, Calakmul ha trabajado para posicionarse como modelo de desarrollo sustentable. El Tren Maya, proyecto insignia del Gobierno Federal, representa una oportunidad para mejorar la conectividad y fomentar el turismo y la economía local. Asimismo, los esfuerzos municipales han priorizado la inclusión social, el fortalecimiento de las comunidades indígenas y la transición hacia prácticas sustentables en agricultura, ganadería y manejo de recursos naturales.

A pesar de estos avances, el municipio enfrenta retos significativos en infraestructura básica, educación y acceso a servicios de salud, especialmente en comunidades rurales e indígenas.

Panorama sectorial

1. Gobierno y administración

La estructura y funcionamiento de la Administración Pública Municipal se encuentra organizada de la siguiente forma:

Gobierno:

- Un presidente municipal
- Cinco regidores de mayoría relativa y tres de representación proporcional.
- Un síndico por mayoría relativa y uno por representación proporcional Todos electos para gobernar por tres años.

Autoridades auxiliares:

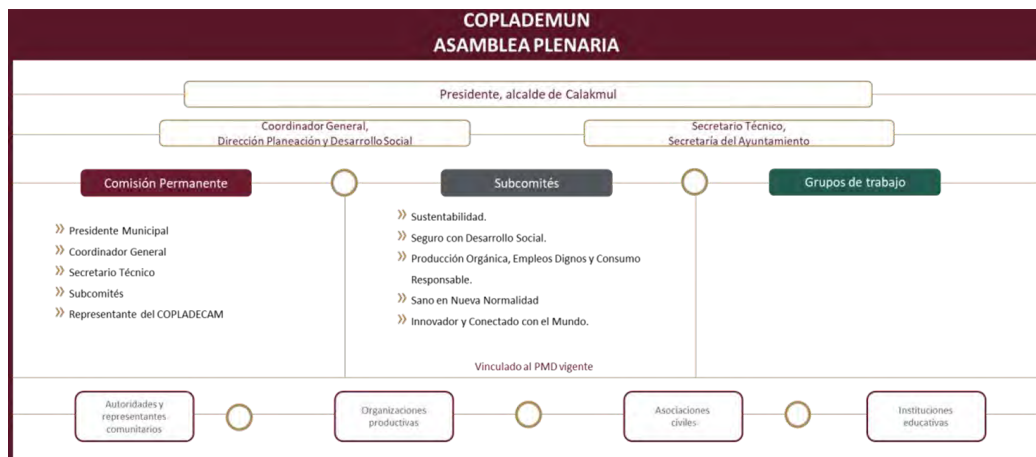
- Microrregiones: Una Junta Municipal de Constitución, Nueva Vida, Xpujil, Puebla de Morelia, Ricardo Payró Gene. Manuel Castilla Brito, José María Morelos y Pavón (Civalito), Ley de Fomento Agropecuario, Josefa Ortiz de Domínguez.

Administrativo operativo:

- Secretario del Ayuntamiento, tesorero y Órgano Interno de Control (propuesto por el presidente municipal y aprobado por el cabildo).
- Áreas: Oficialía Mayor, Planeación y Desarrollo Social, Desarrollo Económico, Protección Civil, Equidad de Género, Turismo, Comunicación Social, Salud, Obras Públicas, Jurídico, Sistema Municipal de Agua Potable y Sistema Municipal de Desarrollo Integral de la Familia. Además, cuenta con subdirecciones, coordinaciones y jefes de Departamento.

Para la planeación correcta de los planes y programas de la administración pública municipal, se ha establecido el Sistema de Planeación Democrática Municipal, en la que la participación ciudadana es sumamente importante. Véase el cuadro siguiente:

Ilustración 3. Sistema de Planeación Democrática Municipal



Fuente: Secretaría de la Modernización Administrativa e Innovación Gubernamental [SEMAIG] (2024)

En esta estructura del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, tanto para los trabajos de las comisiones permanentes, como los subcomités y grupos de trabajo, se requiere de la participación de autoridades y representantes comunitarios, de organizaciones productivas, de asociaciones civiles y de instituciones educativas. Esto debe garantizar que los procesos de planeación sean validados por una amplia participación de actores ciudadanos, lo que facilita la cooperación y el trabajo conjunto entre el gobierno y la sociedad.

Implicaciones para la planeación del PMD

- Mantener un aparato burocrático eficiente centrado en la calidad en el servicio, bajo una perspectiva de inclusión y humanismo.

- Impulsar y mantener los mecanismos de participación ciudadana a través de la inclusión de ciudadanos, organismos civiles y empresariales, instituciones educativas, con el objetivo de establecer un sistema de gobernanza democrática.

2. Prevención y Seguridad Ciudadana

El municipio de Calakmul se ha caracterizado por presentar altas incidencias delictivas, generalmente del fuero común. Además, debido al contexto nacional, la ciudadanía exige a las autoridades una mayor eficacia y eficiencia para combatir al crimen común y al organizado.

En el caso de los delitos de fuero común, se 2022 se presentaron 6 homicidios dolosos, lo que representa una tasa de 18 por cada cien mil habitantes. Los casos de violación tienen una tasa similar (ver siguiente tabla). Estos delitos son graves y por lo general son bastante comentados por comunidades pequeñas, como las que existen en Calakmul, lo que genera una alta exigencia hacia las autoridades. Además del delito de violación, se deben sumar otros delitos de índole sexual, lo que duplica la cifra. Existen otros delitos de menor impacto pero que tienen una alta incidencia como son los robos, las agresiones y lesiones y la alteración de la paz pública. Estos actos delictivos tienen que ser retomados en la planeación de las políticas de seguridad que emanen del PMD, como el caso de las agresiones sexuales, los homicidios y los robos, que, para este tipo, 25% son efectuados por medio de violencia.

Los delitos patrimoniales y los delitos contra la familia y el estado civil son dos fenómenos que deben ser cubiertos por las políticas de seguridad que emanen de la planeación.

Tabla 4. Delitos en el municipio de Calakmul, 2022.

INDICADOR	DATO
Licencias emitidas 2022	1,464
Total de delitos contra la integridad física del fuero común por municipio según tipo de delito, 2022	18
Homicidios	6 (18 por cada 100 mil)
Homicidios culposos	6 (18 por cada 100 mil)
Violación	6 (18 por cada 100 mil)
Delitos en el municipio	406
Delitos patrimoniales	131
Delitos contra la vida e integridad corporal	75
Contra la paz y seguridad	43
Contra la dignidad y el honor de las personas	1
Delitos sexuales	16
Delitos de seguridad pública	0
Delitos contra el erario y servicios públicos	1
Delitos contra el libre desarrollo de la personalidad	0
Delitos contra el ejercicio legítimo de la autoridad	1
Delitos contra la familia y el estado civil, otros	138
Robos en el municipio, 2022	52
Robos con violencia	10
Robos sin violencia	42

Fuente: Secretaría de la Modernización Administrativa e Innovación Gubernamental [SEMAIG] (2024) con datos de la Fiscalía General del Estado de Campeche, Sistema Nacional de Seguridad Pública.

En cuanto a accidentes de tránsito en zonas urbanas y suburbanas, hubo de 2021 a 2022 una tendencia al alza, aunque no hubo incremento en cuanto a víctimas, si lo hubo en cuanto a lesionados, aumentando al doble del 2021.

La seguridad vial es un tópico centran en las políticas de seguridad ciudadana. Existe una alta incidencia de accidentes automovilísticos en la carretera Chetumal-Escárcega, y es en el tramo que comprende el municipio de Calakmul uno de los más peligrosos debido a las largas rectas, pronunciadas curvas y desniveles que la convierten en una vía riesgosa, tanto para conductores como para peatones.

Tabla 5. Accidentes terrestres, 2021-2022.

INDICADOR	2021	2022	TENDENCIA
Accidentes de tránsito terrestre en zonas urbanas y suburbanas	40	49	9
Víctimas muertas en los accidentes de tránsito	1	1	0
Víctimas heridas en los accidentes de tránsito	13	24	11

Fuente: Secretaría de la Modernización Administrativa e Innovación Gubernamental [SEMAIG] (2024) con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)

En cuanto a medidas de prevención y de protección civil, el municipio cuenta con un total de 18 refugios temporales, de los cuales, 16 son escuelas y dos son de otro tipo (salones de eventos, templos religiosos o casas del campesino). En su conjunto, podrían albergar hasta 870 personas. Estos refugios se utilizan principalmente durante la temporada de huracanes, que inicia en el Atlántico en junio y finaliza en noviembre, en caso de que se presenten afectaciones que pongan en riesgo la integridad física de población vulnerable que vivan en zonas inundables o que sus viviendas no sean de materiales resistentes.

Tabla 6. Refugios temporales.

CARACTERÍSTICA	CANTIDAD	CAPACIDAD
Escuelas	16	810
Comisarías municipales, salones de eventos, templos religiosos	2	60
Totales	18	870

Fuente: Secretaría de la Modernización Administrativa e Innovación Gubernamental [SEMAIG] (2024) con datos de la Secretaría de Protección Civil del Estado de Campeche.

Implicaciones para la planeación del PMD

- Establecer estrategias efectivas contra los delitos de alto impacto como son los homicidios, las violaciones y todo tipo de crímenes que generen daños a la vida de los ciudadanos.
- Diseñar una política de prevención de accidente a través de la educación vial, el establecimiento de un sistema de vigilancia, sanciones y multas efectivo y transparente. Establecer sistemas de monitoreo al transporte público para mayor seguridad de los usuarios.
- Incrementar el número de refugios y capacidades a fin de estar preparados antes las eventualidades climáticas que se están presentando con gran intensidad en todo el planeta. Establecer una política clara y comunicable de protección civil municipal.

3. Bienestar y desarrollo sostenible

En los datos extraídos del informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2025 de la Secretaría del Bienestar se destaca un alto porcentaje de población pobre, de 83.0%. De esta población, 52.7% viven en pobreza moderada, mientras que 30.3% está en pobreza extrema.

En ese mismo tenor, la población vulnerable por carencia social es de 14.5% y vulnerables por ingresos es 0.9%. Estos grupos son los que requieren acciones de gobierno inmediatas debido a sus condiciones de vulnerabilidad.

En contraste, la población no pobre o no vulnerable es muy pequeña, de 1.6% de la población municipal, que representa a 639 personas que viven con un buen nivel de bienestar. La política pública se deberá enfrentar a esta desigualdad para reducirla a través de programas y acciones específicos y generales.

Tabla 7. Indicadores de pobreza, Calakmul, 2025. Número de personas y porcentaje.

INDICADORES DE POBREZA	
Pobreza	33,499 (83.0%)
Pobreza moderada	21,281 (52.7%)
Pobreza extrema	12,219 (30.3%)
Vulnerables por carencia social	5,870 (14.5%)
Vulnerables por ingresos	366 (0.9%)
No pobres y no vulnerables	639 (1.6%)
Baja o muy baja accesibilidad a carretera pavimentada	228 (0.72%)

Fuente: Secretaría del Bienestar (2025).

Como ya se observó, la población pobre es elevada (83%), incluso por encima de la media estatal, la cual casi duplica, y que también supera en cuanto a pobreza moderada y pobreza extrema- En esta última se percibe la urgencia de revertir en empobrecimiento extremo en el municipio, ya que esta población con pobreza extrema triplica el porcentaje estatal (30.3% frente a 9.6%, respectivamente).

Tabla 8. Indicadores de pobreza, Calakmul, 2025. Número de personas y porcentaje.

	CALAKMUL	CAMPECHE
Pobreza	83%	45.1%
Pobreza moderada	52.7%	35.5%
Pobreza extrema	30.3%	9.6%

Fuente: Secretaría del Bienestar (2025).

Las carencias sociales son resultado de procesos de empobrecimiento y desigualdad crónicos en la región. Como se mencionó anteriormente, existe un rezago educativo, de 20%, cifra similar a lo que ocurre a nivel estatal, pero representa una cifra alta. En cuanto al acceso a los servicios de salud, solo 22.5% de la población lo tiene, por debajo de la media estatal. La gran mayoría no cuenta con acceso a la seguridad social (86.3%) muy por encima de la media estatal de 54.7%. De la misma forma se comportan los datos respecto a la carencia a los servicios básicos en la vivienda, donde la población que sufre esta carencia es de 70.3%. Finalmente, un dato delicado es que existe una población en total inseguridad alimentaria, es decir, que no tienen acceso a una alimentación nutritiva y de calidad. Esta población es de 35.2%.

Estos datos permiten percibir los principales problemas y áreas de oportunidad en las cuáles se debe enfocar el Plan de Desarrollo Municipal para coadyuvar al desarrollo y bienestar de la población.

Tabla 9. Carencias sociales Calakmul 2025. Número de personas y porcentaje.

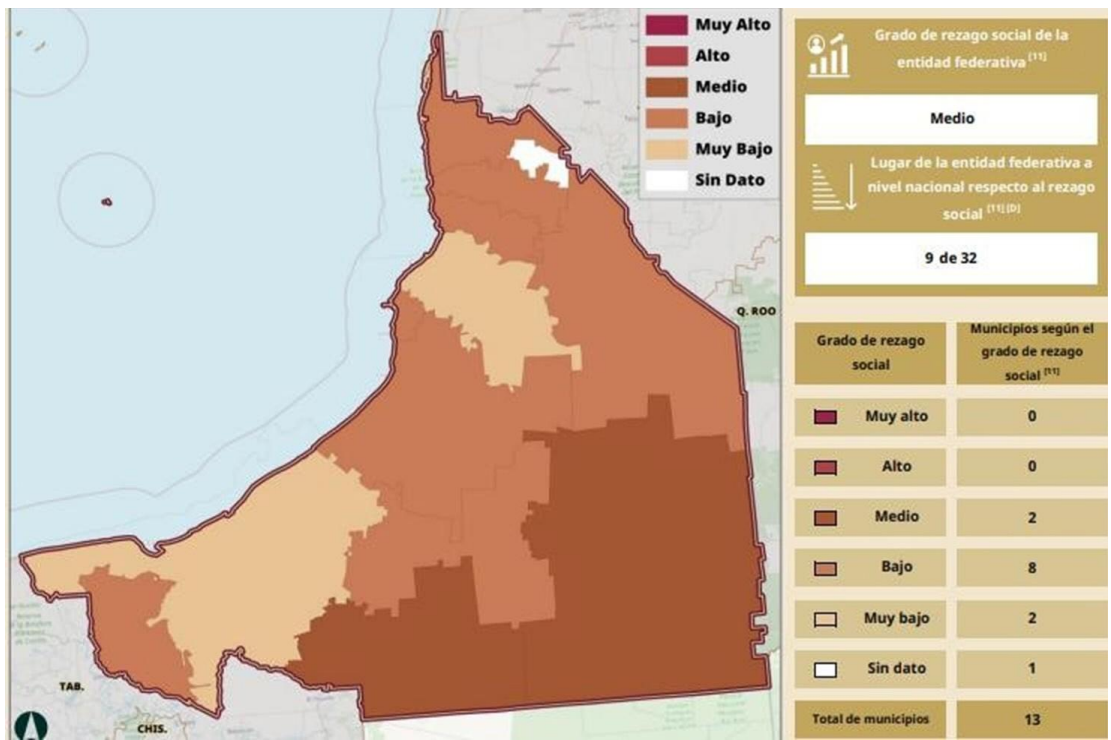
CARENCIA	CALAKMUL	CAMPECHE
Rezago educativo	8,065 (20.0%)	193,071 (20.3%)
Acceso a los servicios de salud	9,104 (22.5%)	328,594 (34.6%)
Acceso a la seguridad social	34,846 (86.3%)	519,555 (54.7%)
Calidad y espacios de vivienda	8,056 (20.0%)	141,748 (14.9%)
Acceso a los servicios básicos en la vivienda	28,391 (70.3%)	331,459 (34.9%)
Acceso a la alimentación nutritiva y de calidad	14,207 (35.2%)	208,658 (22.0%)

Fuente: Secretaría del Bienestar (2025)

Aunque se tienen datos poco optimistas, de acuerdo con la Secretaría del Bienestar, a partir de las políticas implementadas, el municipio de Calakmul ha mejorado en cuanto a su rezago social, ubicándose en un nivel medio, junto con el municipio de Candelaria. Pero es de notar que el resto de los

municipios se encuentran en mejor nivel, entre bajo y muy bajo (véase mapa siguiente). Regionalmente, puede decirse, que la región sur de Campeche es la que más atraso tiene respecto a otros municipios, paradójicamente en un sitio de gran riqueza natural y cultural.

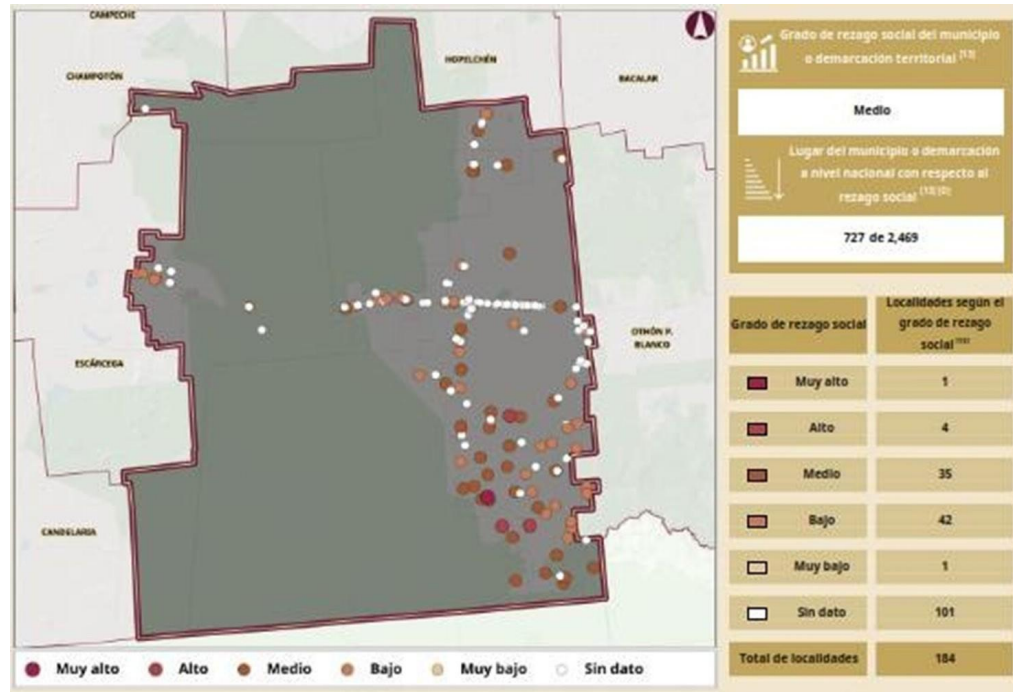
Ilustración 4. Grado de rezago social de los municipios del estado de Campeche, 2025.



Fuente: Secretaría del Bienestar (2025).

En el siguiente mapa se observa el grado de rezago social por localidad dentro del municipio de Calakmul. Las poblaciones con rezago medio, alto y muy alto se concentran en la zona sur del territorio, lo que indica que esa región, alejada del principal núcleo de población (Xpujil) presenta dificultades para lograr el desarrollo. Hay factores estructurales que lo explican como la falta de apoyo técnico para las actividades productivas, falta de inversión y financiamiento, infraestructura deficiente, entre otras.

Ilustración 5. Grado de rezago social de los municipios del estado de Campeche, 2025.



Fuente: Secretaría del Bienestar (2025)

El rezago educativo en Calakmul se ha ido reduciendo lentamente. De 2015 a 2020, se tiene una mejoría en cuanto al rezago educativo, debido a que en 2015 se ubicaba en 24.5%, en 2020 se redujo a 20%. Se incrementó en ese periodo la población alfabeta en tres puntos porcentuales y también se incrementó la población de 15 años y más con educación media superior en más de 3 puntos porcentuales. Para el nivel superior, el aumento ha sido menor, de 3.0% a 4.2%. Esta es la población escolar más reducida, lo que indica es que solo un 4.2% de la población está accediendo a la educación universitaria. Ver siguiente tabla.

Tabla 10. Indicadores Educativos.

INDICADOR	2015	2020
Rezago educativo	24.5%	20.0%
Pob. de 15 años y más con escolaridad básica	69.6%	67.0%
Pob. de 15 años y más alfabetas	83.9%	86.8%
Pob. de 15 años y más con educación media superior	12.7%	16.2%
Pob. de 15 años y más con educación superior	3.0%	4.2%

Fuente: Secretaría de la Modernización Administrativa e Innovación Gubernamental [SEMAIG] (2024) con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

En la siguiente tabla se observa cómo la absorción en los niveles superiores se reduce y aumenta la deserción, aumenta la reprobación y se reduce la eficiencia terminal. Este sistema educativo muestra síntomas de que existe una crisis en la educación superior, debido a muchos factores como son las pocas expectativas de crecimiento y desarrollo que los jóvenes están teniendo hacia la educación universitaria, que prefieren ingresar al campo laboral después de concluir sus estudios de bachillerato. Asimismo, ha existido una crisis estructural en México respecto al acceso a la educación superior, relacionada con los bajos ingresos, el costo de las carreras y las necesidades de la pobreza que restringen cualquier intento de superior personal.

Asimismo, esta crisis estructural conlleva a una cobertura limitada de la educación superior, ya que, en el caso de Calakmul, de 2022 a 2023, solo alcanzó a cubrir 10.4% de la población en posibilidades de estudiar ese nivel. Los niveles básicos muestran una buena cobertura, pero está reduciendo conforme se avanza hacia los niveles medio superior y superior, como se muestra en la siguiente tabla.

Tabla 11. Cobertura educativa del ciclo escolar 2022-2023.

PREESCOLAR	PRIMARIA	SECUNDARIA	MEDIA SUPE- RIOR	SUPERIOR
138.4%	85.4%	70.2%	66.9%	10.4%

Fuente: Secretaría de la Modernización Administrativa e Innovación Gubernamental [SEMAIG] (2024) con datos del Gobierno del Estado de Campeche. Secretaría de Educación. 2023.

La infraestructura de salud en 2023 señalaba que en el municipio existían 3 centros de salud y un hospital comunitario y 3 unidades médicas familiares. La gran mayoría de la infraestructura son 43 casas de salud y 7 de salud rústica. Es decir, la infraestructura para la atención especializada es reducida a un hospital comunitario. El resto de la infraestructura está dedicada a tareas de prevención o de atención a enfermedades convencionales de primer nivel. Ver siguiente tabla.

Tabla 12. Infraestructura de Salud 2023.

INFRAESTRUCTURA DE SALUD	
Centros de salud	3
Hospital Comunitario	1
Casas de Salud	43
Casa de Salud Rústica	7
Unidades Médicas Regionales	3

Fuente: Secretaría de la Modernización Administrativa e Innovación Gubernamental [SEMAIG] (2024) con datos del Gobierno del Estado de Campeche. Secretaría de Salud. 2023.

Para un mayor bienestar físico y emocional, se requiere una adecuada infraestructura que permita el sano esparcimiento y desarrollo de habilidades deportivas y culturales. En este sentido, la infraestructura deportiva y cultural podría que se reporta en la siguiente:

Tabla 13. Infraestructura deportiva 2022.

INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA		
Campos	Fútbol	1
	Fútbol y beisbol	24
	Basquetbol	3
canchas	Vóleibol	2
	Usos múltiples	35
	Total	65

Fuente: Secretaría de la Modernización Administrativa e Innovación Gubernamental [SEMAIG] (2024) con datos del Gobierno del Estado de Campeche. Instituto del Deporte. 2023

Hay una buena cantidad de campos deportivos mixtos para fútbol y beisbol, con un total de 24. En cuanto a canchas, la mayoría, 35, son de tipo de usos múltiples, lo que permiten el desarrollo de distintos deportes como el voleibol, el básquetbol, futbol de salón, zumba, etc.

En cuanto a la infraestructura de servicios culturales, esta es más reducida. No existen teatro o anfiteatro para el desarrollo de artes escénicas o casa

de la cultura. Se destaca la presencia de 5 bibliotecas públicas, aunque solamente dos museos, como se detalla en la siguiente tabla:

Tabla 14. Infraestructura de Servicios Culturales.

INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS CULTURALES	
Biblioteca Pública	5
Casa de la cultura infantil	1
Museos	2
Total	8

Fuente: Secretaría de la Modernización Administrativa e Innovación Gubernamental [SEMAIG] (2024) con datos del Gobierno del Estado de Campeche. Instituto de Cultura y Artes. 2023.

- Existe un alto porcentaje de población pobre, en pobreza moderada y pobreza extrema, la cual debe ser atendida de forma integral por los distintos programas de los tres órdenes de gobierno, para reducir su vulnerabilidad y mejorar sus condiciones de vivienda, salud, educación y bienestar en general.
- Se debe incrementar el acceso a la salud, sobre todo de tipo preventiva que reduzca los riesgos de padecimientos más graves en el futuro. Se debe tomar en cuenta el proceso de envejecimiento de la población a mediano y largo plazo y debido a la transición demográfica que tendrá lugar en los siguientes 20 a 30 años.
- Incrementar la infraestructura hospitalaria de segundo y tercer nivel. Gestionar la construcción de esta infraestructura con los gobiernos estatal y municipal.
- Se debe impulsar la educación superior en el municipio, dado que se presentan bajos índices de cobertura, altos niveles de deserción o abandono y reducido índice de eficiencia terminal. La preparación y profesionalización de los jóvenes es clave para toda política de desarrollo sostenible a largo plazo.
- Se debe mantener la infraestructura deportiva e incrementar la infraestructura de servicios culturales, debido a que es muy reducida.

Se requieren de espacios para la expresión cultural y artística como son las casas de la cultura, teatros al aire libre, galerías y museos.

4. Desarrollo económico sostenible

La economía del municipio de Calakmul ha presentado algunos altibajos, como se observa en la siguiente tabla, en el periodo de 2013 a 2018:

Tabla 15. Desarrollo Económico.

DESARROLLO ECONÓMICO		
	2013	2018
Producción bruta total (millones de pesos)	318	749
Unidades económicas	758	916
PIB municipal (Pesos constantes a precios de 2013)	101,595,452 (2019)	94,851,711 (2020)

Fuente: Secretaría de la Modernización Administrativa e Innovación Gubernamental [SEMAIG] (2024) con datos de la Calculadora censal, Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), y el Sistema Nacional de la información estadística del Sector Turismo de México (DATATUR).

Aunque hubo un incremento en producción bruta total y en el número de unidades económicas, el PIB municipal a precios de 2013 se redujo -6.6%. Aunque esta situación se revertió de 2021 a 2023 debido a la millonaria inversión que el gobierno federal realizó a partir del proyecto de construcción del Tren Maya. Sin embargo, esta bonanza económica fue un ciclo que ya concluyó y posiblemente se den efectos negativos en la economía por la finalización del proyecto de construcción. En cuanto a los sectores productivos de la economía local, el primario es muy importante. Se destacan las unidades de producción agropecuaria (6,644) en 2022. Así también, las unidades de crías de animales, con 5,895.

En ese mismo año, la producción de miel alcanzó una producción de 612 toneladas con un valor en el mercado de más de 30 millones de pesos. La producción de cera fue de 10 toneladas con un valor de 1, millo 300 mil pesos. Se reportó para ese año 94,583 colmenas en todo el municipio. Esto señala la importancia de la producción de miel para la economía rural. Véase la tabla:

Tabla 16. Producción Agropecuaria 2022.

PRODUCCIÓN AGROPECUARIA 2022.		
Número de unidades de producción agropecuaria activas según uso del suelo	10/21 - 09/22 6,644	
Unidades de producción con cría de animales	10/21 - 09/22 5,895	
Viviendas con cría de animales	10/21 - 09/22 2,217	
Producción de miel	2022	
	Volumen (Toneladas)	Valor (Miles de pesos)
	612	30,600
Producción de cera	2022	
	Volumen (Toneladas)	Valor (Miles de pesos)
	10	1,346
Número de colmenas	2022	
	94,583	

Fuente: Secretaría de la Modernización Administrativa e Innovación Gubernamental [SEMAIG] (2024) con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y Datos preliminares 2022, Secretaría de Desarrollo Agropecuario del Estado de Campeche.

En cuanto al sector turístico, de 2019 a 2020 hubo una reducción en el PIB, esto debido a las restricciones de movilidad que se dieron a partir de la llegada de la pandemia del coronavirus a México en marzo de 2020.

Tabla 17. Turismo.

TURISMO			
PIB turístico municipal (Pesos constantes a precios de 2013)		2019 44,837,888	2020 33,375,043
Porcentaje de participación del turismo en el PIB municipio		2019 44.1	2020 35.2
Afluencia turística 2022 según tipo de visitante (visitantes)		Nacional 34,719	Extranjeros 25,036
Infraestructura hotelera	Establecimientos 27	Habitaciones 350	Camas 644
Porcentaje de la ocupación hotelera		2022 35.3%	
Número de artesanos		2022 163	

Fuente: Secretaría de la Modernización Administrativa e Innovación Gubernamental [SEMAIG] (2024) con datos del Sistema Nacional de la información estadística del Sector Turismo de México (DATATUR) y el Instituto Estatal para el Fomento de las Actividades Artesanales del Estado de Campeche.

Es de notarse que la participación del turismo en el PIB municipal se redujo por la misma situación pandémica. Además, la ocupación hotelera en ese año fue muy baja, de 35.3 por ciento. Sin embargo, con el fin de la

pandemia y el impulso que la operación del Tren Maya está teniendo en 2025, se logre incrementar las cifras de captación de visitantes a la región, así como la posible llegada de inversión externa al sector.

Implicaciones para la planeación del PMD

- Establecer programas que reactiven o faciliten la reactivación de la dinámica económica a raíz del ciclo de contracción que se está presentando con la conclusión del proyecto de construcción del Tren Maya. El gobierno municipal podría generar esquemas de contratación de servicios y compra de insumos locales para generar demanda económica que incremente la producción.
- Seguir impulsando el sector agropecuario con programas de financiamiento, capacitación y asesoría técnica, tanto para mejorar los sistemas de producción como para afrontar los riesgos que se presenta por el calentamiento global y el cambio climático.
- Aprovechar las oportunidades que se presentan con la consolidación del Tren Maya, que podría incrementar la demanda nacional y extranjera de servicios turísticos, y de esa manera, incrementar la inversión y el empleo.

- Impulsar programas para la promoción turística de todas las atracciones con que cuenta el territorio municipal. Integrarse a los proyectos de desarrollo turístico que impulsa los gobiernos estatales y federales.

5. Desarrollo Urbano Sostenible

Existen muchos retos para lograr la sostenibilidad del desarrollo urbano territorial del municipio de Calakmul. Entre estos están mantener la infraestructura carretera, debido a que de 2010 a 2020 se redujo la accesibilidad a carreteras pavimentadas. Además, la construcción del Tren Maya trajo el deterioro de vías federales y locales, lo que ha dificultado el transporte y la comunicación entre las distintas comunidades que integran el municipio.

Sin embargo, otros datos nos señalan mejoría al porcentaje de calles y vialidades con servicio de limpia pública, así también incremento en el porcentaje de lámpara y luminarios en funcionamiento, como lo indica la siguiente tabla:

Tabla 18. Desarrollo Urbano y Servicios.

DESARROLLO URBANO Y SERVICIOS		
Grado de accesibilidad a carretera pavimentada	2010 1.6	2020 0.7
Porcentaje de calles y vialidades cubiertas por el servicio de limpia	2016 85.0%	2018 100
Número de parques y jardines públicos	2018 7	2020 7
Porcentaje de lámparas y luminarias en	2018 72.0%	2020 100%
Porcentaje de población a la que se cubrió con el servicio los panteones y cementerios	2016 73.0	2020 100%
Porcentaje de rastros que se encuentran en funcionamiento	2018 0%	2020 0%

Fuente: Secretaría de la Modernización Administrativa e Innovación Gubernamental [SEMAIG] (2024) con datos del Informes 2020 y DataMun. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

Por su parte, la infraestructura carretera en su mayoría la componen caminos estatales y rurales. La vía federal es la que cruza de oriente a poniente, que va de Chetumal a Escárcega. El resto de las vías conectan con otros municipios del estado o solo caminos rurales que comunican a las comunidades. Así mismo, hay caminos para la producción agropecuaria, es decir, los llamados caminos "saca-cosechas", como se observa en la siguiente tabla.

INFRAESTRUCTURA CARRETERA				
Red carretera 2022	Federal	Estatal	Camino rural	Zona de producción
	124	248	263	68
Infraestructura para el transporte 2022	Red ferroviaria (Km)	Puentes	Aeropistas	
	254 del tramo 7 del Tren Maya (2025)	21	1	

Fuente: Secretaría de la Modernización Administrativa e Innovación Gubernamental [SEMAIG] (2024) con datos del Gobierno Federal. Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, Fondo Nacional de Fomento al Turismo y Agencia Federal de Aviación Civil.

Los servicios públicos han tenido, de acuerdo con los datos consultados, una mejoría, como se indica en el cuadro siguiente:

Tabla 20. Agua y saneamiento.

AGUA Y SANEAMIENTO	2015	2020
Viviendas que disponen de agua entubada (porcentaje)	12.4%	14.5%
Viviendas que disponen de drenaje (porcentaje)	73.5%	84

Fuente: Secretaría de la Modernización Administrativa e Innovación Gubernamental [SEMAIG] (2024) con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

De 2015 a 2020 se incrementó el porcentaje de viviendas que cuentan con agua entubada, de 12.4 a 14.5%. Sin embargo, la cantidad de viviendas con dicho servicio sigue siendo bajo.

Asimismo, el porcentaje de viviendas que disponen de drenaje se incrementó en ese mismo periodo, de 73.5% a 84.4%. Aunque el porcentaje si es alto, es de mencionar que buena parte de las viviendas tienen un sistema de drenaje por fosa séptica, el cual finalmente no reduce el riesgo de contaminación de los mantos freáticos, ya que este sistema de poca profundidad presenta escurrimientos de desechos hacia las fuentes de agua del subsuelo.

En cuanto al servicio de agua potable, se indica que existe una red de mas de casi 240 mil metros lineales en 2022, con 68 sistemas de agua, abastecidos por 31 pozos, que logran extraer 34 litros por segundo, para atender con 83 tanques de almacenamiento a casi 7 mil tomas instaladas. Sin embargo, no se reportan plantas de tratamiento públicas de las aguas residuales. Estrictamente, el sistema de saneamiento en su mayoría es por sistema de fosas.

Tabla 21. Infraestructura de agua potable 2022.

INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE 2022.			
Redistribución (Metros lineales)	Sistemas	Fuentes de abastecimiento	
		Pozos	Otros
239,906	68	31	8
Tanques	Tomas instaladas	Extraídos y suministrado (Litros/segundos)	
83	6.998	34	
Plantas de tratamiento Públicas		Planta de tratamiento privadas	
0		4	

Fuente: Secretaría de la Modernización Administrativa e Innovación Gubernamental [SEMAIG] (2024) con datos de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Campeche y la Comisión Nacional del Agua.

Por eso la importancia de mantener el cuidado del ambiente, sobre todo porque Calakmul tiene de las mejores reservas ecológicas de México y de la región. Sin embargo, los datos indican que existe una tendencia a la sobreexplotación de los recursos, al grado de que la propia reserva de Calakmul enfrenta pérdidas de su área forestal. Datos de CONANP señalan que de 2000 a 2010 la reserva perdió su cubierta forestal en un promedio de 2013 hectáreas por año, debido a actividades humanas ligadas a la ganadería y la explotación forestal.

Tabla 22. Tasa de Transformación de las Cubiertas Forestales del ANP Calakmul.

TASA DE TRANSFORMACIÓN DE LAS CUBIERTAS FORESTALES DEL ANP CALAKMUL				
Periodo	Tasa de transformación	Hectáreas por año	Valoración de la tasa	Año de reporte
1996-2000	0.027	191	Pérdida	2003
2000-2010	0.031	213	Pérdida	2010

Fuente: CONANP (2024).

A la vez se distingue que el municipio se encuentra fuertemente fragmentado por la acción agropecuaria, donde la limitante no es la tierra, sino la calidad de mantener la fertilidad de esta lo que provoca un abandono de esta en el corto plazo, así como la falta de implementación de estrategias para incrementarla o mantenerla en el mediano y largo plazo (Municipio de Calakmul, 215, p. 185).

La Reserva de la Biosfera Calakmul sigue siendo un referente en la protección ambiental, con una superficie de más de 723,000 hectáreas. Sin embargo, la presión sobre los recursos naturales debido a actividades humanas, como la agricultura extensiva y la deforestación, plantea retos importantes para la gestión sustentable.

La región enfrenta eventos climáticos extremos, como sequías e inundaciones, que afectan tanto a la biodiversidad como a las actividades productivas locales. La implementación de programas de mitigación y adaptación al cambio climático es una prioridad para garantizar la sostenibilidad.

Implicaciones para la planeación del PMD

- El deterioro de las vías de comunicación terrestre puede generar pérdidas económicas para los sectores agropecuario y turístico. El gobierno municipal podría coordinarse con sus pares estatales y federales para establecer un programa de mejora de la infraestructura carretera.
- Debe mejorarse y mantener la calidad de la atención de los servicios públicos municipales, en cuanto a limpia y recolección de desechos sólidos, la conservación de parques y jardines, el servicio de alumbrado público y el mantenimiento de calles y avenidas principales.
- A pesar de una mejoría en el número de viviendas con acceso a agua entubada, el porcentaje sigue siendo muy bajo. Como la administración del agua potable es estatal, el gobierno municipal podría coadyuvar con programas de uso sostenible del agua, así como establecer un sistema de vigilancia de fugas y del correcto uso del líquido y, en suma, favorecer todo programa o política estatal y federal que se establezca para incrementar y mejorar el servicio.
- En muchas comunidades del Calakmul la disposición de aguas residuales es por el sistema de fosa séptica, la cual finalmente no realiza un tratamiento adecuado de estas aguas, generando contaminación de mantos freáticos no profundos. Debe ser una prioridad establecer un sistema sostenible de manejo de aguas residuales que reduzcan los efectos negativos del sistema de fosas sépticas.

Fondos federales para Inversión Pública

El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) es un programa que financia obras e inversiones sociales en localidades con rezago social y en zonas de atención prioritaria.

Los recursos del FAIS provienen de impuestos y se distribuyen a los gobiernos de los municipios. En el caso de Calakmul, se pueden utilizar para obras y acciones que beneficien a la población del municipio. Los proyectos de infraestructura social que se pueden financiar con el FAIS son:

- Agua potable
- Alcantarillado
- Drenaje y letrinas
- Electrificación
- Infraestructura en educación
- Infraestructura en salud
- Mejoramiento de vivienda
- Urbanización

El FAIS es uno de los fondos que conforman el Ramo 33, Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.

El Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF) está orientado a atender compromisos u obligaciones financieras que enfrenten las administraciones públicas municipales, así como la atención de requerimientos específicos en materia de seguridad pública, mantenimiento de infraestructura y modernización administrativa para mejora de la recaudación.

El FORTAMUN-DF constituye un importante apoyo a los municipios que se ven beneficiados con este fondo para financiar los programas en materia de seguridad pública, ya que sus recursos son los únicos, con cobertura nacional, que contemplan este rubro. El Municipio de Calakmul recibe esos fondos por parte de la federación. En la siguiente tabla se observa la evolución de estos fondos de 2022 a 2025.

Tabla 23. Fondos recibidos por el FAISMUN y el FORTAMUN, 2022-2024.

	FAISMUN2025	FAISMUN2024	FAISMUN2023	FAISMUN2022
	134,211,316.00	131,806,488	127,061,914	93,507,990
Variación	1.8%	3.7%	35.9%	
	FORTAMUN2025	FORTAMUN2024	FORTAMUN2023	FORTAMUN2022
	30,815,312.00	28,880,127	28,328,656	23,755,780
Variación	6.7%	1.9%	19.2%	

Fuente: Elaboración propia a partir de la Ley de Ingresos de Municipio de Calakmul, 2022, 2023, 2024 y 2025.

Es notorio que de 2022 a 2023, el FAIUSMUN tuvo un notorio incremento de casi 40%. Sin embargo, a partir de 2024, el incremento se ha ido reduciendo de 3.7% en 2024 a 1.8 en 2025. Para el caso del FORTAMUN, el comportamiento ha sido parecido en 2023, ya que tuvo un fuerte incremento de 19.2%, aunque para 2024 se redujo el incremento a 1.9%, aunque se espera que en 2025 se incremente 6.7% respecto al año anterior. Históricamente, los fondos federales por aportaciones y participaciones representan más del 95% de los ingresos del municipio. Los indicadores financieros de 2022 señalan que solo el 4.9% de los ingresos municipales son propio, el resto es de aportaciones y participaciones ya señaladas. La estructura del ingreso de Calakmul de 2020 a 2023 muestra dicho comportamiento, como se observa en la siguiente tabla.

Tabla 24. Monto de ingresos Ley de Ingresos.

CONCEPTO	2020	2021	2022	2023	
1.Impuestos	2,2967,490	2,277,419	2,785,444	2,352,678	.80%
2.Cuotas y aportaciones de seguridad social	0.00	0.00	0.00	0.00	
3.Contribuciones de mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	
4.Derechos	2,341,558	1,994,269	2,320,275	3,960,409	1.35%
5.Productos	94,643	479,732	330,442	183,946	
6.Aprovechamientos	514,888	322,093	76,680	250,702	0.09%
7.Ingresos de ventas de bienes, prestaciones de servicios y otros ingresos	0.00	0.00	0.00	0.00	
8. Participaciones, aportaciones y convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal y fondos distintos de aportaciones	213,233,697	219,679,585	235,144,252	277,005,433	94.71%
9.Transferencias, asignaciones, subsidios, subvenciones, pensiones y jubilaciones	6,987,499	6,325,695	6,766,088	8,718,214	2.98%
10. Ingresos derivados del financiamiento	1,000,000	0.00	0.00	0.00	
Monto	226,469,034	231,168,793	247,423,181	292,471,382	100%

Fuente: Secretaría de la Modernización Administrativa e Innovación Gubernamental [SEMAIG] (2024) con datos de Ley de Ingresos y presupuesto de egresos 2020-2023. Auditoría Superior

Se observa que los ingresos por impuestos representan solo 0.8% de la recaudación total, por derechos es solo 1.35% y por aprovechamientos .09%. Esta situación genera una total dependencia de las finanzas municipales con las aportaciones federales, reduciendo su margen de maniobra en caso de alguna contingencia interna o externa que reduzca o ajuste a la baja el presupuesto asignado.

Por su parte, la estructura del gasto marca claramente que buena parte de los egresos se distribuye entre el capítulo 6000 (inversión pública), con 44.67% y el capítulo 1000 (servicios personales), con 30.87%. Es notorio que de 2020 a 2023 ha habido un incremento constante en inversión pública, mientras que el gasto en servicios personales se ha incrementado en un ritmo más lento. Esto indica que el gobierno municipal está invirtiendo más en gasto público sin incrementar el gasto en personal.

Tabla 25. Presupuesto de Egresos.

CAPÍTULO	2020	2021	2022	2023	
1000Servicios personales	89,023,963	95,973,411.84	97,818,494.20	90,291,167	30.87%
2000Materiales y suministros	5,574,856	3,450,000	4,676,172.49	17,138,418	5.86%
3000Servicios generales	25,578,051	23,171,821	26,985,491	30,181,956	10.32%
4000Transferencias, asignaciones, subsidios y otros servicios	16,329,830	14,235,323	14,751,407.58	23,620,619	8.08%
5000Bienes muebles, inmuebles intangibles	1,740,594	1,395,866.06	1,493,576.68	600,000	0.21%
6000Inversión pública	87,721,740	74,981,141	101,698,019	130,639,222	44.67%
7000Inversiones financieras y otras provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	
8000Participaciones y aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	
9000 Deuda pública	500,000	18,461,229.84	0.00	0.00	0.00%
Monto	226,469,034	231,168,793	247,423,181	292,471,382	100%

Fuente: Secretaría de la Modernización Administrativa e Innovación Gubernamental [SEMAIG] (2024) con datos de Ley de Ingresos y presupuesto de egresos 2020-2023. Auditoría Superior del Estado de Campeche (ASECAM).

Financieramente, el Calakmul presenta cifras positivas de 20221 a 2022, como se observa en la siguiente tabla.

Tabla 26. Comportamiento de las finanzas 2021-2022.

INDICADORES	2021	2022	TENDENCIA
1.Capacidad financiera	4.0%	8.8%	4.8%
2.Autonomía financiera	2.3%	4.9%	2.6%
3.Tasa anual de crecimiento de impuestos	1.6%	53.7%	52.1%
4.Capacidad de inversión	36.1%	42.6%	6.5%
5.Costo de operación	56.0%	56.2%	0.2%
6. Autonomía en gasto burocrático	6.4%	744.1%	737.7%
7.Inversión pública per cápita	\$2,548.40	\$1,864.60	-\$683.8
8.Ingresos propios per cápita	\$159.00	\$469.60	\$310.6
9.Impuestos per cápita	\$69.17	\$181.74	\$112.57

Fuente: Secretaría de la Modernización Administrativa e Innovación Gubernamental [SEMAIG] (2024) con datos del Sistema de Información Hacendaria Municipal (SIHAM), Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED).

Se destaca una buena capacidad financiera, autonomía financiera, capacidad de inversión, un costo de operación casi estático, una buena autonomía en el gasto burocrático. Sin embargo, existe una reducción de la inversión pública per cápita, que podría deberse al fujo de población que se estableció con la llegada de trabajadores que construyeron el Tren Maya

Implicaciones para el PMD 2025-2027

Aunque el incremento es notorio del FAISMUN de 2022 a 2023, existe una reducción en su incremento en los años posteriores. El monto de 2025 es muy similar al de 2024, pero las necesidades de atención a la infraestructura básica como la urbanización, la vivienda, salud, educación, electrificación, drenaje, alcantarillado y acceso al agua potable se incrementan anualmente, lo que compromete al cumplimiento integral de las políticas planeadas.

Por ello es importante priorizar la eficiencia de la aplicación de estos fondos para que puedan atender la demanda de estos servicios y bienes estratégicos.

Asimismo, se deben fortalecer la recaudación de ingresos propios, ya que no representan ni el 5% del ingreso total. Deben de establecerse mecanismos más eficaces y eficientes de recaudación con el objetivo de incrementar la base tributaria local, aplicar los impuestos correspondientes,

establecer mecanismos que faciliten al ciudadano el pago de sus obligaciones fiscales con el municipio.

Una de las fortalezas del municipio es su disciplina financiera, el bajo costo de operación de los programas debido a que no se incrementa la base burocrática de manera excesiva, lo que permite una inversión mayor en los propios proyectos de desarrollo.

Diagnóstico Metodológico de Marco Lógico

El Marco Lógico es una herramienta metodológica utilizada en la planeación y gestión pública que permite estructurar el análisis de problemas, definir objetivos estratégicos y formular estrategias de intervención de manera coherente y efectiva.

En el Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2024-2027 de Calakmul, esta metodología se aplicó con el propósito de garantizar que las políticas, programas y proyectos estén alineados con un enfoque orientado a resultados, maximizando el impacto y la eficiencia de las acciones gubernamentales.

La aplicación del Marco Lógico en la planeación municipal permitió:

- Identificar y analizar problemáticas clave del municipio mediante un diagnóstico estructurado.
- Establecer objetivos claros y medibles, vinculados con las necesidades de la población y las capacidades institucionales.
- Definir estrategias y líneas de acción concretas, asegurando su viabilidad técnica, financiera y operativa.

- Vincular indicadores de desempeño, facilitando el monitoreo y evaluación de los avances en la implementación del PMD.

Este modelo de planeación en Calakmul permite ordenar y priorizar las acciones del gobierno municipal, asegurando que cada política o proyecto responda a problemas bien definidos y cuente con indicadores de impacto medibles. Además, al integrarse con los principios de participación ciudadana y sostenibilidad, el Marco Lógico fortalece la toma de decisiones y promueve una gestión pública más transparente y efectiva.

Alineación del Marco Lógico con la Estructura del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 de Calakmul

En el PMD 2024-2027 de Calakmul, el Marco Lógico se incorporó como una herramienta clave para asegurar que las estrategias municipales estén alineadas con un enfoque basado en resultados y sostenibilidad.

La estructura del Marco Lógico se articula con el PMD 2024-2027 de la siguiente manera:

27. Alineación estratégica de la planeación municipal 2024-2027 Marco Lógico-PMD.

MarcoLógico	PMD	Descripción
Fin	Objetivo de la Misión	Representa el impacto alargo plazo que se busca alcanzar en el municipio con la implementación del PMD.Define el propósito general del desarrollo municipal y su contribución ala mejora delacalidad de vida.
Propósito	Objetivo del Programa	Establece los cambios esperados ensectores estratégicos del municipiocomo resultado de la implementación de programas específicos. Este nivel garantiza que los esfuerzos del gobierno municipal se traduzcan en mejoras concretas para la población.
Componentes	Estrategia del Programa	Determina los enfoques estratégicosde cada programa, estableciendolosmecanismos y acciones clave que permitirán alcanzar el propósito general.Cada estrategia responde a problemáticas específicas-identificadas en el diagnóstico municipal.
Actividades	Línea de Acción de la Estrategia	Desglosa las acciones operativas necesarias para la implementación de cada estrategia. Estas actividades son los pasos concretos que aseguran el cumplimiento de los objetivos y permiten medir el avance de cada programa.

Fuente: Elaboración Propia.

Importancia de la Alineación del Marco Lógico en el PMD

La integración del Marco Lógico en la estructura del PMD 2024-2027 de Calakmul asegura que cada nivel de la planeación esté conectado de manera estructurada, evitando la dispersión de esfuerzos y garantizando que los recursos municipales se utilicen de manera eficiente.

Este enfoque permite:

- Definir prioridades claras y medibles, asegurando que las acciones del gobierno municipal respondan a necesidades reales.
 - Monitorear y evaluar el impacto de cada programa, con indicadores que permitan medir su efectividad.
 - Alinear la planeación municipal con estándares nacionales e internacionales, favoreciendo la gestión de recursos y el cumplimiento de compromisos de desarrollo sostenible.
 - Fortalecer la rendición de cuentas y la transparencia, permitiendo que la ciudadanía tenga acceso a información clara sobre el impacto de los programas municipales.
- Participación ciudadana y de planeación participativa Introducción

El Foro Consultivo Ciudadano es un mecanismo clave dentro del proceso de construcción del Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2024-2027 del municipio de Calakmul. Este espacio de participación busca integrar las perspectivas, necesidades y propuestas de los diversos sectores de la población, asegurando que las estrategias y acciones establecidas en el PMD reflejen las prioridades reales del municipio y contribuyan al bienestar de sus habitantes.

La realización de los foros consultivos durante el mes de octubre y noviembre marcó un hito importante en el proceso de planeación del PMD. A través de esta actividad, se generó un espacio inclusivo y representativo, en el que participaron ciudadanía, comunidades indígenas, representantes de sectores productivos, académicos, organizaciones sociales y especialistas en diversas áreas. Esta diversidad permitió identificar problemáticas prioritarias y proponer soluciones concretas orientadas al desarrollo equilibrado y sostenible de Calakmul.

Enfoque Normativo y Metodológico

El marco normativo que respalda la realización del foro consultivo se encuentra en la Ley de Planeación del Estado de Campeche, la cual establece la importancia de la participación ciudadana en la formulación de planes municipales. Además, este enfoque está alineado con los principios de transparencia, inclusión y corresponsabilidad establecidos en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y en el Plan Estatal de Desarrollo

2021-2027, asegurando que las estrategias locales contribuyan a metas estatales, nacionales e internacionales.

Justificación

La participación ciudadana es un pilar fundamental en la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2024-2027 del municipio de Calakmul. Este enfoque no solo fortalece la legitimidad del plan, sino que también garantiza que las acciones, estrategias y líneas de acción respondan a las necesidades y aspiraciones reales de la población.

Los foros consultivos son herramientas esenciales para asegurar este principio, ya que permiten un diálogo abierto y estructurado entre la ciudadanía y el gobierno municipal. Estos espacios fomentan la corresponsabilidad, al involucrar a diversos actores en la identificación de problemáticas, el planteamiento de soluciones y la priorización de acciones, lo que resulta en un PMD más inclusivo, representativo y alineado con las realidades locales.

Fundamento Normativo y Beneficios del Foro Consultivo

La Ley de Planeación del Estado de Campeche establece la participación ciudadana como un componente clave en la formulación de los planes de desarrollo. En este contexto, los foros consultivos realizados durante el proceso de elaboración del PMD contribuyeron a:

- Impulsar la gobernanza democrática: Incorporar las opiniones de la comunidad en la planificación municipal fomenta una administración más accesible, transparente y responsable.
- Mejorar la planificación estratégica: Las iniciativas surgidas del foro ayudan a identificar soluciones creativas y efectivas para enfrentar los desafíos principales del municipio.
- Promover la cohesión social: La participación activa de diversos sectores fortalece el sentido de pertenencia y el compromiso con el progreso de Calakmul.

Además, estos foros consultivos contribuyen al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), especialmente en:

- ODS 10 - Reducción de las desigualdades: Asegurando que todas las voces, incluidas las de grupos vulnerables, sean escuchadas, se

promueve la inclusión social, económica y política de todas las personas.

- ODS 16 - Paz, justicia e instituciones sólidas: Fomentando la participación ciudadana en la toma de decisiones, se construyen instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.
- ODS 17 - Alianzas para lograr los objetivos: Impulsando la cooperación entre la sociedad y el gobierno, se fortalecen las alianzas inclusivas necesarias para el desarrollo sostenible.

Estos esfuerzos alinean las estrategias municipales con la Agenda 2030, promoviendo un desarrollo equilibrado y sostenible en Calakmul.

Los foros consultivos no solo responden a un mandato normativo, sino que también constituyen un mecanismo clave para fortalecer la planeación municipal a través de un enfoque inclusivo, transparente y basado en la participación ciuda-

dana. Este ejercicio permite alinear las estrategias de desarrollo con las necesidades reales de la población, garantizando que las políticas públicas sean más efectivas, medibles y sostenibles en beneficio de todas las comunidades de Calakmul. Mecanismos de Planeación Participativa

Se implementó una estrategia de planeación participativa, a través de la organización de cinco foros en zonas estratégicas del municipio.

Metodología de los Foros Consultivos

La metodología utilizada en los foros consultivos para la construcción del Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2024-2027 de Calakmul fue diseñada para asegurar una participación activa e inclusiva de todos los sectores de la población. Este enfoque metodológico se distingue por su estructura orientada a resultados, su alineación con los principios de gobernanza democrática y su congruencia con los marcos normativos estatales y nacionales, garantizando así un proceso de planeación transparente, representativo y eficaz.
Planeación Previa

Previo a la realización de los foros consultivos, se llevó a cabo un proceso de planeación exhaustivo para garantizar su éxito, asegurando que cada etapa del foro promoviera un diálogo estructurado, participativo y transparente. Este proceso incluyó:

Capacitación del personal organizador: Se emitió una circular informativa dirigida a todos los participantes en la organización del foro, especificando sus roles, responsabilidades y objetivos dentro del proceso. Asimismo, se llevó a cabo una capacitación integral, en la que se utilizaron herramientas de análisis como el FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas), además de técnicas de moderación y facilitación, con el propósito de asegurar una interacción efecti-

Definición de las mesas de trabajo: Se establecieron los nombres de las mesas de trabajo de los principales temas a tratar según el contexto de nuestro municipio.

Tabla 28. Temática de las mesas de trabajo de los foros consultivos.

No.	NOMBRE	DESCRIPCIÓN
Mesa1.	Comunidades Prósperas y Sostenibles.	Enfocada en abordar el desarrollo económico, la infraestructura y el ordenamiento territorial con una visión sostenible.
Mesa2.	Cohesión Social y Bienestar.	Destinada al bienestar e inclusión social, la educación, la cultura y oportunidades equitativas para todos los sectores de la población.
Mesa3.	Medio Ambiente.	Centrada en la sostenibilidad ambiental, la conservación de los recursos naturales y la mitigación del cambio climático.
Mesa4.	Gobierno Sano, Transparente y Seguro.	Enfocada a la administración pública, rendición de cuentas, transparencia y con enfoque en la seguridad ciudadana.
Mesa5.	Salud y Agua.	Dirigida al acceso a los servicios de salud de calidad y a una gestión eficiente del agua potable.

Fuente: Elaboración propia.

Convocatoria: Se realizó una convocatoria abierta a la ciudadanía mediante una estrategia de difusión multicanal, con el objetivo de garantizar una participación amplia y representativa de los diversos sectores del municipio. Para ello, se emplearon distintos medios de comunicación, incluyendo el envío de oficios de invitación dirigidos a actores clave, perifoneo en comunidades, publicaciones en redes sociales oficiales, anuncios en medios impresos y digitales, así como la colocación de carteles informativos en espacios de alta afluencia.

Bajo el nombre "Foro de Participación Ciudadana para la Elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027", esta convocatoria buscó fortalecer el involucramiento activo de la población en la construcción de un plan inclusivo y representativo de las necesidades locales.

También se priorizó la participación de representantes de distintos sectores, como el social, económico y académico, además de comunidades indígenas y rurales, con el objetivo de fomentar un enfoque equitativo e incluyente que reflejara la diversidad del municipio y asegurara la representación de los distintos grupos de interés.

Garantías de Inclusión

Para asegurar que las voces de todos los sectores de la población de Calakmul fueran escuchadas, se implementaron estrategias específicas para fomentar la participación de grupos en situación de vulnerabilidad. Estas acciones garantizaron un proceso más equitativo e incluyente, destacando las siguientes medidas:

- Intérpretes para comunidades indígenas, asegurando que los foros y consultas en zonas con población ch'ol, tzeltal y maya fueran accesibles en su lengua materna.
- Métodos accesibles de participación para personas con discapacidad, facilitando su inclusión en los espacios de diálogo y toma de decisiones.
- Horarios flexibles en las reuniones y consultas ciudadanas, permitiendo la participación de trabajadores, estudiantes y sectores con limitaciones de tiempo.

Estructura Metodológica de las Mesas de Trabajo del Foro Consultivo

Cada mesa de trabajo fue conducida por un equipo conformado por moderadores, facilitadores, especialistas y relatores, garantizando que las discusiones se desarrollaran de manera estructurada, ordenada y productiva.

Se fomentó una participación equitativa e incluyente, integrando a ciudadanos, representantes de sectores productivos, comunidades indígenas, expertos en desarrollo y funcionarios públicos, asegurando así una visión plural y diversa en la toma de decisiones.

Los resultados de cada mesa fueron documentados, analizados y sistematizados, priorizando aquellas propuestas con mayor viabilidad e impacto para su integración en el PMD 2024-2027.

Documentación de Resultados

Para asegurar la sistematización y el análisis eficiente de la información recopilada en el foro consultivo del Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2024- 2027 de Calakmul, se implementaron diversas estrategias de documentación, enfocadas en la uniformidad, precisión y utilidad de los datos generados.

- Registros de las Mesas de Trabajo: Cada mesa de trabajo documentó las discusiones y propuestas utilizando formatos predefinidos, garantizando la ho-

mogeneidad en la recopilación de datos. Se registraron los principales desafíos, oportunidades y líneas de acción, asegurando que cada eje temático reflejara las prioridades de la ciudadanía.

- Relatoría General; Al finalizar los foros, se presentó un resumen detallado de los hallazgos y propuestas de cada mesa de trabajo. Se generó un informe preliminar, el cual sirvió como base para la integración de propuestas en el PMD, facilitando su análisis y alineación con los objetivos estratégicos del municipio.
- Preparación de Materiales y Logística: Se diseñaron formatos estandarizados para el registro de propuestas y la documentación de hallazgos, permitiendo un seguimiento claro y estructurado.

Desarrollo del Foro Consultivo

- Bienvenida y explicación de la metodología: El foro consultivo dio inicio con una presentación general en la que se destacó su importancia dentro del proceso de construcción del Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2024-2027. Durante esta introducción, se enfatizó el papel de la participación ciudadana en la identificación de necesidades y en la formulación de propuestas para el desarrollo del municipio. Posteriormente, se brindó a los asistentes una guía detallada sobre la dinámica y los objetivos de las mesas de trabajo, explicando la metodología a seguir para garantizar un diálogo estructurado, inclusivo y orientado a la generación de propuestas concretas.

1. Identificación de problemáticas, causas y soluciones: Sesiones de análisis FODA: Cada mesa de trabajo llevó a cabo un análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA) en relación con su eje temático. A través de este ejercicio, los participantes identificaron los factores internos y externos que influyen en el desarrollo del municipio, permitiendo una comprensión más clara de los desafíos y oportunidades en cada área.

2. Formulación de propuestas y soluciones: Con base en el análisis FODA, se estructuraron problemáticas clave y se propusieron soluciones viables, considerando la viabilidad técnica, social y económica de las acciones planteadas. Este proceso garantizó que las estrategias resultantes fueran realistas, alineadas con las necesidades locales y enfocadas en el desarrollo sostenible del municipio.

- Presentación de conclusiones y propuestas: Al cierre del foro, los relatores de cada mesa expusieron un resumen de las principales conclusiones y propuestas generadas durante las sesiones de trabajo. Esta presentación permitió visibilizar los aportes de la ciudadanía y establecer un punto de partida para la integración de las ideas en el Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2024-2027.

- Mensaje de cierre y próximos pasos: Las autoridades municipales expresaron su reconocimiento a la participación de la comunidad y destacaron la importancia de la corresponsabilidad en la construcción del desarrollo local.

Asimismo, se explicaron los pasos a seguir en la sistematización e incorporación de las propuestas en el PMD, asegurando un proceso transparente y alineado con las necesidades y expectativas de la población.

Resultados Obtenidos

Los foros consultivos fueron un espacio clave para recopilar información estratégica que contribuyó al diseño de políticas y acciones municipales. La participación activa de la ciudadanía y de diversos sectores estratégicos permitió identificar problemáticas prioritarias y formular propuestas viables para el desarrollo de Calakmul.

Se contó con la asistencia de comunidades de todo el municipio, incluyendo aquellas que fungieron como sedes y sus respectivas comunidades participantes:

1. Comunidades sede y comunidades participantes

- Foro en la comunidad de El Cibalito: Cerro de las Flores, Pioneros, Crescencio Rejón, Dos Lagunas, Justo Sierra, Zoh Laguna, Heriberto Jara, Nuevo Campanario, Tambores, Santa Rosa, Sacrificio, Lázaro Cárdenas, Arroyo Negro, Alacranes, Dos Naciones y Tambores.
- Foro en la H. Junta de Constitución: Santa Lucía, El Chichonal, Pablo García, Xbonil, Puebla de Morelia, Conhuás, Km 120 y El Porvenir.
- Foro en Ley de Fomento Agropecuario: Nuevo Campanario, Niños Héroe, Las Pailas, La Lucha, Caña Brava, Felipe Ángeles, 11 de Mayo, Nuevo San José, San Miguel y Nuevo Veracruz.
- Foro en Nueva Vida: Unión 20 de Junio, Flores Magón, Tepeyac, Dos Lagunas Norte y Bel Há.
- Foro en la cabecera municipal Villa de Xpujil: Becán, Los Ángeles, La Virgencita, Josefa Ortiz de Domínguez, El Tesoro, La Victoria, Nuevo Becal, La Lucha 2, 21 de Mayo, Centauro del Norte, Nuevo Paraíso, Manuel Castilla Brito y Narciso Mendoza.

Además, se realizaron conversatorios estudiantiles y talleres en todos los niveles educativos, desde preescolar hasta educación superior, abarcando nivel básico (preescolar, primaria y secundaria), medio superior (bachillerato) y superior (universidad). Estas actividades se llevaron a cabo en las comunidades de Zoh Laguna, El Carmen II, El Tesoro, Josefa Ortiz de Domínguez y Xpujil, promoviendo un proceso de planificación participativa e incluyente.

Para garantizar la participación activa de la niñez y las juventudes, se implementó una diversidad de metodologías, incluyendo dinámicas lúdicas, diálogo abierto, trabajo colaborativo y herramientas interactivas, adaptadas a cada grupo de edad y contexto educativo. Esto permitió fomentar un intercambio significativo de ideas y una mayor apropiación del proceso por parte de los participantes.

Los foros, conversatorios y talleres fueron coordinados por los responsables de los Subcomités Sectoriales del COPLADEMUN, contando además con la participación de la presidenta municipal, integrantes del H. Cabildo y titulares de diversas áreas de la administración pública municipal.

2. Identificación de problemáticas prioritarias

Se reconocieron los principales desafíos del municipio en infraestructura, cohesión social,

medio ambiente, transparencia gubernamental, salud y acceso al agua.

3. Consenso en propuestas de solución

Las mesas de trabajo generaron y priorizaron propuestas viables que abordan los retos identificados, con un enfoque en el desarrollo sostenible e incluyente de Calakmul.

4. Establecimiento de una visión compartida para el desarrollo del municipio

Se fortaleció el sentido de corresponsabilidad entre gobierno y ciudadanía, promoviendo una gestión pública basada en la transparencia, la participación ciudadana y la planeación estratégica.

5. Principales Hallazgos por Mesa Temática

Cada mesa de trabajo en los foros consultivos permitió identificar problemáticas clave y desarrollar propuestas concretas.

Principales Problemáticas y Propuestas por Mesa de Trabajo

Tabla 29. Principales Problemáticas y Propuestas de los Foros, Conversatorios y Talleres de la Mesa 1.

Mesa 1: Comunidades Prósperas y Sostenibles.

Problemáticas:

- Rezago en infraestructura básica en comunidades rurales y urbanas.
- Deficiencia en los servicios básicos como agua potable, saneamiento y electrificación.
- Escaso acceso a financiamiento y apoyo para el desarrollo económico local.
- Falta de programas de impulso a la producción agrícola y artesanal.

Propuestas:

- Implementar programas de modernización y mantenimiento de infraestructura básica.
- Ampliar la cobertura de agua potable y mejorar la gestión de residuos sólidos.
- Crear esquemas de financiamiento y colaboración interinstitucional para fortalecer el desarrollo económico y la producción local.
- Promover el ecoturismo y fortalecer las cadenas de valor productivas en el municipio.

Mesa 2: Cohesión Social y Bienestar Problemáticas:

- Desigualdad en el acceso a servicios de salud, educación y programas sociales.
- Insuficiente apoyo a sectores vulnerables, incluyendo mujeres, jóvenes y adultos mayores.
- Escasez de infraestructura educativa, cultural y deportiva en comunidades rurales.

Propuestas:

- Fortalecer programas de asistencia social con enfoque en equidad e inclusión.
- Construir y rehabilitar espacios educativos, recreativos y culturales en comunidades de difícil acceso.
- Ampliar programas de capacitación laboral y emprendimiento para jóvenes y mujeres.

- Crear políticas de prevención en salud con acceso a consultas médicas y servicios básicos.

Mesa 3: Medio Ambiente Problemáticas:

- Deterioro de ecosistemas locales y deforestación en la región.
- Deficiencia en el manejo de residuos sólidos y contaminación del agua.
- Falta de concientización sobre el impacto ambiental del crecimiento urbano.

Propuestas:

- Implementar un programa municipal de reforestación y conservación de la biodiversidad.
- Mejorar la gestión de residuos con programas de reciclaje y reducción de desechos.
- Diseñar estrategias de educación ambiental para fomentar la sostenibilidad en las comunidades.
- Impulsar proyectos de energía renovable y eficiencia energética en el municipio.

Mesa 4: Gobierno Sano, Transparente y Seguro

Problemáticas:

- Baja participación ciudadana en la toma de decisiones gubernamentales.
- Insuficiente transparencia en el manejo de recursos públicos.
- Necesidad de fortalecer la seguridad pública y la prevención del delito.

Propuestas:

- Crear mecanismos de participación ciudadana en la gestión municipal.
- Implementar plataformas digitales de transparencia y rendición de cuentas.
- Capacitar y equipar a los cuerpos de seguridad pública para mejorar la respuesta ante emergencias.
- Fomentar la proximidad policial y el trabajo comunitario en materia de seguridad.

Mesa 5: Salud y Agua Problemáticas:

- Limitado acceso a servicios de salud en comunidades rurales.
- Insuficiencia de infraestructura y calidad en la distribución del agua potable.
- Falta de programas de prevención de enfermedades y atención médica básica.

Propuestas:

- Mejorar la infraestructura de salud en comunidades de difícil acceso.
- Ampliar y modernizar la red de distribución de agua potable en zonas vulnerables.
- Implementar programas de prevención de enfermedades y atención médica móvil.
- Promover la cultura del uso responsable del agua mediante campañas de concienciación.

Problemáticas Generales Priorizadas

Las problemáticas generales identificadas por prioriza primero las necesidades básicas como agua, salud e infraestructura, luego las problemáticas ambientales y de seguridad, y finalmente las relacionadas con cultura, participación ciudadana, son las siguientes:

- Deficiencias en el suministro y calidad del agua potable, afectando a comunidades rurales y urbanas.

- Acceso limitado a servicios de salud en comunidades rurales, con escasez de personal médico, medicamentos e infraestructura hospitalaria.
- Deficiencia en infraestructura y servicios básicos, incluyendo el mal estado de cami-

nos, falta de alumbrado público y problemas en la electrificación.

- Deterioro ambiental y manejo inadecuado de residuos sólidos, acompañado de la falta de programas de conservación y reforestación.
- Percepción de inseguridad ciudadana y falta de estrategias de prevención del delito, principalmente en comunidades rurales.
- Condiciones de vulnerabilidad de diversos grupos poblacionales, incluyendo mujeres, jóvenes, personas con discapacidad y adultos mayores.
- Falta de espacios y oportunidades para expresiones artísticas y culturales, junto con la ausencia de actividades recreativas y deportivas accesibles.
- Pérdida de costumbres y tradiciones, debida a la falta de promoción cultural y espacios de preservación.
- Deficiencias en trámites y servicios públicos, destacando la falta de transparencia y rendición de cuentas en la gestión municipal.

Propuestas Relevantes

Las mesas de trabajo generaron propuestas concretas que enriquecen los objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2024-2027. Entre las principales destacan:

- Mejorar el acceso y la calidad del agua potable, con la modernización de la infraestructura hídrica y la optimización del sistema de distribución en comunidades rurales y urbanas.
- Fortalecer los servicios de salud, mediante la ampliación de infraestructura médica, dotación de medicamentos y personal en comunidades marginadas.
- Impulsar la rehabilitación y mantenimiento de infraestructura y servicios básicos, priorizando la pavimentación de calles, alumbrado público y redes eléctricas.
- Diseñar e implementar estrategias de prevención del delito y fortalecimiento de la seguridad pública, incluyendo patrullaje comunitario y capacitación a cuerpos de seguridad.
- Desarrollar programas de conservación ambiental y reforestación, con participación comunitaria y alineados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).
- Fomentar la inclusión de grupos vulnerables, con programas de apoyo a mujeres, jóvenes y adultos mayores en educación, empleo y participación social.
- Crear y rehabilitar espacios deportivos, recreativos y culturales, garantizando el acceso equitativo a la cultura y el deporte para la niñez y la juventud.
- Fortalecer la identidad cultural y rescatar tradiciones locales, mediante la promoción de festivales, talleres de arte y enseñanza de lenguas indígenas.
- Implementar mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, con plataformas digitales y participación ciudadana en la gestión pública.

Análisis FODA por Mesa de Trabajo en el Contexto de Calakmul Mesa 1: Gobierno Honesto, Transparente y Seguro

Mesa 1: Gobierno Honesto, Transparente y Seguro Fortalezas:

- Existencia de normativas que respaldan la rendición de cuentas y la participación ciudadana.
- Implementación de plataformas digitales para la transparencia gubernamental.
- Interés de algunos sectores en fortalecer la transparencia y la gobernanza local.

Oportunidades:

- Capacitación a servidores públicos para mejorar la atención y el acceso a la información.
- Redes comunitarias que pueden contribuir a la vigilancia ciudadana.
- Posibilidad de fortalecer la seguridad pública con la participación de la comunidad.

Debilidades:

Falta de acceso a la información pública y baja confianza en la administración municipal. Continuidad de malas prácticas de corrupción y clientelismo político. Corrupción en la asignación de recursos y obras públicas.

Amenazas:

- Resistencia al cambio por parte de algunos actores dentro del gobierno.
- Escasa capacitación en ética y valores para los servidores públicos.
- Falta de recursos para implementar mecanismos de vigilancia y participación ciudadana.

Mesa 2: Cohesión Social y Bienestar Fortalezas:

- Riqueza cultural y tradiciones locales que pueden reforzar la identidad comunitaria.
- Presencia de instituciones educativas y deportivas que pueden ser fortalecidas.
- Iniciativas comunitarias enfocadas en la equidad de género y la inclusión social.

Oportunidades:

- Promoción del turismo cultural y actividades recreativas como impulsores del desarrollo social.
- Programas estatales y federales de apoyo a sectores vulnerables.
- Crecimiento de la conciencia sobre la importancia de la educación y la cultura.

Debilidades:

- Déficit en infraestructura educativa, cultural y deportiva.
- Falta de programas de integración para jóvenes, mujeres y adultos mayores.
- Escasa oferta de actividades culturales y deportivas en comunidades rurales.

Amenazas:

- Pérdida de costumbres y tradiciones por falta de políticas de promoción cultural.
- Desigualdad en el acceso a oportunidades educativas y recreativas.
- Inseguridad y violencia que afectan la cohesión social y la participación comunitaria.

Mesa 3: Salud y Agua Fortalezas:

- Existencia de centros de salud y clínicas en algunas comunidades.
- Programas estatales y federales enfocados en mejorar el acceso a la salud.
- Interés comunitario en mejorar el abastecimiento de agua potable.

Oportunidades:

- Implementación de programas de salud preventiva y promoción del bienestar.
- Posibilidad de mejorar la infraestructura de agua potable y saneamiento.
- Uso de nuevas tecnologías para la optimización de recursos hídricos.

Debilidades:

- Escasez de médicos, enfermeros y medicamentos en zonas rurales.
- Deficiencias en la infraestructura y mantenimiento de los sistemas de agua potable.
- Falta de cultura de prevención en salud y saneamiento.

Amenazas:

- Crisis hídrica derivada del cambio climático y sobreexplotación de recursos.
- Falta de inversión en infraestructura de salud y agua potable.
- Riesgo de enfermedades por la mala calidad del agua y la falta de servicios médicos.

Mesa 4: Infraestructura y Servicios Básicos Fortalezas:

- Potencial para mejorar la infraestructura con financiamiento adecuado.
- Voluntad de la comunidad para participar en la mejora de los servicios básicos.
- Iniciativas para fortalecer la electrificación y alumbrado público.

Oportunidades:

- Disponibilidad de fondos estatales y federales para el desarrollo de infraestructura.
- Uso de energías renovables para fortalecer la electrificación en comunidades rurales.
- Participación ciudadana en el mantenimiento y mejora de servicios básicos.

Debilidades:

- Carencia de infraestructura vial adecuada en comunidades rurales.
- Problemas en la distribución de electricidad y alumbrado público.
- Falta de acceso a internet y conectividad en varias comunidades.

Amenazas:

- Aumento de la marginación si no se atienden las deficiencias en infraestructura.
- Dificultades para la movilidad y acceso a servicios básicos en temporada de lluvias.
- Riesgo de accidentes debido a la falta de señalización y alumbrado público.

Mesa 5: Medio Ambiente y Cambio Climático

Fortalezas:

- Riqueza en biodiversidad y ecosistemas únicos en Calakmul.
- Existencia de áreas protegidas y reservas naturales.
- Conciencia creciente sobre la importancia de la conservación ambiental.

Oportunidades:

- Desarrollo de proyectos de reforestación y conservación de la biodiversidad.
- Implementación de programas de reciclaje y manejo de residuos sólidos.
- Promoción de prácticas agrícolas sostenibles y conservación de suelos.

Debilidades:

- Falta de programas efectivos para la reforestación y protección del medio ambiente.
- Uso ineficiente de recursos naturales y dependencia de agroquímicos.
- Débil regulación en la gestión de residuos sólidos y contaminación del agua.

Amenazas:

- Deforestación acelerada y pérdida de biodiversidad.
- Cambio climático y sus efectos negativos en la producción agrícola.
- Falta de recursos financieros para programas de conservación ambiental.

Conclusión del Análisis FODA en Calakmul

El contexto de Calakmul presenta grandes desafíos estructurales, pero también oportunidades significativas para fortalecer el desarrollo del municipio.

- Factores internos positivos (Fortalezas): La comunidad muestra interés en la mejora

de servicios y tiene una riqueza cultural y ambiental que puede aprovecharse.

- Factores internos negativos (Debilidades): Existen carencias en infraestructura, servicios básicos y transparencia gubernamental que limitan el desarrollo.
- Factores externos positivos (Oportunidades): Hay acceso a programas estatales y federales que pueden impulsar proyectos estratégicos en infraestructura, salud y medio ambiente.
- Factores externos negativos (Amenazas): La falta de financiamiento, la corrupción y el impacto del cambio climático son riesgos que pueden frenar el desarrollo si no se atienden con urgencia.

El análisis FODA demuestra la necesidad de fortalecer la planeación municipal con un enfoque en transparencia, inclusión social, desarrollo sostenible e innovación en infraestructura y servicios.

Conclusiones

La realización de los Foros Consultivos como parte del proceso de elaboración del Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2024-2027 del municipio de Calakmul permitió consolidar un enfoque participativo e inclusivo en la planeación municipal. A través de estas actividades, se lograron identificar problemáticas prioritarias y construir propuestas viables que reflejan las necesidades y aspiraciones de la población.

Relación entre los Resultados de los Foros Consultivos y las Misiones del PMD 2024-2027 de Calakmul.

El diagnóstico situacional y el análisis FODA que sustentan la estructura del Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2024-2027 de Calakmul fueron construidos con base en los resultados obtenidos en las mesas de trabajo llevadas a cabo durante los foros consultivos. Este proceso permitió:

- Identificar problemáticas prioritarias en distintas áreas del desarrollo municipal.
- Generar propuestas concretas que enriquecieron la definición de objetivos, estrategias y líneas de acción del PMD.
- Vincular las necesidades ciudadanas con acciones de gobierno que respondan a los desafíos locales.

Después del análisis de las problemáticas planteadas a lo largo del municipio y de acuerdo con las propuestas generadas, se determinaron las misiones estratégicas que estructuran el PMD 2024-2027 de Calakmul.

Misiones del PMD 2024-2027 y su Relación con los Resultados del Foro Consultivo.

Misión 1: Gobierno cercano, transparente y eficiente para Calakmul. Resultados del foro relacionados:

- Demanda de mayor transparencia y rendición de cuentas.
- Necesidad de digitalizar procesos administrativos para mayor eficiencia.

- Solicitud de mecanismos de participación ciudadana en la toma de decisiones.

Líneas de acción derivadas:

- Creación de plataformas de transparencia y datos abiertos.
- Modernización de trámites administrativos mediante tecnología digital.
- Fortalecimiento de mecanismos de participación ciudadana en la gestión pública.

Misión 2: Calakmul con paz y seguridad ciudadana. Resultados del foro relacionados:

- Inseguridad en zonas rurales y urbanas.
- Necesidad de mayor presencia de cuerpos de seguridad en comunidades.
- Exigencia de más programas de prevención del delito.

Líneas de derivadas:

- Capacitación y equipamiento para cuerpos de seguridad.
- Creación de redes de seguridad ciudadana con participación comunitaria.
- Estrategias de prevención de la violencia de género y apoyo a víctimas.

Misión 3: Calakmul con justicia social y bienestar para todos. Resultados del foro relacionados:

- Desigualdad en el acceso a salud, educación y programas sociales.
- Insuficiencia de infraestructura en centros de salud y escuelas.
- Falta de oportunidades de empleo y desarrollo social.

Líneas de acción derivadas:

- Expansión y mejora de los servicios de salud en comunidades rurales.
- Construcción y rehabilitación de espacios educativos y recreativos.
- Impulso de programas de emprendimiento y capacitación laboral.

Misión 4: Calakmul Próspero, con Turismo y Productividad.

Resultados del foro relacionados:

- Falta de apoyo a productores agrícolas y emprendedores locales.
- Oportunidades desaprovechadas en el sector turístico.
- Limitado acceso a financiamiento para negocios locales.

Líneas de acción derivadas:

- Creación de programas de financiamiento para productores y emprendedores.
- Promoción del turismo sostenible en la región con estrategias de difusión.
- Fomento de cooperativas y cadenas de valor productivas en el municipio.

Misión 5: Calakmul Sostenible: Obras y Servicios para Todos Resultados del foro relacionados:

1. Déficit en servicios básicos como agua potable, saneamiento y electrificación.
2. Problemas en la gestión de residuos sólidos y contaminación ambiental.
3. Rezago en infraestructura vial y urbana.

Líneas de acción derivadas:

- Ampliación y modernización de redes de agua potable y saneamiento.
- Implementación de programas de reciclaje y manejo adecuado de residuos.
- Mejora y construcción de vialidades que faciliten la conectividad en comunidades.

Misión 6: Calakmul inclusivo con igualdad de género y no discriminación. (Eje transversal).

Resultados del foro relacionados:

- Falta de oportunidades de empleo y desarrollo social en comunidades vulnerables.

- Desigualdad de género en el acceso a oportunidades económicas y laborales.
- Escasos programas de prevención y atención a la violencia de género.
- Necesidad de garantizar la inclusión de personas con discapacidad en espacios públicos y programas sociales.

Líneas de acción derivadas:

- Creación de programas de capacitación y empleo dirigidos a mujeres, jóvenes y grupos en situación de vulnerabilidad.
- Implementación de políticas de equidad de género en el ámbito laboral y educativo.
- Desarrollo de centros de atención para mujeres víctimas de violencia y fortalecimiento de redes de apoyo.

Adaptación de espacios públicos y servicios municipales para garantizar accesibilidad e inclusión de personas con discapacidad.

Conclusión

La vinculación entre los resultados de los foros consultivos y las misiones del PMD 2024-2027 de Calakmul asegura que el plan de desarrollo municipal no solo refleje las aspiraciones de la ciudadanía, sino que también plantee soluciones viables y estratégicas a los desafíos locales.

Esta relación refuerza el compromiso del gobierno municipal con una gestión eficiente, incluyente y sostenible, asegurando que el PMD sea una herramienta de transformación real para el desarrollo de Calakmul en los próximos años.

Integración de los Resultados al Diagnóstico

Los hallazgos obtenidos en las mesas de trabajo durante los foros consultivos fueron analizados y organizados en un diagnóstico situacional integral que sustenta la estructura del Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2024-2027 de Calakmul.

Este diagnóstico se construyó con base en un enfoque metodológico participativo, asegurando que las problemáticas y necesidades identificadas durante el foro se traduzcan en estrategias y acciones concretas dentro del PMD.

Relación entre el Diagnóstico y las Misiones del PMD

Los resultados del diagnóstico fueron organizados para alinearse con las cinco misiones estratégicas del PMD 2024-2027 de Calakmul:

1. Gobierno Eficiente y con Honestidad para Calakmul. Se destacó la necesidad de fortalecer la transparencia, la participación ciudadana y la digitalización de trámites.
2. Calakmul con paz y seguridad ciudadana. Se priorizó el fortalecimiento de la seguridad pública, la prevención del delito y la equidad de género.
3. Calakmul con Igualdad, Justicia Social y Bienestar para Todos. Se identificaron brechas en acceso a salud, educación y programas de inclusión social.
4. Calakmul Próspero, con Turismo y Productividad. Se resaltó la falta de apoyo a la economía local, el turismo y el desarrollo productivo.

5. Calakmul Sostenible: Obras y Servicios para Todos → Se reconoció el rezago en infraestructura básica, servicios públicos y gestión ambiental.

Conclusión

La integración de los resultados de los foros consultivos al diagnóstico situacional asegura que el PMD 2024-2027 de Calakmul esté fundamentado en evidencia y participación ciudadana. Este diagnóstico no solo permite una planeación efectiva, sino que también garantiza que las acciones de gobierno sean pertinentes, viables y alineadas con las necesidades reales de la comunidad.

El Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2024-2027 de Calakmul refleja el compromiso del gobierno municipal con un desarrollo incluyente, sostenible y equitativo. Este documento es el resultado de un proceso de planeación estratégica y participativa, en el cual se incorporaron las necesidades, aspiraciones y propuestas de la ciudadanía, sentando así las bases para el crecimiento y bienestar de todas las comunidades del municipio.

La formulación del PMD se estructuró a partir de los Foros Consultivos Ciudadanos, realizados en diferentes localidades del municipio. En estos espacios de diálogo, participaron ciudadanos de distintas comunidades, representantes de sectores productivos, organizaciones sociales y autoridades locales, quienes identificaron las principales problemáticas del municipio y propusieron soluciones concretas para enfrentarlas.

El foro consultivo fue encabezado por la Presidenta Municipal de Calakmul, acompañada de los integrantes del H. Cabildo, funcionarios del Ayuntamiento y representantes del COPLADEMUN. Además, el proceso contó con el respaldo y asesoría de instancias estatales como la Secretaría de Modernización Administrativa e Innovación Gubernamental (SE-MAIG), garantizando la alineación del PMD con los planes estatal y nacional.

A partir del análisis de los resultados de los foros ciudadanos y del diagnóstico municipal, se establecieron seis misiones estratégicas, las cuales representan los ejes fundamentales sobre los que se orientará el desarrollo del municipio en los próximos años. Estas misiones permiten articular los esfuerzos del gobierno municipal para atender las necesidades prioritarias de la población, asegurando la implementación de políticas públicas efectivas y alineadas con los principios de gobernanza democrática, equidad social y sostenibilidad ambiental.

Fortalecimiento de la Gobernanza Local para el Desarrollo Sostenible y el Bienestar Social.

Misión

Ser un gobierno con apertura, eficiencia y transparencia, administrando responsablemente los recursos públicos para mejorar la calidad de vida de la población de Calakmul. Brindar servicios que promuevan el bienestar social y la justicia, mediante estrategias y acciones enfocadas en la prosperidad económica, el ordenamiento territorial urbano y rural, con un firme compromiso hacia la sustentabilidad y el desarrollo integral del municipio.

Visión

Ser reconocidos por la ciudadanía de Calakmul y a nivel nacional como un municipio go-

bernado con integridad, apertura, sensibilidad, inclusión, austeridad, transparencia y responsabilidad. Un gobierno comprometido con garantizar los derechos y necesidades básicas de sus habitantes, a través de una gestión financiera adecuada, un equipo de servidores públicos íntegros, honestos y capacitados, que contribuya al desarrollo económico sostenible, la justicia social y el bienestar de toda la población

1. Propósito y Aspiraciones

El fortalecimiento de la gobernanza local en el municipio de Calakmul tiene como objetivo principal consolidar un modelo de gestión pública transparente, eficiente y participativo, que responda a las necesidades de la población y fomente el desarrollo sostenible e incluyente.

Objetivo General:

Establecer un gobierno municipal cercano a la ciudadanía, con una administración pública eficiente, innovadora y transparente, que garantice la planeación estratégica, la sostenibilidad ambiental y el bienestar social.

Metas Específicas:

- Fomentar la participación ciudadana en la toma de decisiones mediante mecanismos de consulta y diálogo permanente.
- Mejorar la eficiencia de los servicios públicos, optimizando recursos y aplicando tecnologías innovadoras para la gestión municipal.
- Garantizar la transparencia y la rendición de cuentas, mediante plataformas digitales y esquemas de monitoreo ciudadano.
- Impulsar políticas públicas con enfoque de sostenibilidad, que prioricen la conservación del medio ambiente y la resiliencia ante el cambio climático.
- Reducir las brechas de desigualdad, promoviendo programas de inclusión para grupos en situación de vulnerabilidad.

2. Fundamento Ético e Institucional

La gobernanza local en Calakmul se rige por principios éticos y normativos que garantizan la equidad, la eficiencia administrativa y la participación de la sociedad en los procesos de planeación y ejecución de políticas públicas.

Principios Éticos y Valores Institucionales:

- **Transparencia:** Se establecen mecanismos de acceso a la información pública y rendición de cuentas para fortalecer la confianza ciudadana en la gestión municipal.
- **Participación ciudadana:** Se fomenta la corresponsabilidad social en la toma de decisiones, asegurando espacios de diálogo y consulta en la planeación y evaluación de políticas públicas.
- **Inclusión:** Se garantiza la equidad en el acceso a servicios básicos, considerando a los sectores más vulnerables de la población.
- **Sostenibilidad:** Se impulsa el desarrollo municipal bajo criterios de respeto al medio

ambiente y eficiencia en el uso de los recursos naturales.

- Innovación y eficiencia: Se promueve la modernización administrativa mediante la digitalización de trámites y la adopción de tecnologías para mejorar la prestación de servicios públicos.

Bases Institucionales:

- Alineación con el marco normativo nacional e internacional: El PMD 2024-2027 se fundamenta en la Ley de Planeación del Estado de Campeche y se alinea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), garantizando coherencia con estrategias estatales, nacionales e internacionales.
- Creación y fortalecimiento de órganos de participación: Se establece la consolidación del COPLADEMUN como instancia clave para el seguimiento del plan, con representación de diversos sectores de la sociedad.
- Uso de tecnologías para la gestión pública: Implementación de plataformas digitales de transparencia, acceso a la información y participación ciudadana.
- Articulación interinstitucional: Se establecen mecanismos de colaboración con entidades gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil y sector privado para impulsar proyectos estratégicos.

3. Ventajas y Perspectiva para el Crecimiento

El fortalecimiento de la gobernanza local en Calakmul trae consigo múltiples beneficios que impactan directamente en el desarrollo económico, social y ambiental del municipio, consolidando un modelo de gestión que favorece la sostenibilidad y el bienestar de la población.

Ventajas:

- Mayor eficiencia en la administración pública: Una gestión basada en evidencia y resultados permite optimizar el uso de los recursos y mejorar la calidad de los servicios municipales.
- Fortalecimiento del tejido social: La participación activa de la ciudadanía en la toma de decisiones promueve una mayor corresponsabilidad y cohesión social.
- Atracción de inversiones y financiamiento: Un gobierno municipal transparente y con planificación estratégica es un factor clave para generar confianza en inversionistas y organismos de cooperación.
- Resiliencia ante el cambio climático: La integración de políticas ambientales dentro del desarrollo municipal contribuye a mitigar los efectos del cambio climático y protege los recursos naturales de la región.
- Impulso a la digitalización y modernización administrativa: La implementación de plataformas tecnológicas mejora la eficiencia de los trámites gubernamentales y facilita la interacción entre el gobierno y la ciudadanía.

Perspectiva para el Crecimiento:

- Consolidación de un modelo de gobernanza participativa: La inclusión de diversos actores en el diseño e implementación de políticas públicas fortalece la capacidad del gobierno local para responder a las necesidades del municipio.
- Desarrollo económico basado en la sostenibilidad: Se promueve un enfoque de crecimiento que respete el equilibrio ecológico de la región, fomentando sectores como el ecoturismo y la producción agrícola sustentable.
- Mejora en la infraestructura y servicios básicos: La planeación estratégica permite canalizar inversiones hacia la modernización de la infraestructura vial, la ampliación de redes de agua potable y la optimización de los servicios de salud y educación.
- Mayor competitividad territorial: La implementación de políticas innovadoras en materia de movilidad, economía y medio ambiente posiciona a Calakmul como un municipio con visión de futuro y oportunidades de desarrollo.

Con este enfoque, el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 de Calakmul fortalece la gobernanza local, promoviendo un modelo de administración pública eficiente, participativa y alineada con los principios de sostenibilidad y bienestar social.

Integración de las políticas públicas en el Marco Global, Nacional y Estatal

El Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2024-2027 de Calakmul se fundamenta en una visión integral que armoniza la planeación municipal con los marcos estratégicos globales, nacionales y estatales. Esta integración asegura que las políticas públicas implementadas en el municipio contribuyan al desarrollo sostenible, la equidad social y el fortalecimiento institucional, en concordancia con las directrices establecidas en los planes de desarrollo de distintos niveles de gobierno.

1. Armonización Administrativa

La armonización administrativa implica la alineación del PMD con los instrumentos normativos y de planeación en los ámbitos federal, estatal y municipal, garantizando coherencia y eficiencia en la gestión gubernamental.

Principales elementos de la armonización administrativa:

- Concordancia normativa: Se asegura que las acciones del PMD cumplan con las disposiciones de la Ley de Planeación del Estado de Campeche y la Ley General de Planeación.
- Coordinación interinstitucional: Se establecen mecanismos de colaboración entre los distintos niveles de gobierno y sectores estratégicos para fortalecer la ejecución de programas y proyectos municipales.
- Estandarización de procesos administrativos: Se impulsan medidas de modernización y digitalización en la gestión municipal, asegurando eficiencia y transparencia en la prestación de servicios públicos.

2. Contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

El Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2024-2027 de Calakmul adopta los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) como un eje transversal en su diseño e implementación, asegu-

rando que las estrategias y acciones municipales contribuyan a un desarrollo sostenible, equitativo e incluyente.

En este contexto, se han identificado los ODS más relevantes para las condiciones y desafíos del municipio de Calakmul, los cuales orientan las políticas públicas y programas prioritarios:

- ODS 1: Fin de la pobreza → Implementación de estrategias para reducir las desigualdades económicas y sociales en el municipio, con un enfoque en el bienestar de grupos vulnerables, acceso a servicios básicos y desarrollo productivo inclusivo.
- ODS 6: Agua limpia y saneamiento → Fortalecimiento de las políticas de abastecimiento de agua potable, saneamiento y gestión eficiente de los recursos hídricos, garantizando el derecho humano al agua para todas las comunidades del municipio.
- ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles → Promoción del desarrollo urbano y rural equilibrado, impulsando la ordenación del territorio, el acceso a infraestructura básica y el fortalecimiento de la resiliencia de las comunidades frente al cambio climático.
- ODS 13: Acción por el clima → Implementación de políticas de conservación ambiental, reforestación y adaptación climática, asegurando el uso sostenible de los recursos naturales del municipio, que en su mayoría forman parte de áreas protegidas.
- ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas → Fomento de la transparencia, rendición de cuentas y participación ciudadana, consolidando un gobierno municipal más efectivo, accesible y confiable para la población.

A través de la alineación con los ODS, el PMD de Calakmul reafirma el compromiso del Ayuntamiento con la construcción de un municipio más justo, resiliente y sostenible, asegurando que las políticas municipales contribuyan al bienestar integral de la población y al cumplimiento de los objetivos globales de desarrollo.

Con este enfoque, el municipio se compromete a trabajar en acciones concretas que reduzcan la pobreza, mejoren el acceso a agua potable y servicios básicos, fortalezcan el ordenamiento territorial, impulsen la sustentabilidad ambiental y refuercen la gobernanza democrática.

Alineación con el Plan Nacional de Desarrollo 2024-2030

El Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2025-2030 define un modelo de desarrollo centrado en el bienestar humano, la justicia social y la sostenibilidad. Este instrumento se estructura en torno a cuatro ejes generales

—gobernanza con justicia, desarrollo con bienestar, economía moral y trabajo, y desarrollo sustentable— y tres ejes transversales que precisan para la inclusión, el crecimiento económico y la protección ambiental.

Para el municipio de Calakmul, la vinculación con el PND es esencial, ya que asegura que las metas locales se integren con los objetivos nacionales. Esto se traduce en la implementación de programas que abarcan desde infraestructura básica, salud y educación hasta la protección del medio ambiente, todos alineados con los compromisos federales para garantizar servicios universales y equitativos. La adopción de los principios del PND fortalece, además, la cohesión social al priorizar políticas orientadas a reducir desigualdades e impulsar la igualdad sustantiva.

El PND destaca la importancia de la participación ciudadana en la formulación e implementación de políticas, lo que refuerza la legitimidad de las acciones municipales. Asimismo, permite que Calakmul acceda a recursos federales, financiamiento y programas de asistencia técnica que incrementen su capacidad para desarrollar proyectos de alto impacto, tales como la integración en programas de vivienda digna y el fortalecimiento de la infraestructura hídrica.

Por otra parte, la vinculación con el PND facilita la adopción de indicadores estandarizados para evaluar y monitorear el progreso en áreas clave. Esto no solo mejora la rendición de cuentas, sino que también garantiza la coherencia de las políticas locales con los objetivos nacionales e internacionales. Con esta integración, Calakmul se posiciona como un municipio que contribuye activamente al desarrollo sostenible del país, estableciéndose como un ejemplo de gobernanza responsable y comprometida con el bienestar de su población.


Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027

El Plan Estatal de Desarrollo (PED) de Campeche 2024-2027 es un pilar fundamental para la planeación municipal, ya que define las prioridades y estrategias que impulsarán el desarrollo del estado en los próximos años. Este instrumento enfatiza la coordinación entre los niveles de gobierno y la

importancia de una visión compartida que permita enfrentar los retos regionales mediante soluciones integrales.

Para el municipio de Calakmul, la vinculación con el PED es crucial, pues garantiza que sus objetivos y proyectos se alineen con las metas estatales, tales como el fortalecimiento de la infraestructura, la optimización de los servicios públicos y el impulso de un desarrollo económico sostenible. Conforme a la "Guía de Criterios de los PMD 2024-2027," esta relación no solo asegura la congruencia de las acciones, sino que también facilita el acceso a recursos estatales y a programas de apoyo, optimizando la eficacia de las inversiones municipales. Un aspecto destacado de esta vinculación es la promoción de estrategias regionales que benefician de manera simultánea a varias localidades. Por ejemplo, iniciativas conjuntas en infraestructura vial, gestión de recursos hídricos o seguridad pueden potenciar el impacto de las políticas públicas y contribuir al desarrollo armónico del estado. Además, la integración de indicadores comunes permite un seguimiento más eficiente de los avances, asegurando que las acciones implementadas respondan a las prioridades establecidas en el PED. Finalmente, la vinculación estatal refuerza la gobernanza al promover mecanismos de participación y transparencia que involucren a la ciudadanía en la definición y evaluación de las políticas públicas. Este enfoque inclusivo no solo refuerza la legitimidad de las decisiones, sino que también fomenta una colaboración activa entre las autoridades estatales y municipales, sentando las bases para un desarrollo sostenible y equitativo en Calakmul.

Tabla 30. Alineación de las Misiones Municipales al Plan Estatal de Desarrollo 2021- 2027, al Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030 y a los Objetivos del Desarrollo Sostenible.



Misiones estratégicas Municipales PMD	Misiones estratégicas Estatales PED	Ejes del Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030	ODS Agenda 2030
1. Gobierno cercano, transparente y eficiente para Calakmul.	Misión 1. Gobierno Honesto y Transparente.	1. Gobernanza con justicia y participación ciudadana.	10,16
2. Paz y seguridad ciudadana.	Misión 2. Paz y Seguridad Ciudadana	1. Gobernanza con justicia y participación ciudadana	5,11,13,16,17
3. Justicia social y bienestar para todos.	Misión 3. Inclusión, bienestar y justicia social.	2. Desarrollo con bienestar y humanismo.	1,4,8,10,11,16
4. Calakmul Próspero, con Turismo y Productividad.	Misión 4. Desarrollo Económico con visión al futuro	3. Economía moral y trabajo.	2,8,9,12,13
5. Calakmul Sostenible: Obras y Servicios para todos.	Misión 5. Un Estado Naturalmente Sostenible.	4. Desarrollo sustentable.	6,8,10,11,13,17
6. Calakmul inclusivo con igualdad de género y no discriminación. (Eje transversal).	Misión 3. Inclusión, bienestar y justicia social.	2. Desarrollo con bienestar y humanismo. Ejes Transversales 1. Igualdad sustantiva y derechos de las mujeres 3. Derechos de las comunidades indígenas y afro mexicanas.	La transversalidad en la Agenda 2030, es el proceso de adaptar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) a los contextos nacionales.

Alineación de los objetivos estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo al Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027, al Plan Nacional de Desarrollo 2025- 2030 y a los Objetivos del Desarrollo Sostenible.

Objetivo 1.1. Promover la democracia local mediante mecanismos de participación ciudadana y gestión social eficaz, asegurando transparencia, mejora en la atención pública y decisiones basadas en datos.

Vinculación Estatal: Alineado con las estrategias de participación democrática y corresponsabilidad establecidas en el Plan Estatal de Desarrollo de Campeche, que fomentan la inclusión y el diálogo con la sociedad.

Vinculación Nacional: Conecta con el eje de Gobernanza con Justicia y Participación Ciudadana del Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030, orientado a fortalecer las instituciones públicas y promover la toma de decisiones basada en evidencia.

ODS Relacionados: ODS 16 (Paz, justicia e instituciones sólidas), ODS 10 (Reducción de las desigualdades), ODS 5 (Igualdad de género).

Objetivo 1.2. Fortalecer la eficiencia, transparencia y modernización de la gestión municipal en Calakmul, mediante la optimización de procesos administrativos, la coordinación interinstitucional y la mejora en la atención ciudadana, garantizando un gobierno cercano, ordenado y eficaz.

Vinculación Estatal: Refleja las estrategias de modernización y coordinación interinstitucional del PED, que apuntan a optimizar la gestión pública y mejorar la atención a la ciudadanía.

Vinculación Nacional: Se vincula con el eje de Gobernanza con Justicia y Participación Ciudadana del PND 2025-2030, que impulsa la transformación digital y la eficiencia en el ejercicio del gobierno.

ODS Relacionados: ODS 16 (Paz, justicia e instituciones sólidas), ODS 10.

Objetivo 1.3 Garantizar una administración eficiente, transparente y sostenible de la hacienda pública municipal, fortaleciendo la recaudación, optimizando el uso de los recursos y promoviendo la rendición de cuentas en Calakmul.

Vinculación Estatal: Se alinea con las estrategias de gestión fiscal y rendición de cuentas del PED, orientadas a un uso responsable y eficiente de los recursos públicos.

Vinculación Nacional: Relacionado con el eje de Gobernanza con Justicia y Participación Ciudadana del PND 2025-2030, que busca una administración pública transparente y orientada a resultados.

ODS Relacionados: ODS 16 (Paz, justicia e instituciones sólidas).

Objetivo 1.4: Fortalecer la administración de bienes, servicios municipales y recursos humanos para mejorar la operatividad de las dependencias y órganos administrativos del Municipio de Calakmul.

Vinculación Estatal: Refleja las estrategias de eficiencia operativa y modernización institucional del PED, que buscan optimizar el desempeño de las dependencias municipales.

Vinculación Nacional: Se integra en el eje de Gobernanza con Justicia y Participación Ciudadana del PND 2025-2030, enfocado en dotar a las instituciones de herramientas y

capacidades para una gestión eficaz.

ODS Relacionados: ODS 16 (Paz, justicia e instituciones sólidas), ODS 10.

Objetivo 1.5. Optimizar los procesos de planeación, programación, presupuestación, seguimiento y evaluación de los programas y proyectos municipales en Calakmul, asegurando la transparencia, eficiencia en la gestión de recursos y la participación ciudadana en la toma de decisiones.

Vinculación Estatal: Alineado con los mecanismos de planeación democrática y presupuestación basada en resultados establecidos en el PED, que garantizan una gestión pública integral y participativa.

Vinculación Nacional: Se relaciona con el eje de Gobernanza con Justicia y Participación Ciudadana del PND 2025-2030, que enfatiza la importancia de la evaluación continua y la transparencia en el uso de recursos.

ODS Relacionados: ODS 16 (Paz, justicia e instituciones sólidas), ODS 10.

Objetivo 1.7. Garantizar la transparencia y la rendición de cuentas en el Municipio de Calakmul mediante la implementación de mecanismos efectivos de acceso a la información pública, garantizando el derecho de la ciudadanía a conocer y supervisar la gestión gubernamental.

Vinculación Estatal: Refleja el compromiso del PED con la transparencia y la participación ciudadana, mediante la implementación de sistemas de información que faciliten el acceso a los datos públicos.

Vinculación Nacional: Se alinea con el eje de Gobernanza con Justicia y Participación Ciudadana del PND 2025-2030, orientado a consolidar un gobierno abierto y responsable.

ODS Relacionados: ODS 16 (Paz, justicia e instituciones sólidas), ODS 10.

Objetivo 2.1. Garantizar la seguridad y el bienestar de la población de Calakmul mediante la implementación de estrategias de prevención del delito, el fortalecimiento de la capacidad operativa de las instituciones de seguridad pública y la promoción de una mayor participación ciudadana en la vigilancia y la cultura de la legalidad.

Vinculación Estatal: Alineado con la Misión 2 "Paz y Seguridad Ciudadana" del PED de Campeche, que impulsa la coordinación interinstitucional y la participación ciudadana para mejorar la prevención del delito y la operatividad de las instituciones de seguridad.

Vinculación Nacional: Se integra con el eje "Gobernanza con justicia y participación ciudadana" del PND 2025-2030, que prioriza Fortalecimiento de la paz y la seguridad a través de estrategias de prevención y control del delito.

ODS Relacionados: ODS 16 (Paz, justicia e instituciones sólidas), ODS 5 (Igualdad de género), ODS 17 (Alianzas para lograr los objetivos).

Objetivo 2.2. Garantizar la seguridad y protección de la población de Calakmul mediante la prevención, mitigación y respuesta efectiva ante desastres naturales y emergencias, fortaleciendo la capacidad operativa de la Dirección de Protección Civil y fomentando la participación ciudadana.

Vinculación Estatal: Se vincula con la Misión "Un Estado Naturalmente Sostenible" del PED de Campeche, que enfatiza la gestión integral del riesgo y la resiliencia ante fenómenos naturales y emergencias. Vinculación Nacional: Conecta con el eje "Desarrollo sustentable" del PND 2025-2030, orientado a implementar políticas de mitigación del riesgo y promover la colaboración interinstitucional para una respuesta efectiva ante desastres.

ODS Relacionados: ODS 13 (Acción por el clima), ODS 11 (Ciudades y comunidades sostenibles) y ODS 17 (Alianzas para lograr los objetivos).

Objetivo 3.1. Garantizar el acceso equitativo a una educación de calidad en Calakmul a través de la ampliación de oportunidades de formación académica, el fortalecimiento de la infraestructura educativa y la promoción de la capacitación para el trabajo, contribuyendo así al desarrollo integral de la población.

Vinculación Estatal: Alineado con la Misión "Inclusión, bienestar y justicia social" del PED, que impulsa la mejora de la calidad educativa y la equidad en el acceso.

Vinculación Nacional: Se vincula con el eje "Desarrollo con bienestar y humanismo" del PND 2025-2030, que reconoce la educación como base para el bienestar y la inclusión social.

ODS Relacionados: ODS 4 (Educación de calidad), ODS 10 (Reducción de las desigualdades).

Objetivo 3.2. Asegurar el acceso equitativo a la cultura mediante la revitalización de espacios culturales, el impulso a expresiones artísticas y la participación comunitaria para fortalecer la identidad cultural de Calakmul.

Vinculación Estatal: Refleja las estrategias del PED en materia cultural, que promueven la preservación y el acceso a la identidad y patrimonio cultural local.

Vinculación Nacional: Se integra con el eje "Desarrollo con bienestar y humanismo" del PND 2025-2030, que considera la cultura como motor de cohesión social y desarrollo inclusivo.
ODS Relacionados: ODS 11 (Ciudades y comunidades sostenibles), ODS 4 (Educación de calidad) y ODS 16 (Paz, justicia e instituciones sólidas).

Objetivo 3.4. Fortalecer la práctica del deporte y la recreación en Calakmul como herramientas para el bienestar físico y la integración social, garantizando el acceso incluyente a todas las personas, sin distinción de edad, género o condición social.

Vinculación Estatal: Alineado con la Misión del PED, que impulsa la promoción de la salud y la integración social a través de actividades deportivas y recreativas.

Vinculación Nacional: Se relaciona con el eje "Desarrollo con bienestar y humanismo" del PND 2025-2030, que fomenta el bienestar integral y la participación ciudadana en actividades que promuevan la calidad de vida.

ODS Relacionados: ODS 3 (Salud y bienestar), ODS 10 (Reducción de las desigualdades) y ODS 16 (Paz, justicia e instituciones sólidas).

Objetivo 3.5. Consolidar el acceso a servicios de salud de calidad en Calakmul mediante estrategias de prevención, promoción del autocuidado y fortalecimiento de la infraestructura de atención médica, priorizando a las comunidades en situación de vulnerabilidad.

Vinculación Estatal: Se conecta con la Misión 3 del PED, orientada a mejorar los servicios públicos de salud y proteger a la población vulnerable.

Vinculación Nacional: Se integra con el eje "Desarrollo con bienestar y humanismo" del PND 2025-2030, que prioriza el acceso equitativo a servicios de salud de calidad.

ODS Relacionados: ODS 3 (Salud y bienestar), ODS 10 (Reducción de las desigualdades) y ODS 16 (Paz, justicia e instituciones sólidas).

Objetivo 3.6. Promover el acceso a una vivienda digna en Calakmul mediante la gestión

de apoyos y programas de mejoramiento habitacional, priorizando a las comunidades con mayores carencias, para contribuir al bienestar social y la calidad de vida de la población. Vinculación Estatal: Alineado con la Misión 3 del PED, que enfatiza la importancia de garantizar condiciones de vida adecuadas como parte integral del bienestar social. Vinculación Nacional: Se vincula con el eje "Desarrollo con bienestar y humanismo" del PND 2025-2030, que impulsa políticas habitacionales inclusivas y equitativas. ODS Relacionados: ODS 11 (Ciudades y comunidades sostenibles), ODS 1 (Fin de la pobreza) y ODS 10 (Reducción de las desigualdades).

Objetivo 3.7. Fortalecer el desarrollo integral de la juventud en Calakmul a través de estrategias de formación, participación social y acceso a oportunidades que promuevan su bienestar, inclusión y crecimiento personal y profesional.

Vinculación Estatal: Se alinea con la Misión 3 del PED, que contempla el desarrollo integral y la inclusión de la juventud como motor para el progreso social y económico. Vinculación Nacional: Conecta con el eje "Desarrollo con bienestar y humanismo" del PND 2025-2030, que destaca la importancia de la educación, el empleo decente y la participación activa de la juventud. ODS Relacionados: ODS 4 (Educación de calidad), ODS 8 (Trabajo decente y crecimiento económico) y ODS 10 (Reducción de las desigualdades).

Objetivo 4.1. Impulsar el desarrollo del turismo sostenible en Calakmul mediante la promoción de su patrimonio natural y cultural, el fortalecimiento de la infraestructura turística, la diversificación de la oferta y el aprovechamiento de oportunidades estratégicas. Vinculación Estatal: Alineado con la Misión 4 "Desarrollo Económico con visión al futuro" del PED, que impulsa la diversificación productiva y el aprovechamiento de los recursos turísticos para el crecimiento regional. Vinculación Nacional: Se integra con el eje "Economía moral y trabajo" del PND 2025-2030, orientado a fomentar la competitividad y la innovación en sectores estratégicos, incluyendo el turismo sostenible.

ODS Relacionados: ODS 8 (Trabajo decente y crecimiento económico), ODS 11 (Ciudades y comunidades sostenibles) y ODS 12 (Producción y consumo responsables).

Objetivo 4.2. Promover la productividad y competitividad agroforestal en Calakmul mediante la implementación de prácticas agrícolas y ganaderas sostenibles, el fortalecimiento de capacidades técnicas y el acceso a programas de financiamiento e innovación, en alineación con el Plan Campeche, garantizando la conservación de los recursos naturales y el desarrollo económico de los productores locales. Vinculación Estatal: Se vincula con las estrategias del PED orientadas a la modernización del campo y la promoción de prácticas productivas sostenibles, que aseguran el aprovechamiento responsable de los recursos naturales. Vinculación Nacional: Se relaciona con el eje "Economía moral y trabajo" del PND 2025-2030, que impulsa la productividad, la formalización y la innovación en el sector agropecuario y forestal. ODS Relacionados: ODS 2 (Hambre cero), ODS 8 (Trabajo decente y crecimiento económico), ODS 12 (Producción y consumo responsables) y ODS 13 (Acción por el clima).

Objetivo 4.3. Fortalecer el desarrollo económico local y la mejora regulatoria en Calakmul mediante la simplificación de trámites, la promoción de la formalización empresarial y el acceso a herramientas que faciliten el crecimiento de negocios locales, asegurando un entorno propicio para la inversión y el emprendimiento. Vinculación Estatal: Alineado con la Misión 4 del PED, que busca mejorar la competitividad y la eficiencia de la gestión pública mediante la simplificación administrativa y el fomento

de un clima favorable para la inversión.

Vinculación Nacional: Se integra con el eje "Economía moral y trabajo" del PND 2025-2030, que promueve la formalización y la modernización empresarial para impulsar el emprendimiento y el crecimiento económico. ODS Relacionados: ODS 8 (Trabajo decente y crecimiento económico), ODS 9 (Industria, innovación e infraestructura) y ODS 17 (Alianzas para lograr los objetivos).

Objetivo 4.4. Fortalecer el desarrollo sostenible y la competitividad del sector apícola en Calakmul, mediante la adopción de prácticas productivas innovadoras y sostenibles, la transición a la producción orgánica, y el mejoramiento en el manejo de reinas y control de enfermedades,

garantizando así la calidad de la miel y promoviendo el crecimiento económico local.

Vinculación Estatal: Se alinea con la Misión 4 del PED, que impulsa la diversificación y el fortalecimiento de la economía local a través del desarrollo de cadenas productivas integradas.

Vinculación Nacional: Se vincula con el eje "Economía moral y trabajo" del PND 2025-2030, que incentiva la innovación y la generación de valor agregado en la producción local para dinamizar el crecimiento económico. ODS Relacionados: ODS 8 (Trabajo decente y crecimiento económico), ODS 9 (Industria, innovación e infraestructura) y ODS 12 (Producción y consumo responsables).

Objetivo 5.1. Promover el desarrollo territorial equilibrado y sostenible en Calakmul mediante la consolidación de instrumentos de ordenamiento territorial, la planificación estratégica del uso del suelo y la integración de medidas de adaptación y mitigación al cambio climático, garantizando la conservación ambiental y la gestión eficiente del territorio.

Vinculación Estatal: Se alinea con las estrategias del PED de Campeche 2024-2027 orientadas a la conservación y manejo racional del territorio, fortaleciendo la planificación territorial y la protección ambiental.

Vinculación Nacional: Se integra con el eje "Desarrollo sustentable" del PND 2025-2030, que impulsa políticas de ordenamiento y planificación del uso del suelo para promover el desarrollo urbano y rural sostenible.

ODS Relacionados: ODS 11 (Ciudades y comunidades sostenibles), ODS 13 (Acción por el clima) y ODS 15 (Vida de ecosistemas terrestres).

Objetivo 5.2. Garantizar que la ejecución de las obras públicas en Calakmul cumpla con los estándares de calidad, seguridad y normatividad vigente, mediante procesos de supervisión, monitoreo y evaluación de proyectos de infraestructura.

Vinculación Estatal: Alineado con las estrategias del PED que promueven la supervisión y control técnico de la infraestructura para asegurar su calidad y seguridad.

Vinculación Nacional: Se relaciona con el eje "Economía moral y trabajo" del PND 2025-2030, que impulsa la eficiencia y transparencia en la ejecución de proyectos públicos.

ODS Relacionados: ODS 11 (Ciudades y comunidades sostenibles) y ODS 16 (Paz, justicia e instituciones sólidas).

Objetivo 5.3. Garantizar la prestación eficiente, equitativa y sostenible de los servicios públicos municipales en Calakmul, priorizando la limpieza, el mantenimiento de espacios públicos y la mejora de la infraestructura urbana en beneficio de la población.

Vinculación Estatal: Se alinea con las estrategias del PED enfocadas en la optimización de la

prestación de servicios públicos y el mejoramiento de la infraestructura urbana.

Vinculación Nacional: Conecta con los ejes “Desarrollo sustentable” y “Gobernanza con justicia y participación ciudadana” del PND 2025-2030, que promueven la calidad y equidad en los servicios públicos.

ODS Relacionados: ODS 11 (Ciudades y comunidades sostenibles), ODS 16 (Paz, justicia e instituciones sólidas) y ODS 12 (Producción y consumo responsables).

Objetivo 5.4. Atender a la población que no cuenta con acceso directo a la red de agua potable, garantizando el suministro mediante mecanismos alternativos y fortaleciendo la distribución en comunidades vulnerables.

Vinculación Estatal: Se relaciona con las estrategias del PED orientadas a mejorar la infraestructura y la gestión de servicios públicos esenciales, incluyendo el abastecimiento de agua.

Vinculación Nacional: Se integra con el eje “Desarrollo sustentable” del PND 2025-2030, que impulsa la ampliación y modernización de servicios básicos en zonas vulnerables.

ODS Relacionados: ODS 6 (Agua limpia y saneamiento), ODS 11 (Ciudades y comunidades sostenibles) y ODS 13 (Acción por el clima).

Vinculación Estatal: Se alinea con las estrategias del PED orientadas a la expansión y mejora de la infraestructura de servicios públicos en zonas rurales, asegurando la conectividad y el acceso equitativo.

Vinculación Nacional: Se integra con el eje “Desarrollo sustentable” del PND 2025-2030, que promueve la modernización y ampliación de los servicios básicos en áreas de alta necesidad.

ODS Relacionados: ODS 6 (Agua limpia y saneamiento), ODS 11 (Ciudades y comunidades sostenibles) y ODS 17 (Alianzas para lograr los objetivos).

Objetivo 6.1. Fortalecer el desarrollo integral y la protección de la niñez y juventud calakmulense mediante la impartición de cursos y capacitaciones orientados a la prevención de la violencia y al conocimiento y respeto de sus derechos.

Vinculación Estatal: Se alinea con la misión del PED que impulsa políticas de inclusión y protección de grupos vulnerables, promoviendo entornos seguros

y el fortalecimiento de la formación y derechos de la niñez y juventud. Vinculación Nacional: Se integra con el eje “Desarrollo con bienestar y humanismo” del PND 2025-2030, que prioriza la educación, la salud y la protección de los derechos infantiles y juveniles.

ODS Relacionados: ODS 3 (Salud y bienestar), ODS 16 (Paz, justicia e instituciones sólidas).

Objetivo 6.2. Contribuir al fortalecimiento y preservación de los usos, costumbres y saberes ancestrales de los pueblos indígenas en Calakmul mediante la implementación de talleres, capacitaciones especializadas y programas sociales que, en coordinación con instituciones académicas y sociales, potencien la medicina tradicional y herbolaria nativa y promuevan la inclusión y el bienestar de estas comunidades.

Vinculación Estatal: Se conecta con las estrategias del PED que promueven la preservación cultural y el fortalecimiento de la identidad de los pueblos indígenas, impulsando el desarrollo cultural y social integral. Vinculación Nacional: Se relaciona con el eje “Derechos de las comunidades indígenas y afromexicanas” del PND 2025-2030, que prioriza la conservación de saberes ancestrales y la promoción de la medicina tradicional.

ODS Relacionados: ODS 10 (Reducción de las desigualdades), ODS 3 (Salud y bienestar), ODS 11 (Ciudades y comunidades sostenibles) y ODS 16 (Paz, justicia e instituciones sólidas).

Objetivo 6.3. Construir una cultura de equidad de género en Calakmul, garantizando un entorno inclusivo y respetuoso de la diversidad.

Vinculación Estatal: Se alinea con las políticas del PED orientadas a la igualdad y la justicia social, promoviendo la participación plena y equitativa de las mujeres y grupos diversos en el desarrollo municipal. Vinculación Nacional: Se integra con el eje "Igualdad sustantiva y derechos de las mujeres" del PND 2025-2030, que impulsa la equidad de género y la inclusión en todos los ámbitos de la sociedad.

ODS Relacionados: ODS 5 (Igualdad de género), ODS 10 (Reducción de las desigualdades) y ODS 16 (Paz, justicia e instituciones sólidas).

Objetivo 6.4. Fortalecer la atención integral y la inclusión social en Calakmul mediante la implementación de acciones coordinadas que aseguren el acceso a servicios de salud, educación, apoyo jurídico, asistencia económica y emocional.

Vinculación Estatal: Se integra con la misión de Inclusión, bienestar y justicia social del PED, orientada a garantizar el acceso a servicios públicos de

calidad y a promover la equidad en el bienestar de la población. Vinculación Nacional: Se relaciona con el eje "Desarrollo con bienestar y humanismo" del PND 2025-2030, que prioriza la protección y el fortalecimiento de servicios esenciales para la inclusión y el desarrollo social. ODS Relacionados: ODS 3 (Salud y bienestar), ODS 10 (Reducción de las desigualdades) y ODS 16 (Paz, justicia e instituciones sólidas).

Misiones estratégicas para el desarrollo y la sostenibilidad municipal

Misión 1: Gobierno Cercano, Transparente y Eficiente para Calakmul Identificación de Problemas Públicos

El fortalecimiento de la gobernanza en Calakmul enfrenta múltiples desafíos relacionados con la eficiencia administrativa, la transparencia gubernamental y la participación ciudadana. Estos problemas limitan la capacidad del gobierno municipal para ofrecer servicios de calidad, fomentar la confianza ciudadana y garantizar una gestión pública efectiva y sostenible.

A partir del análisis del diagnóstico situacional y los resultados del foro consultivo, se identificaron las siguientes problemáticas clave:

1. Procesos administrativos lentos e ineficientes: La falta de digitalización y automatización de trámites genera demoras en la gestión de servicios municipales, afectando la atención a la ciudadanía y la eficiencia gubernamental. Los procedimientos burocráticos prolongados obstaculizan el desarrollo de proyectos clave y reducen la satisfacción ciudadana con la administración municipal.
2. Baja recaudación de ingresos propios: La escasa cultura contributiva y la falta de estrategias de recaudación impiden fortalecer las finanzas municipales. La dependencia de recursos estatales y federales limita la autonomía financiera del municipio, afectando su capacidad de inversión en infraestructura y programas de desarrollo social.
3. Falta de transparencia y rendición de cuentas accesible: A pesar de los esfuerzos en materia de acceso a la información, los mecanismos actuales de rendición de cuentas no son completamente accesibles para la ciudadanía. La ausencia de plataformas digitales eficaces y de estrategias de difusión clara sobre el uso de los recursos públicos genera desconfianza en la administración municipal.
4. Débil participación ciudadana en la toma de decisiones: Existen pocos espacios formales que permitan a la población involucrarse en los procesos de planeación y seguimiento de las acciones

municipales. La escasa promoción de mecanismos de consulta pública y la falta de estrategias de sensibilización sobre la importancia de la participación ciudadana limitan la corresponsabilidad entre gobierno y sociedad.

5. Falta de capacitación y profesionalización del personal municipal: Muchas áreas clave del gobierno municipal carecen de personal con formación especializada en administración pública, planeación estratégica y gestión de recursos. La ausencia de planes de capacitación continua impide la optimización de los procesos administrativos y la mejora en la prestación de servicios.

6. Desarticulación entre las áreas municipales: La falta de coordinación entre las distintas dependencias municipales dificulta la ejecución eficiente de programas y proyectos. La ausencia de mecanismos de planeación interinstitucional impacta la capacidad de respuesta del gobierno municipal ante problemáticas urgentes y debilita la gobernabilidad.

7. Deficiencias en la atención a comunidades rurales y marginadas: La prestación de servicios administrativos y de atención gubernamental se concentra principalmente en la cabecera municipal, dejando rezagadas a muchas comunidades rurales. Esto genera desigualdades en el acceso a trámites y servicios esenciales, afectando el ejercicio de derechos de los habitantes de estas localidades.

8. Falta de modernización tecnológica en la administración pública: El municipio carece de herramientas digitales eficientes para la gestión administrativa y el acceso a servicios públicos en línea. La ausencia de un gobierno digital limita la transparencia, la optimización de recursos y la eficiencia en la atención a la ciudadanía.

Análisis de Datos y Causas

Misión 1: Gobierno Cercano, Transparente y Eficiente para Calakmul

El municipio de Calakmul enfrenta desafíos significativos en materia de gobernanza, eficiencia administrativa y transparencia. La falta de modernización en los procesos administrativos, la escasa recaudación de ingresos propios y la limitada participación ciudadana afectan la capacidad del gobierno municipal para ofrecer servicios de calidad y fortalecer la confianza de la población en sus instituciones. A continuación,

se analizan los factores estructurales y operativos que contribuyen a estas problemáticas:

1. Procesos Administrativos Lentos e Ineficientes

Datos: La mayoría de los trámites administrativos aún se realizan de manera manual, lo que incrementa los tiempos de respuesta y genera percepciones negativas sobre la eficacia gubernamental. La falta de herramientas digitales limita la eficiencia de los servicios municipales y dificulta el acceso de la ciudadanía a la información pública.

Causas:

- Falta de inversión en tecnologías de la información y comunicación (TIC) para automatizar procesos administrativos.
- Limitada capacitación del personal en el uso de herramientas digitales y modernización de la gestión pública.
- Procedimientos burocráticos desactualizados que dificultan la atención eficiente a la ciudadanía.

o

2. Baja Recaudación de Ingresos Propios

Datos: La dependencia del municipio de Calakmul en recursos estatales y federales es elevada debido a una baja recaudación fiscal. La falta de actualización del padrón catastral y la escasa cultura tributaria impactan en la capacidad del municipio para generar ingresos propios.

Causas:

- Sistemas de recaudación poco accesibles, especialmente en comunidades rurales.
- Ausencia de incentivos y campañas de sensibilización sobre el cumplimiento tributario.
- Falta de estrategias efectivas para la actualización y gestión del padrón catastral.

3. Falta de Transparencia y Rendición de Cuentas Accesible

Datos: La información sobre el uso de recursos públicos y la ejecución de proyectos municipales no siempre es clara o accesible para la ciudadanía. La percepción de opacidad en la gestión municipal limita la confianza de la población en sus instituciones.

Causas:

- Falta de plataformas digitales accesibles y actualizadas que faciliten el acceso a la información pública.

- Deficiencias en la difusión de mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.
- Escasa participación ciudadana en la supervisión y seguimiento de la gestión municipal.

4. Débil Participación Ciudadana en la Toma de Decisiones

Datos: En los foros de consulta ciudadana, se evidenció un bajo nivel de participación de la población en procesos de toma de decisiones y seguimiento de acciones municipales. La falta de espacios de diálogo y consulta limita la corresponsabilidad entre el gobierno y la sociedad.

Causas:

- Escasa promoción de espacios de participación ciudadana en la planeación municipal.
- Falta de estrategias para involucrar a sectores vulnerables en la toma de decisiones.
- Desconfianza de la ciudadanía en los procesos gubernamentales.

5. Falta de Capacitación y Profesionalización del Personal Municipal

Datos: La administración pública municipal cuenta con personal que, en muchos casos, no ha recibido capacitación en administración pública, gestión de recursos o innovación en los procesos gubernamentales.

Causas:

- Falta de programas de formación y profesionalización para servidores públicos.
- Limitaciones presupuestarias para la actualización constante del personal.
- Ausencia de estrategias de atracción de talento especializado en gestión pública.

6. Desarticulación entre las Áreas Municipales

Datos: Se han identificado deficiencias en la coordinación entre direcciones municipales, lo que genera duplicidad de funciones y retrasos en la ejecución de proyectos estratégicos.

Causas:

- Falta de procesos claros para la asignación de responsabilidades entre áreas municipales.
 - Insuficiencia de herramientas tecnológicas para la integración de información entre dependencias.
 - Cultura organizacional fragmentada, con baja cooperación interinstitucional.
7. Deficiencias en la Atención a Comunidades Rurales y Marginadas

Datos: La mayoría de los servicios administrativos y gubernamentales se concentran en la cabecera municipal, dificultando el acceso a trámites y programas para comunidades rurales.

Causas:

- Infraestructura administrativa limitada en zonas alejadas.
- Falta de estrategias de descentralización de servicios municipales.
- Escasez de recursos para el fortalecimiento de oficinas comunitarias.

Conclusión del Análisis

El diagnóstico revela que los problemas identificados están interconectados y derivan de la falta de modernización administrativa, la escasez de recursos humanos capacitados y la insuficiencia de mecanismos de transparencia y participación ciudadana. La transformación de la administración pública de Calakmul requiere una estrategia integral basada en la digitalización de procesos, el fortalecimiento de la recaudación fiscal y la promoción de una gobernanza más abierta e incluyente.

Conclusiones y Prioridades

El análisis de la Misión 1: Gobierno Cercano, Transparente y Eficiente para Calakmul evidencia que el municipio enfrenta retos significativos en la modernización administrativa, la recaudación de ingresos, la transparencia y la gestión eficiente de recursos. Sin embargo, también cuenta con oportunidades clave, como la creciente demanda ciudadana de mayor transparencia y la posibilidad de acceso a programas de financiamiento para fortalecer la innovación gubernamental.

Para atender estas problemáticas, se establecen las siguientes prioridades estratégicas:

1. Modernización Administrativa y Tecnológica

Prioridad: Implementar herramientas digitales que optimicen los procesos administrativos y mejoren la prestación de servicios municipales.

Acciones Prioritarias:

- Automatizar trámites y servicios administrativos para reducir tiempos de espera.
- Capacitar al personal municipal en tecnologías de la información y gestión pública digital.
- Implementar plataformas en línea para mejorar la atención ciudadana.

2. Fortalecimiento de la Recaudación de Ingresos Propios

Prioridad: Aumentar los ingresos municipales mediante estrategias que incentiven el cum-

plimiento tributario.

Acciones Prioritarias:

- Crear mecanismos de pago digitales para facilitar la recaudación.
 - Implementar campañas de concientización sobre la importancia del pago de contribuciones.
 - Actualizar el padrón catastral y fortalecer su gestión eficiente.
3. Transparencia y Rendición de Cuentas

Prioridad: Garantizar que la ciudadanía tenga acceso claro y oportuno a la información pública.

Acciones Prioritarias:

- Establecer un portal de transparencia con datos accesibles y actualizados.
- Desarrollar estrategias de comunicación para promover el uso de herramientas de rendición de cuentas.
- Involucrar a la ciudadanía en la supervisión de la gestión municipal.

4. Participación Ciudadana y Gobernanza Incluyente

Prioridad: Fomentar la inclusión de la población en la toma de decisiones municipales.

Acciones Prioritarias:

- Crear y fortalecer mecanismos de consulta y participación ciudadana.
 - Garantizar que grupos vulnerables tengan voz en la planeación municipal.
 - Promover audiencias públicas para el diálogo entre gobierno y sociedad.
5. Profesionalización del Personal Municipal

Prioridad: Fortalecer la capacitación de los servidores públicos para mejorar la gestión gubernamental.

Acciones Prioritarias:

- Desarrollar programas de formación continua en administración pública y gestión de proyectos.
- Implementar procesos de evaluación y certificación del desempeño del personal.
- Fomentar la especialización en áreas clave de la administración municipal.

La modernización administrativa, la transparencia y la participación ciudadana son pilares fundamentales para fortalecer la gobernanza en Calakmul. Un gobierno más eficiente y cercano a la población permitirá consolidar una administración pública innovadora, incluyente y sostenible, orientada a la mejora de la calidad de vida de los habitantes del municipio.

FODA: Análisis Situacional de la Misión 1: Gobierno Cercano, Transparente y Eficiente para Calakmul

El análisis FODA de la Misión 1: Gobierno Cercano, Transparente y Eficiente para Calakmul identifica las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas que afectan la capacidad del municipio para modernizar su administración pública, mejorar la transparencia y optimizar la planeación estratégica. Este análisis proporciona una base estructurada para diseñar estrategias que impulsen la eficiencia, la confianza en el gobierno local y el acceso equitativo a servicios de calidad.

Fortalezas

1. Estructura institucional con áreas clave: El municipio cuenta con dependencias como la Tesorería Municipal, la Oficialía Mayor, la Dirección de Planeación y Desarrollo Social, la Secretaría del Ayuntamiento, la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública y el Órgano Interno de Control, que proporcionan una base operativa para la modernización administrativa y la rendición de cuentas.
2. Compromiso del gobierno municipal con la transparencia y la mejora administrativa: Existe voluntad institucional para implementar procesos más eficientes y transparentes que fortalezcan la confianza ciudadana en la gestión pública.
3. Normatividad vigente en materia de transparencia y rendición de cuentas: El municipio cuenta con reglamentos y normativas alineadas con la legislación estatal y nacional para la rendición de cuentas, el acceso a la información pública y la planeación estratégica.
4. Experiencia en la ejecución de programas y proyectos gubernamentales: A pesar de las limitaciones presupuestarias, el municipio ha gestionado recursos para programas de inversión pública y servicios comunitarios, lo que muestra capacidad de ejecución.

Oportunidades

1. Acceso a financiamiento estatal y federal: Existen fondos y programas dirigidos a la modernización administrativa, la implementación de tecnologías digitales y la mejora de la eficiencia gubernamental.
2. Disponibilidad de tecnologías para la gestión pública: La digitalización de trámites y la modernización de los sistemas de atención pueden agilizar procesos administrativos, mejorar la recaudación fiscal y reducir la burocracia.
3. Mayor demanda ciudadana de transparencia y participación: La población de Calakmul muestra interés en conocer el destino de los recursos públicos y en participar en la toma de decisiones municipales, lo que representa una oportunidad para fortalecer la gobernanza.
4. Alianzas interinstitucionales para fortalecer la administración pública:
 - o La colaboración con organismos estatales, federales y académicos puede facilitar la implementación de proyectos de modernización y capacitación del personal municipal.

Debilidades

1. Procesos administrativos lentos y burocráticos: La falta de digitalización en los trámites y la dependencia de procesos manuales afectan la eficiencia de la gestión pública y la calidad del servicio ciudadano.
2. Baja recaudación de ingresos propios: La falta de estrategias efectivas para el cobro de impuestos y derechos municipales reduce la capacidad del gobierno local para financiar obras y servicios prioritarios.
3. Falta de infraestructura tecnológica: El municipio carece de herramientas digitales para automatizar procesos administrativos, transparentar la gestión pública y facilitar la rendición de cuentas.
4. Débil planeación estratégica en la asignación de recursos: La ausencia de sistemas actualizados para la recopilación de datos y la falta de evaluación de impacto dificultan la toma de decisiones informadas sobre inversiones públicas.

5. Escasez de personal capacitado en áreas clave: La falta de formación y especialización del personal en temas de administración pública, finanzas y transparencia limita la capacidad operativa del municipio.

6. Desarticulación entre las áreas municipales: La falta de comunicación y coordinación entre las distintas dependencias genera duplicidad de funciones y retrasos en la ejecución de programas y proyectos.

Amenazas

1. Desconfianza ciudadana en la administración pública: La percepción de opacidad en la gestión municipal afecta la relación entre el gobierno y la población, lo que puede generar resistencia a nuevas políticas o reformas.

2. Competencia por recursos estatales y federales: Otros municipios con necesidades similares compiten por los mismos fondos y programas, lo que puede dificultar el acceso a financiamiento adicional.

3. Limitaciones presupuestarias para modernización administrativa: La alta dependencia de las transferencias estatales y federales reduce la autonomía financiera del municipio y dificulta la inversión en tecnología y capacitación del personal.

4. Resistencia al cambio dentro de la administración municipal: La implementación de nuevos procesos y herramientas digitales podría enfrentar oposición interna, especialmente entre el personal acostumbrado a métodos tradicionales.

5. Falta de incentivos para la participación ciudadana en la rendición de cuentas: Sin mecanismos adecuados para promover la corresponsabilidad ciudadana, la población podría continuar con una actitud pasiva frente a la fiscalización del gobierno.

Conclusión del Análisis FODA

El municipio de Calakmul enfrenta importantes retos para consolidar un gobierno cercano, transparente y eficiente. Si bien existen oportunidades para fortalecer la modernización administrativa y la transparencia, la falta de digitalización, la baja recaudación fiscal y la desconfianza ciudadana representan obstáculos significativos.

Aprovechar la disponibilidad de financiamiento externo, la adopción de tecnologías digitales y la creciente demanda ciudadana de mayor transparencia será clave para transformar la gestión pública municipal. Para ello, es fundamental establecer estrategias de modernización, mejorar la coordinación interinstitucional y fortalecer la capacitación del personal municipal.

Priorizando la innovación en la gestión pública, la transparencia en la rendición de cuentas y la participación ciudadana, el municipio de Calakmul podrá avanzar hacia una administración más eficiente, confiable y orientada al bienestar de la población.

Misión 1. Gobierno cercano, transparente y eficiente para Calakmul.

Objetivo estratégico de la Misión: Contribuir a una administración pública transparente y eficiente, fortaleciendo la confianza ciudadana mediante la modernización administrativa, la digitalización de procesos y la gestión óptima de los recursos públicos, para generar confianza ciudadana y erradicar la corrupción.

Gobierno Abierto, Moderno y con Participación Ciudadana

Objetivo 1.1. Promover la democracia local mediante mecanismos de participación ciudadana y gestión social eficaz, asegurando transparencia, mejora en la atención pública y decisiones basadas en datos.

Unidad Administrativa: Cabildo y Presidencia Municipal.

Estrategia 1.1.1. Fortalecer la gestión social para la atención y resolución de necesidades ciudadanas.

Líneas de acción:

1.1.1.1. Participar en reuniones con las autoridades comunitarias en calidad de invitado, con el fin de detectar necesidades prioritarias y brindar opiniones que faciliten el seguimiento a las solicitudes ciudadanas.

1.1.1.2. Gestionar y dar seguimiento sistemático a las solicitudes de apoyo comunitario, impulsando soluciones efectivas a las problemáticas identificadas.

1.1.1.3. Diseñar y operar un programa de atención a la ciudadanía que permita la canalización y respuesta efectiva a solicitudes y problemáticas comunitarias.

1.1.1.4. Coordinar jornadas sociales y comunitarias en diferentes localidades, facilitando el acceso a servicios gubernamentales y apoyo a sectores vulnerables.

Estrategia 1.1.2. Impulsar la comunicación institucional como herramienta para la participación ciudadana y la transparencia gubernamental.

Líneas de acción:

1.1.2.1. Diseñar campañas informativas para difundir acciones gubernamentales, programas y derechos ciudadanos en medios digitales y tradicionales.

1.1.2.2. Fortalecer los canales de comunicación entre la ciudadanía y la administración municipal mediante plataformas digitales, redes sociales y medios comunitarios.

Estrategia 1.1.3. Brindar asesoramiento estratégico para la toma de decisiones en la administración municipal.

Líneas de acción:

1.1.3.1. Proporcionar asesoría técnica y estratégica en la formulación de políticas públicas y toma de decisiones.

1.1.3.2. Analizar e interpretar información relevante para la gestión municipal, promoviendo acciones basadas en datos y evidencia.

Institucional y Modernización Administrativa

Objetivo 1.2. Fortalecer la eficiencia, transparencia y modernización de la gestión municipal en Calakmul, mediante la optimización de procesos administrativos, la coordinación interinstitucional y la mejora en la atención ciudadana, garantizando un gobierno cercano, ordenado y eficaz.

Unidad administrativa: Secretaría del Ayuntamiento.

Estrategia 1.2.1. Mejorar la capacidad operativa de la Secretaría del Ayuntamiento en la organización del Cabildo, la aplicación de la normativa municipal y la gestión de relaciones institucionales.

Líneas de acción:

1.2.1.1. Coordinar de manera eficiente las sesiones del Cabildo asegurando el cumplimiento del marco normativo y la adecuada difusión de acuerdos municipales a todas las dependencias.

1.2.1.2. Desarrollar un sistema de seguimiento para la publicación y difusión de disposiciones jurídicas y administrativas acordadas por el Cabildo, asegurando su cumplimiento en todas las dependencias municipales.

Estrategia 1.2.2. Modernizar y eficientar los procesos administrativos de la Secretaría del Ayuntamiento.

Líneas de acción:

1.2.2.1. Implementar un sistema digital para la atención de trámites requeridos por la ciudadanía en el ámbito de su competencia, reduciendo tiempos de respuesta.

1.2.2.2. Diseñar e implementar un sistema para la actualización y conservación del archivo histórico y administrativo del municipio, asegurando su organización y disponibilidad conforme a la normatividad vigente.

Estrategia 1.2.3. Fortalecer la asesoría y gestión jurídica dentro del Ayuntamiento para garantizar el cumplimiento normativo y la defensa de los intereses municipales.

Líneas de acción:

1.2.3.1. Supervisar y coordinar la elaboración, revisión y actualización de contratos, convenios y documentos legales para garantizar la seguridad jurídica del municipio.

1.2.3.2. Realizar una actualización de los reglamentos, normativas y manuales municipales.

1.2.3.3. Capacitar al personal de la Secretaría del Ayuntamiento en la correcta aplicación de procedimientos administrativos y certificación de documentos oficiales, garantizando el cumplimiento de las disposiciones legales.

Fortalecimiento de la Hacienda Pública Municipal

Objetivo 1.3. Garantizar una administración eficiente, transparente y sostenible de la hacienda pública municipal, fortaleciendo la recaudación, optimizando el uso de los recursos y promoviendo la rendición de cuentas en Calakmul.

Unidad Administrativa: Tesorería Municipal.

Estrategia 1.3.1. Diseñar e implementar campañas de concientización sobre la importancia del pago de impuestos municipales.

Líneas de acción:

1.3.1.1. Diseñar e implementar campañas de concientización sobre la importancia del pago de impuestos municipales.

1.3.1.2. Desarrollar incentivos y facilidades para fomentar el pago oportuno del impuesto predial.

1.3.1.3. Establecer módulos itinerantes en comunidades rurales para facilitar el cumplimiento de obligaciones fiscales.

Estrategia 1.3.2. Modernizar y actualizar el Padrón Catastral del Municipio de Calakmul.

Líneas de acción:

1.3.2.1. Implementar un sistema de actualización permanente del padrón catastral

mediante visitas de verificación.

1.3.2.2. Capacitar al personal municipal en el uso de herramientas tecnológicas para la actualización catastral.

Estrategia 1.3.3. Implementar un sistema de digitalización financiera para mejorar la eficiencia en la recaudación municipal.

Líneas de acción:

1.3.3.1. Gestionar la habilitación de plataformas digitales y terminales bancarias para el pago en línea de impuestos y contribuciones municipales.

1.3.3.2. Implementar un sistema electrónico de facturación y comprobantes fiscales municipales.

1.3.3.3. Gestionar la sistematización de los procesos administrativos y financieros para mejorar la eficiencia en la recaudación de ingresos propios.

Estrategia 1.3.4. Garantizar el cumplimiento de las obligaciones financieras del Municipio de Calakmul con transparencia y eficiencia.

Líneas de acción:

1.3.4.1. Generar y publicar informes periódicos sobre cuentas por pagar, asegurando su accesibilidad para la ciudadanía.

1.3.4.2. Implementar un sistema de control interno para monitorear el cumplimiento de compromisos financieros del municipio.

1.3.4.3. Desarrollar mecanismos de supervisión y auditoría interna para fortalecer la rendición de cuentas y prevenir rezagos en pagos.

1.3.4.4. Capacitar al personal de finanzas en normativas de responsabilidad hacendaria y disciplina financiera para garantizar un manejo eficiente del presupuesto.

Estrategia 1.3.5. Fortalecer la transparencia y eficiencia en la ejecución del gasto público con participación ciudadana.

Líneas de acción:

1.3.5.1. Implementar mecanismos de planeación participativa en la elaboración del presupuesto municipal, incorporando propuestas ciudadanas y priorizando necesidades comunitarias.

1.3.5.2. Publicar de manera periódica informes detallados sobre la ejecución del presupuesto, accesibles para la ciudadanía, promoviendo la rendición de cuentas y la vigilancia social en el uso de los recursos municipales.

Gestión Eficiente de Recursos Materiales, Servicios Administrativos y Recursos Humanos
Objetivo 1.4. Fortalecer la administración de bienes, servicios municipales y recursos humanos para mejorar la operatividad de las dependencias.

Unidad Administrativa: Oficialía Mayor

Estrategia 1.4.1. Implementar un programa integral de capacitación y profesionalización del personal al servicio público municipal.

Líneas de Acción:

1.4.1.1. Impartir cursos de formación y actualización para fortalecer las competencias técnicas y operativas del personal municipal.

1.4.1.2. Implementar mecanismos de evaluación para medir el impacto de la capacitación en el desempeño del personal y realizar ajustes en los programas formativos.

1.4.1.3. Establecer alianzas con instituciones académicas y organismos de la sociedad civil para ampliar las oportunidades de profesionalización del personal municipal.

Estrategia 1.4.2. Implementar un sistema de gestión del personal que registre incidencias laborales, permisos y sanciones, garantizando el cumplimiento de normativas internas.

Líneas de Acción:

1.4.2.1. Realizar un diagnóstico del nivel académico y profesional del personal municipal para identificar áreas de mejora y establecer planes de desarrollo profesional.

1.4.2.2. Actualizar la estructura salarial del personal municipal para asegurar equidad, transparencia y apego a la normatividad vigente.

1.4.2.3. Diseñar e implementar programas de bienestar laboral que promuevan la salud física y mental del personal, incluyendo estrategias de prevención de riesgos y atención médica ocupacional.

Estrategia 1.4.3. Establecer un sistema eficiente de gestión y optimización de bienes y recursos materiales para fortalecer la operatividad de las dependencias municipales.

Líneas de acción:

1.4.3.1. Aplicar un sistema de control y monitoreo del inventario de bienes patrimoniales del Municipio de Calakmul, asegurando su conservación, mantenimiento y uso eficiente.

1.4.3.2. Optimizar los procesos de adquisición, distribución y mantenimiento de los bienes y equipos administrativos para garantizar el óptimo funcionamiento de las unidades municipales.

Estrategia 1.4.4. Implementar mejoras en la infraestructura tecnológica para fortalecer la eficiencia administrativa.

Líneas de acción:

1.4.4.1. Diseñar y ejecutar un programa de mantenimiento preventivo y correctivo para garantizar el óptimo funcionamiento de los equipos informáticos en las unidades administrativas.

1.4.4.2. Desarrollar e implementar herramientas tecnológicas que agilicen los procesos administrativos y mejoren la seguridad de la información municipal.

Estrategia 1.4.5. Fortalecer la mejora y conservación de la infraestructura administrativa municipal para garantizar su funcionalidad y eficiencia operativa.

Líneas de acción:

1.4.5.1. Implementar un programa integral de mantenimiento preventivo y correctivo para garantizar el adecuado funcionamiento de las instalaciones de la administración pública municipal.

1.4.5.2. Implementar las medidas de limpieza, seguridad y vigilancia en los edificios administrativos para asegurar condiciones óptimas de operación y atención ciudadana.

Estrategia 1.4.6. Fortalecer el mantenimiento y optimización del parque vehicular municipal para garantizar la operatividad de los servicios públicos.

Líneas de acción:

1.4.6.1. Implementar un programa de mantenimiento preventivo y correctivo del parque vehicular municipal, asegurando su funcionalidad y prolongando su vida útil.

1.4.6.2. Establecer un sistema de control y seguimiento del uso, consumo de combustible y condiciones mecánicas de los vehículos oficiales para optimizar su rendimiento y eficiencia operativa.

Planeación Estratégica y Participación Social para el Desarrollo Municipal

Objetivo 1.5. Optimizar los procesos de planeación, programación, presupuestación, seguimiento y evaluación de los programas y proyectos municipales en Calakmul, asegurando la transparencia, eficiencia en la gestión de recursos y la participación ciudadana en la toma de decisiones.

Unidad administrativa: Dirección de Planeación y Desarrollo Social.

Estrategia 1.5.1 Implementar mecanismos eficientes para la planeación, seguimiento y evaluación de programas y proyectos municipales, garantizando el uso óptimo de los recursos públicos.

Líneas de acción:

1.5.1.1 Desarrollar y consolidar un sistema integral de planeación y evaluación para mejorar la toma de decisiones en la gestión municipal.

1.5.1.2 Diseñar y ejecutar un sistema de monitoreo y evaluación del gasto público, asegurando que los recursos se utilicen de manera eficiente y alineados con los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo.

1.5.1.3 Fortalecer los subcomités sectoriales del COPLADEMUN para garantizar una evaluación continua y efectiva de los programas y proyectos municipales.

Estrategia 1.5.2. Garantizar la participación social en la planeación y ejecución de proyectos municipales, asegurando la equidad en la asignación de recursos y la rendición de cuentas.

Líneas de acción:

1.5.2.1. Diseñar e implementar mecanismos de consulta y priorización ciudadana para la elaboración del Programa Anual de Inversión Pública (PAIP).

1.5.2.2. Promover la transparencia mediante la publicación periódica de avances y resultados de los programas municipales en medios accesibles a la población.

Transparencia y Combate a la Corrupción

Objetivo 1.6 Fortalecer los mecanismos de supervisión, auditoría, investigación y sustanciación en el Municipio de Calakmul para prevenir, detectar y combatir la corrupción, promoviendo una administración pública eficiente, ética, transparente y orientada a la rendición de cuentas.

Unidad administrativa: Dirección de Órgano Interno y de Control.

Estrategia 1.6.1 Asegurar la correcta ejecución de obras y la adecuada administración de los recursos públicos mediante mecanismos de control y auditoría que garanticen su transparencia y legalidad.

Líneas de acción:

1.6.1.1. Implementar un sistema de supervisión y evaluación para garantizar el cumplimiento de la normativa en la ejecución de obras públicas.

1.6.1.2. Supervisar el cumplimiento de los procesos de las auditorías de la federación y del Estado para garantizar el uso adecuado de los recursos y detectar posibles irregularidades.

Estrategia 1.6.2. Fomentar una cultura de integridad y responsabilidad administrativa en el gobierno municipal mediante la capacitación, la participación ciudadana y la gestión de denuncias.

Líneas de acción:

1.6.2.1. Diseñar e impartir capacitaciones sobre el Código de Ética y Responsabilidades Administrativas para funcionarios municipales.

1.6.2.2. Implementar estrategias de difusión y sensibilización sobre los valores de integridad y transparencia en la función pública.

1.6.2.3. Garantizar el funcionamiento efectivo del buzón de quejas y denuncias, asegurando la atención, seguimiento y resolución oportuna de los casos reportados.

Acceso a la Información para la Rendición de Cuentas

Unidad administrativa: Unidad de Acceso a la Información Pública.

Objetivo 1.7. Garantizar la transparencia y la rendición de cuentas en el Municipio de Calakmul mediante la implementación de mecanismos efectivos de acceso a la información pública, garantizando el derecho de la ciudadanía a conocer y supervisar la gestión gubernamental.

Estrategia 1.7.1. Establecer mecanismos para garantizar el cumplimiento de las obligaciones en materia de transparencia y acceso a la información.

Líneas de acción:

1.7.1.1. Impartir capacitaciones al personal del Ayuntamiento sobre normativas y mejores prácticas en transparencia y rendición de cuentas.

1.7.1.2. Impartir talleres a las personas servidoras públicas sobre la importancia del acceso a la información como un derecho ciudadano y una herramienta de buen gobierno.

1.7.1.3. Instaurar un sistema de evaluación para monitorear y medir el cumplimiento de las unidades administrativas en materia de transparencia y acceso a la información pública.

Estrategia 1.7.2. Garantizar el acceso oportuno y efectivo a la información pública, fortaleciendo los mecanismos de atención y respuesta a las solicitudes ciudadanas.

Líneas de acción:

1.7.2.1. Atender con eficiencia y en los tiempos establecidos las solicitudes de información pública recibidas a través de la Plataforma Nacional de Transparencia.

1.7.2.2. Implementar canales alternativos de recepción y atención de solicitudes de información pública para ampliar el acceso a sectores con limitaciones digitales.

1.7.2.3. Instalar y fortalecer el Comité de Transparencia para garantizar la correcta clasificación, gestión y disponibilidad de la información pública, así como la resolución de controversias.

Misión 2. Calakmul con paz y seguridad ciudadana.

Identificación de la problemática

El fortalecimiento de la seguridad y la protección ciudadana en Calakmul enfrenta múltiples desafíos relacionados con la insuficiencia de recursos en seguridad pública, la limitada capacidad de respuesta ante emergencias y desastres naturales, la falta de coordinación interinstitucional y la desconfianza de la población en las instituciones encargadas de la seguridad y la justicia.

Estos problemas afectan la calidad de vida de la ciudadanía, incrementan la percepción de inseguridad y dificultan la implementación de estrategias efectivas para la prevención del delito y la protección civil.

A partir del análisis del diagnóstico situacional y los resultados del foro consultivo, se identificaron las siguientes problemáticas clave:

1. Inseguridad y Conflictos Sociales

El municipio de Calakmul enfrenta un aumento en delitos como robos, actos vandálicos y conflictos comunitarios, afectando principalmente a las zonas rurales. La percepción de inseguridad y entre la población es alta y, en muchos casos, las instituciones de seguridad pública no cuentan con la capacidad suficiente para responder de manera eficiente a estas problemáticas.

2. Capacidad Limitada para la Gestión de Riesgos y Emergencias

La Dirección de Protección Civil opera con recursos humanos, tecnológicos y financieros limitados, lo que dificulta su capacidad para anticiparse, reducir impactos y actuar de manera eficiente ante desastres naturales, fenómenos meteorológicos extremos y otras situaciones de emergencia.

Análisis de Datos y Causas

1. Inseguridad y Conflictos Sociales Datos:

- En Calakmul, se ha reportado un incremento en delitos como robos, vandalismo y

abigeato, especialmente en comunidades rurales con baja presencia policial.

- La tasa de policías por cada 1,000 habitantes en el municipio es inferior al estándar recomendado por la ONU (2.8 policías por cada 1,000 habitantes), lo que limita la capacidad de patrullaje y respuesta.

- La desconfianza ciudadana en las instituciones de seguridad pública ha reducido la denuncia de delitos y la participación en estrategias comunitarias de vigilancia.

Causas:

- Déficit de personal y equipamiento policial, lo que restringe la capacidad operativa de las fuerzas de seguridad.

- Cobertura insuficiente en comunidades rurales, generando zonas de alta vulnerabilidad ante delitos.

- Factores sociales estructurales, como desempleo, desigualdad y falta de oportunidades para jóvenes, que propician condiciones para el delito.

- Ausencia de programas efectivos de prevención del delito y fortalecimiento del tejido social, lo que impide atender las causas de la inseguridad.

2. Capacidad Limitada para la Gestión de Riesgos y Emergencias Datos:

- El municipio ha enfrentado en los últimos años riesgos constantes de tormentas tropicales y deslizamientos de tierra.

- No se cuenta con un Atlas de Riesgos actualizado, lo que impide una planificación territorial adecuada para la reducción de desastres.

- La infraestructura de refugios temporales en comunidades vulnerables es insuficiente y con capacidad limitada.

- La coordinación interinstitucional en la atención de emergencias es deficiente, retrasando la respuesta ante eventos de gran magnitud.

Causas:

- Falta de inversión en recursos tecnológicos y financieros, lo que restringe la capacidad operativa de Protección Civil.

- Ausencia de un plan integral de gestión de riesgos, limitando la prevención y mitigación de desastres.

- Insuficiencia de capacitación especializada para el personal de Protección Civil, afectando la eficiencia en la respuesta a emergencias.

- Baja participación ciudadana en la prevención y respuesta ante desastres, reduciendo la eficacia de las acciones de autoprotección.

3. Débil Coordinación Interinstitucional para la Seguridad y Gestión del Riesgo

Si bien existen esfuerzos de coordinación entre los distintos niveles de gobierno, la falta de sincronización entre las instituciones de seguridad pública y los actores locales retrasa la implementación de acciones concretas para mejorar la seguridad y gestión de riesgos en Calakmul.

Datos:

- Existen cuatro centros integradores en puntos estratégicos de Calakmul con presencia policial, pero sin una estrategia coordinada de patrullaje y vigilancia.
- La falta de comunicación entre las fuerzas de seguridad estatales y municipales dificulta la ejecución de operativos conjuntos.
- Los protocolos de actuación ante emergencias y seguridad pública no están actualizados ni estandarizados entre las instituciones involucradas.

Causas:

- Ausencia de mecanismos efectivos de coordinación interinstitucional, lo que genera duplicidad de esfuerzos y retrasos en la toma de decisiones.
- Deficiencias en la implementación de tecnología para la seguridad y gestión de emergencias, limitando el monitoreo y la respuesta oportuna.
- Falta de capacitación en gestión interinstitucional para el personal de seguridad y protección civil, afectando la eficacia en la coordinación de operativos y acciones preventivas.

Conclusiones y Prioridades

El municipio de Calakmul enfrenta desafíos significativos en materia de seguridad pública y gestión de riesgos, derivados de la falta de personal capacitado, equipamiento insuficiente y deficiencias en la coordinación interinstitucional. Estos factores han generado una elevada percepción de

inseguridad entre la población y han limitado la capacidad de respuesta ante emergencias y fenómenos naturales.

Por un lado, el aumento de delitos como robos, vandalismo y conflictos comunitarios, principalmente en zonas rurales, evidencia la necesidad de fortalecer la estrategia de seguridad pública con una mayor cobertura policial y programas de prevención del delito. Por otro, la capacidad limitada de la Dirección de Protección Civil para gestionar riesgos y atender emergencias pone en peligro a las comunidades más vulnerables, especialmente ante fenómenos hidrometeorológicos.

Además, la falta de coordinación entre instituciones de seguridad y protección civil ha retrasado la implementación de acciones concretas para mejorar la seguridad y la gestión de riesgos. Esta situación resalta la importancia de establecer mecanismos efectivos de cooperación entre los diferentes niveles de gobierno y actores locales.

Para abordar las problemáticas identificadas, se establecen las siguientes prioridades:

Prioridades

1. Fortalecimiento de la Seguridad Pública y Prevención del Delito

- Aumentar el número de policías y mejorar su capacitación para reforzar la presencia de las fuerzas de seguridad en las comunidades rurales.
- Dotar de equipamiento y vehículos adecuados a las corporaciones de seguridad pública para mejorar su capacidad de respuesta.
- Implementar programas de prevención del delito enfocados en atender las causas estructurales de la inseguridad, como la falta de empleo y la deserción escolar.

- Fomentar la participación ciudadana en estrategias de vigilancia comunitaria y fortalecer la confianza en las instituciones de seguridad.

2. Mejora de la Gestión de Riesgos y Emergencias

- Asignar mayores recursos a la Dirección de Protección Civil para fortalecer su capacidad operativa.

- Actualizar el Atlas de Riesgos del municipio y desarrollar un plan integral de gestión de riesgos.

- Crear y equipar refugios temporales en comunidades vulnerables para garantizar una respuesta efectiva ante desastres naturales. Implementar campañas de capacitación y sensibilización dirigidas a la población sobre medidas preventivas y protocolos de emergencia.

3. Coordinación Interinstitucional y Gobernanza en Seguridad y Protección Civil

- Establecer mecanismos de coordinación entre los distintos niveles de gobierno para mejorar la eficiencia de los operativos de seguridad y respuesta ante emergencias.

- Actualizar y homologar los protocolos de actuación entre las instituciones de seguridad pública y protección civil.

- Incorporar herramientas tecnológicas para el monitoreo de seguridad y la gestión de emergencias.

- Fomentar la capacitación del personal en gestión interinstitucional y respuesta a crisis.

Estas acciones permitirán avanzar hacia un Calakmul más seguro, resiliente y con mayor confianza ciudadana en sus instituciones, reduciendo los índices de inseguridad y fortaleciendo la capacidad del municipio para enfrentar riesgos y emergencias.

Análisis FODA de la Misión 2: Calakmul con Paz y Seguridad Ciudadana Fortalezas (Factores internos positivos)

- Presencia institucional en seguridad y protección civil: Existen áreas clave como la Policía Municipal y la Dirección de Protección Civil, lo que proporciona una base operativa para mejorar la seguridad.

- Compromiso gubernamental: Existe voluntad de mejorar la seguridad y gestión de emergencias mediante la asignación de recursos y la implementación de estrategias de prevención.

- Normatividad vigente: Se cuenta con un marco legal que regula la seguridad pública y la protección civil, lo que facilita la implementación de políticas de prevención y respuesta.

- Ubicación estratégica de centros integradores: Los centros en Icaiché, La Misteriosa, El Civalito y Josefa Ortiz de Domínguez permiten acercar

los servicios de seguridad y atención de emergencias a comunidades alejadas.

Oportunidades (Factores externos positivos)

- Acceso a programas estatales y federales: Existen fondos y programas gubernamentales para fortalecer la seguridad, la prevención del delito y la gestión de riesgos.
- Colaboración interinstitucional: Posibilidades de cooperación con fuerzas estatales y federales, así como con organizaciones civiles y el sector privado para mejorar la seguridad y la atención de emergencias.
- Avances tecnológicos en seguridad y protección civil: Uso de sistemas de videovigilancia, plataformas de denuncia digital y herramientas de monitoreo de riesgos naturales.
- Creciente interés ciudadano por la seguridad: La demanda de mayor seguridad y protección puede impulsar la participación de la comunidad en vigilancia y prevención del delito.

Debilidades (Factores internos negativos)

- Déficit de personal policial y de protección civil: Calakmul cuenta con menos de un policía por cada 1,000 habitantes, por debajo del estándar recomendado por la ONU.
- Falta de equipamiento y vehículos: Las corporaciones de seguridad y protección civil no cuentan con los recursos suficientes para una respuesta efectiva.
- Capacitación insuficiente: Falta de formación especializada para el personal de seguridad y emergencias en protocolos de actuación, derechos humanos y estrategias de prevención.
- Baja participación ciudadana: Existe desconfianza hacia las instituciones de seguridad, lo que dificulta la colaboración en vigilancia comunitaria y denuncia de delitos.
- Atlas de Riesgos desactualizado: No se cuenta con información actualizada para la planificación y prevención de desastres naturales.

Amenazas (Factores externos negativos)

- Aumento en la percepción de inseguridad: El incremento de delitos menores y conflictos sociales reduce la confianza en las instituciones de seguridad.
- Impactos del cambio climático: Fenómenos como inundaciones, sequías e incendios forestales afectan la estabilidad y seguridad del municipio.
- Falta de coordinación interinstitucional: La falta de sincronización entre los distintos niveles de gobierno retrasa la implementación de estrategias de seguridad y gestión de emergencias.
- Escasez de recursos financieros: Dependencia de programas estatales y federales, los cuales pueden no ser suficientes o verse reducidos por cambios presupuestales.
- Condiciones socioeconómicas adversas: Desempleo, pobreza y falta de oportunidades para los jóvenes aumentan la vulnerabilidad ante la delincuencia y los conflictos sociales.

Conclusión del Análisis FODA

El municipio de Calakmul tiene una base institucional y normativa sólida, así como acceso a programas y oportunidades de colaboración para mejorar la seguridad y la gestión de riesgos. Sin embargo, enfrenta importantes desafíos como la falta de personal, equipamiento y coordinación interinstitucional, así como el impacto de factores externos como el cambio climático y la percepción de inseguridad.

Para superar estas barreras, es crucial:

- Reforzar las capacidades operativas y de respuesta en seguridad pública y protección civil.
- Aprovechar recursos tecnológicos y colaboración interinstitucional para mejorar la vigilancia y atención de emergencias.
- Promover la participación ciudadana en estrategias de prevención y vigilancia comunitaria.
- Contar con Atlas de Riesgos y fortalecer la infraestructura para emergencias.
- Desarrollar programas sociales que reduzcan las condiciones que propician la delincuencia y los conflictos sociales.

Este análisis permitirá diseñar estrategias más efectivas para construir un Calakmul más seguro, resiliente y con mayor confianza en sus instituciones de seguridad y protección civil.

Misión 2. Calakmul con paz y seguridad ciudadana.

Objetivo estratégico: Contribuir a fortalecer la seguridad ciudadana a través de la articulación con la planeación estatal y nacional, el trabajo conjunto entre gobierno y sociedad, la participación ciudadana y la aplicación de políticas sustentadas en el respeto, la disciplina, cero tolerancias a la corrupción que permita mejorar la protección de la población.

Seguridad y Protección Ciudadana para Calakmul

Objetivo 2.1. Garantizar la seguridad y el bienestar de la población de Calakmul mediante la implementación de estrategias de prevención del delito, fortalecimiento de la capacidad operativa de las instituciones de seguridad pública y una mayor participación ciudadana en la vigilancia y cultura de la legalidad.

Unidad administrativa: Área Administrativa Seguridad Pública.

Estrategia 2.1.1. Mejorar la capacidad operativa y de respuesta de los cuerpos de seguridad pública mediante la profesionalización, el equipamiento adecuado y el aumento de la cobertura en todo el municipio.

Líneas de acción:

2.1.1.1. Ampliación del número de elementos en las fuerzas de seguridad pública municipal con el fin de garantizar una cobertura adecuada y mejorar la vigilancia en todo el municipio.

2.1.1.2. Impartir capacitación a los elementos de seguridad pública municipal, con enfoque en proximidad social y derechos humanos, para garantizar una respuesta eficiente y

respetuosa a la ciudadanía.

2.1.1.3. Gestión de equipamiento táctico y tecnológico para las fuerzas de seguridad, incluyendo patrullas, radios de comunicación y herramientas de monitoreo.

Estrategia 2.1.2 Implementar herramientas tecnológicas y mejorar la infraestructura de seguridad para fortalecer la vigilancia en puntos estratégicos del municipio y optimizar la capacidad de respuesta ante emergencias.

Líneas de acción:

2.1.2.1. Gestionar la instalación de cámaras de videovigilancia en zonas estratégicas del municipio, priorizando áreas de alta incidencia delictiva y espacios públicos clave.

2.1.2.2. Implementar de un sistema de patrullaje con sectorización territorial, optimizando la distribución de los elementos de seguridad para una vigilancia eficiente.

Estrategia 2.1.3 Realizar campañas educativas, talleres y programas de concienciación para la prevención del delito y la participación comunitaria en la construcción de entornos seguros.

Líneas de acción:

2.1.3.1. Impartir talleres de prevención del delito y violencia, dirigidos a estudiantes, comunidades en riesgo y sectores vulnerables de la población.

2.1.3.2. Crear redes de vecinos vigilantes y comités de seguridad comunitaria, fortaleciendo la colaboración entre gobierno y sociedad para la construcción de entornos más seguros.

2.1.3.3. Diseñar y establecer campañas de concientización sobre seguridad y cultura de la legalidad, promoviendo el respeto a las normas, la denuncia ciudadana y la prevención de conductas delictivas.

Estrategia 2.1.4. Implementar un sistema de orientación y acompañamiento para víctimas de delitos, facilitando el acceso a asesoría legal, psicológica y asistencia social.

Líneas de acción:

2.1.4.1. Elaborar protocolos de atención y seguimiento para víctimas de violencia de género y violencia familiar, fortaleciendo la colaboración con instancias estatales y federales de procuración de justicia.

2.1.4.2. Diseñar programas de mediación y conciliación ciudadana para resolver conflictos comunitarios de manera pacífica y eficiente, promoviendo la reparación del daño y la cultura de la legalidad.

Estrategia 2.1.5. Generar acciones para mejorar la seguridad vial y reducir riesgos de tránsito en el municipio.

Líneas de acción:

2.1.5.1. Diseñar e impartir campañas de educación vial, dirigidas a peatones, ciclistas, motociclistas y conductores para promover la prevención de accidentes y el respeto a la normatividad de tránsito.

2.1.5.2. Gestionar la colocación y mantenimiento de señalización vial y reductores de velocidad en puntos estratégicos, priorizando zonas escolares y de alto flujo vehicular.

2.1.5.3. Implementar operativos de revisión y regulación del transporte público y privado, asegurando el cumplimiento de las normas de tránsito y la seguridad de los pasajeros.

Fortalecimiento de la Gestión de Riesgos y Protección Civil en Calakmul

Objetivo 2.2. Garantizar la seguridad y protección de la población de Calakmul mediante la prevención, mitigación y respuesta efectiva ante desastres naturales y emergencias, fortaleciendo la capacidad operativa de la Dirección de Protección Civil y fomentando la participación ciudadana.

Unidad administrativa: Dirección de Protección Civil

Estrategia 2.2.1. Fortalecer la gestión para la ampliación y mejora de la infraestructura y el equipamiento destinados a la prevención y atención de riesgos.

Líneas de acción:

2.2.1.1. Promover la elaboración de un Atlas Municipal de Riesgos para mejorar la planificación territorial y la prevención de desastres, integrando tecnología de georreferenciación y sistemas de monitoreo temprano.

2.2.1.2. Impulsar la instalación de refugios temporales en comunidades vulnerables con protocolos de activación ante emergencias.

2.2.1.3. Gestionar la adquisición de equipamiento especializado y establecer centros de comando de emergencias comunitarios para mejorar la respuesta inmediata.

Estrategia 2.2.2 Implementar programas de capacitación comunitaria para fortalecer sus capacidades en la prevención, respuesta y mitigación de emergencias, fomentando una cultura de autoprotección y resiliencia comunitaria.

Líneas de acción:

2.2.2.1. Capacitar a brigadas comunitarias permanentes en primeros auxilios, rescate y prevención de emergencias.

2.2.2.2. Realizar simulacros periódicos de evacuación y atención de emergencias en escuelas, comunidades y centros de trabajo para fortalecer la cultura de la prevención.

2.2.2.3. Difundir campañas de concienciación sobre riesgos naturales y medidas preventivas mediante materiales informativos, redes sociales y medios de comunicación.

2.2.2.4. Diseñar protocolos comunitarios de respuesta ante emergencias, asegurando

planes específicos de acción.

Estrategia 3.1.3. Desarrollar una coordinación interinstitucional eficiente en la gestión de emergencias, fortaleciendo la capacidad de respuesta de Protección Civil.

2.2.3.1. Implementar protocolos de actuación conjunta entre Protección Civil, Seguridad Pública y Dif municipal para atención de desastres.

2.2.3.3. Establecer mecanismos de alerta temprana para desastres naturales mediante sistemas de monitoreo y difusión inmediata.

2.2.3.4. Impartir capacitación a los servidores públicos en gestión de crisis y atención de emergencias.

Estrategia 3.1.4. Optimizar la regulación y certificación en materia de riesgos y prevención de incendios mediante mecanismos de control y supervisión.

Líneas de acción:

3.1.2.1. Regular y supervisar la autorización de quemas agrícolas mediante la aplicación de protocolos de seguridad.

3.1.2.2. Impartir capacitación a productores para la prevención de incendios forestales.

3.1.2.3. Expedir constancias de inexistencia de riesgos asegurando el cumplimiento de normativas de seguridad y protección civil.

3.1.2.4. Monitorear los puntos de calor para prevención y atención de incendios.

3.1.2.5. Verificar la inexistencia de riesgos en los eventos socio organizativos que se desarrollen en el municipio salvaguardando la integridad la ciudadanía.

Misión 3: Calakmul con Justicia Social y Bienestar para Todos

La Misión 3: Calakmul con Justicia Social y Bienestar para Todos del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 se centra en mejorar la calidad de vida de la población mediante el fortalecimiento de los sectores de educación, salud, cultura, deporte y desarrollo social, con especial atención a las comunidades en condición de vulnerabilidad.

Calakmul enfrenta altos índices de pobreza, rezago educativo y deficiencias en la infraestructura social, lo que impacta el acceso a servicios esenciales y limita las oportunidades de desarrollo de la población.

Según datos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) 2020, la situación social en el municipio es crítica:

- Población en situación de pobreza: 83.0%
- Pobreza extrema: 30.3%
- Personas con ingreso inferior a la línea de pobreza: 83.9%

Estas cifras reflejan la necesidad urgente de implementar estrategias que mejoren la equidad social, amplíen la cobertura de servicios esenciales y promuevan el desarrollo comunitario.

Problemáticas Identificadas

1. Rezago Educativo y Acceso Limitado a Oportunidades de Formación

El acceso a la educación en Calakmul sigue siendo un desafío, especialmente en los niveles medio superior y superior, limitando el desarrollo profesional y económico de la población.

Datos Claves:

- Rezago educativo en el 20% de la población, lo que limita el acceso a mejores oportunidades de desarrollo.
- Baja escolaridad en niveles superiores, con solo el 16.2% de la población alcanzando educación media superior y apenas el 4.2% con estudios superiores.
- Alta tasa de deserción en nivel medio superior (18.2%) y una baja eficiencia terminal (58.8%), lo que refleja dificultades en la permanencia y conclusión de estudios (CONEVAL, 2020).

Causas:

- Déficit en infraestructura educativa, especialmente en comunidades rurales.
- Falta de programas de becas y apoyos para evitar la deserción.
- Escasez de oferta educativa de nivel superior en el municipio.

Impacto:

- Menos oportunidades de empleo y desarrollo.
- Aumento del desempleo juvenil y migración.
- Mayor exclusión social y desigualdad.

2. Deficiencias en la Infraestructura y Cobertura de Servicios de Salud

El acceso a los servicios de salud es insuficiente, con un déficit de personal médico y recursos en comunidades rurales, lo que afecta la atención y prevención de enfermedades.

Datos Claves:

- Acceso a servicios de salud: solo el 22.5% de la población.
- Infraestructura sanitaria: 3 centros de salud, 1 hospital comunitario y 43 casas de salud.
- Aumento en la inseguridad alimentaria: del 30.7% al 35.2% entre 2015 y 2020.

Causas:

- Falta de médicos, enfermeros y medicamentos en centros de salud.
- Infraestructura insuficiente para atender a toda la población.
- Débil cultura de prevención en salud y alimentación.

Impacto:

- Mayor incidencia de enfermedades prevenibles.
- Aumento en la mortalidad por falta de atención oportuna.
- Desigualdad en el acceso a la salud, afectando a los más vulnerables.

3. Débil Infraestructura y Oferta en Cultura y Deporte

Las opciones de recreación y cultura son limitadas, lo que restringe la participación de la

población en actividades que fomentan la integración social y la identidad comunitaria.

Datos Claves:

- 65 espacios deportivos, con predominio de canchas de usos múltiples.
- 5 bibliotecas públicas, 1 casa de cultura infantil y 2 museos en todo el municipio (Gobierno del Estado de Campeche, Instituto de Cultura y Artes, 2023).

Causas:

- Falta de inversión en infraestructura cultural y deportiva.
- Escasa promoción de actividades recreativas en comunidades rurales.
- Débil oferta de programas culturales y deportivos para jóvenes.

Impacto:

- Pérdida de la identidad cultural y baja participación comunitaria.
- Menos acceso de los jóvenes a actividades recreativas, aumentando conductas de riesgo.
- Fragmentación del tejido social.

4. Falta de Políticas de Desarrollo Social y Oportunidades para Jóvenes

La falta de oportunidades para los jóvenes dificulta su acceso a empleos dignos, educación y programas de integración social, lo que incrementa su vulnerabilidad ante la pobreza y la exclusión.

Datos Claves:

- 83.9% de la población tiene ingresos por debajo de la línea de pobreza.
- Pobreza extrema en Calakmul: 30.3% de la población.

Causas:

- Falta de capacitación y programas de empleabilidad para jóvenes.
- Escasa vinculación entre la educación y el mercado laboral.
- Ausencia de programas municipales específicos para la juventud.

Impacto:

- Mayor desempleo juvenil y migración de talento.
- Aumento en la exclusión social y vulnerabilidad ante la violencia y la delincuencia.
- Desaprovechamiento del potencial productivo de la juventud en el municipio.

Conclusiones y Prioridades Misión 3: Calakmul con Justicia Social y Bienestar para Todos

El diagnóstico situacional evidencia grandes brechas de desigualdad social en el municipio de Calakmul, con una fuerte incidencia en comunidades rurales y marginadas. Los altos niveles de pobreza y pobreza extrema, así como el rezago educativo y el acceso limitado a servicios de salud, reflejan la necesidad urgente de fortalecer la cobertura de programas sociales, educativos, culturales y deportivos.

A pesar de estos desafíos, Calakmul cuenta con fortalezas clave, como una identidad cultural arraigada, una comunidad con un gran sentido de pertenencia y recursos naturales y turísticos con potencial de desarrollo.

Asimismo, existen oportunidades para vincularse con programas estatales y federales que puedan aportar recursos y financiamiento para atender las necesidades prioritarias del municipio.

Para enfrentar estos retos y mejorar la calidad de vida de la población, se establecen las siguientes prioridades estratégicas:

1. Fortalecer la cobertura y calidad de los servicios de salud

Objetivo: Garantizar que todas las comunidades, especialmente las más vulnerables, cuenten con acceso a servicios médicos de calidad y programas de salud preventiva.

Acciones prioritarias:

- Gestionar recursos estatales y federales para ampliar la cobertura médica en comunidades rurales.
- Rehabilitar y equipar centros de salud en coordinación con dependencias estatales y federales.
- Implementar programas de salud preventiva, con énfasis en nutrición y enfermedades crónicas.

2. Ampliar el acceso a educación y reducir el rezago educativo

Objetivo: Mejorar las oportunidades educativas en todos los niveles para reducir la desigualdad y garantizar el acceso a una educación de calidad.

Acciones prioritarias:

- Gestionar la expansión y mejoramiento de la infraestructura educativa en comunidades con mayor marginación.
- Impulsar la educación técnica y superior mediante convenios con instituciones educativas y el sector productivo.

3. Rehabilitar y fortalecer la infraestructura cultural y deportiva

Objetivo: Fomentar la participación ciudadana en actividades culturales y deportivas que promuevan la integración social y el bienestar comunitario. Acciones prioritarias:

- Rehabilitar y ampliar espacios culturales y deportivos en el municipio.
- Impulsar actividades culturales que fortalezcan la identidad y tradiciones locales.
- Promover la práctica deportiva con torneos, talleres y actividades de integración comunitaria.

4. Implementar programas de desarrollo social y oportunidades para jóvenes

Objetivo: Crear mecanismos que impulsen la inclusión de jóvenes en la vida productiva, educativa y social del municipio.

Acciones prioritarias:

- Diseñar e implementar programas de capacitación y empleabilidad juvenil en colaboración con el sector privado.

5. Promover la cohesión social y la participación ciudadana

Objetivo: Fortalecer la integración de la ciudadanía en actividades comunitarias, culturales y sociales, promoviendo el arraigo y la participación activa en el desarrollo del municipio.

Acciones prioritarias:

- Crear mecanismos efectivos para la participación de la ciudadanía en la toma de decisiones.
- Impulsar la formación de comités ciudadanos que contribuyan a la mejora de su entorno social y comunitario.

Estas prioridades estratégicas deben ser abordadas con un enfoque integral e incluyente, asegurando la gestión eficiente de recursos y la articulación de esfuerzos con instancias estatales y federales para garantizar su implementación.

La Misión 3: Calakmul con Justicia Social y Bienestar para Todos, representa un compromiso para mejorar las condiciones de vida en Calakmul, a través de políticas públicas que fomenten el bienestar social, el acceso equitativo a la educación y la salud, y el fortalecimiento de la identidad cultural y comunitaria.

Análisis FODA - Misión 3: Calakmul con Justicia Social y Bienestar para Todos

Con base en el diagnóstico situacional y las prioridades estratégicas, se presenta el siguiente Análisis FODA, que permitirá diseñar estrategias efectivas para la implementación de esta misión.

Fortalezas (Factores Internos Positivos)

- Identidad cultural y cohesión social: La población de Calakmul tiene un fuerte sentido de comunidad, lo que facilita la integración y participación en programas de bienestar.
- Presencia de infraestructura educativa, de salud y cultural: Existen centros de salud, casas de cultura, bibliotecas y espacios deportivos con potencial de mejora y expansión.
- Compromiso comunitario: Organizaciones sociales y grupos ciudadanos participan en iniciativas de desarrollo social y equidad de género.
- Recursos naturales y culturales con potencial de desarrollo: La riqueza cultural, histórica y natural del municipio puede ser aprovechada para promover el turismo sostenible y fortalecer la identidad local.
- Vinculación con programas estatales y federales: Existen oportunidades de financiamiento y apoyo de instancias gubernamentales para proyectos de salud, educación y desarrollo social.

Oportunidades (Factores Externos Positivos)

- Acceso a programas de apoyo estatal y federal: Existen iniciativas enfocadas en el combate a la pobreza, la ampliación de la cobertura educativa y el fortalecimiento de la infraestructura en salud.

- Desarrollo de tecnología educativa y telemedicina: La digitalización de la educación y los servicios de salud puede facilitar la atención en comunidades remotas.
- Crecimiento de la conciencia social sobre el bienestar y la educación: La población está cada vez más interesada en la mejora de su calidad de vida, lo que facilita la implementación de programas educativos y de salud.
- Potencial de turismo cultural y ecológico: La promoción del turismo sostenible puede generar empleos y fortalecer la economía local.
- Posibilidad de alianzas con instituciones académicas y ONGs: Universidades, organismos internacionales y organizaciones civiles pueden colaborar en proyectos de desarrollo social y comunitario.

Debilidades (Factores Internos Negativos)

- Limitaciones presupuestarias municipales: La falta de recursos propios dificulta la inversión en infraestructura y programas de bienestar social.
- Falta de personal y recursos en centros de salud: La escasez de médicos, enfermeros y medicamentos limita la cobertura de atención médica en comunidades rurales.
- Infraestructura educativa y cultural insuficiente: Muchas escuelas, bibliotecas y espacios culturales requieren mantenimiento y equipamiento adecuado.
- Baja vinculación entre educación y empleo: La falta de programas de formación técnica y vinculación laboral impide que los jóvenes accedan a mejores oportunidades.
- Falta de acceso a servicios básicos en comunidades rurales: La dispersión geográfica dificulta la implementación de programas de educación, salud y cultura.

Amenazas (Factores Externos Negativos)

- Creciente desigualdad social y exclusión: La pobreza extrema y la marginación afectan a gran parte de la población, limitando sus oportunidades de desarrollo.
- Impactos del cambio climático y crisis alimentaria: La inseguridad alimentaria y las condiciones climáticas extremas afectan la salud y el bienestar de la población.
- Desconfianza en las instituciones gubernamentales: La percepción de ineficacia o corrupción puede dificultar la participación ciudadana en programas de bienestar social.
- Migración de jóvenes en busca de mejores oportunidades: La falta de empleos y opciones educativas provoca la salida de jóvenes del municipio, debilitando el tejido social.
- Dependencia de recursos externos: La ejecución de programas depende en gran medida de fondos estatales y federales, lo que puede verse afectado por cambios políticos y presupuestarios.

Conclusión

El Análisis FODA revela que, si bien Calakmul enfrenta grandes retos en pobreza, educación, salud y desarrollo social, también cuenta con fortalezas y oportunidades que pueden ser aprovechadas mediante estrategias de gestión de recursos, participación ciudadana y

vinculación con instituciones estatales y federales.

Misión 3. Calakmul con Justicia Social y Bienestar para Todos

Objetivo estratégico: Contribuir a la justicia social y el bienestar en el municipio de Calakmul mediante la implementación de acciones integrales en educación, salud, cultura, deporte, vivienda y desarrollo social, priorizando la equidad, la inclusión y el respeto a los derechos humanos, en alineación con los objetivos estatales y nacionales.

Educación de Calidad y Oportunidades para Todos

Objetivo 3.1. Garantizar el acceso equitativo a una educación de calidad en Calakmul a través de la ampliación de oportunidades de formación académica, el fortalecimiento de la infraestructura educativa y la promoción de la capacitación para el trabajo, contribuyendo así al desarrollo integral de la población.

Unidad Administrativa: Dirección de educación, cultura y deporte.

Estrategia 3.1.1. Desarrollar actividades que promuevan la formación académica en todos los niveles y la capacitación técnica.

Líneas de acción:

3.1.1.1. Celebrar de convenios con instituciones educativas, organizaciones, empresas y asociaciones públicas y privadas que favorezcan la formación académica, el desarrollo personal y social, así como la formación para el trabajo y el autoempleo en el municipio.

3.1.1.2. Informar y promover las oportunidades de formación académica dirigido a jóvenes y adultos.

3.1.1.3. Promover talleres de formación para el autoempleo y capacitación técnica en alianza con instituciones educativas y organismos especializados.

3.1.1.4. Diseñar e implementar programas de orientación vocacional y asesoramiento académico para jóvenes y adultos, facilitando la elección de trayectorias educativas y laborales.

Estrategia 3.1.2. Mejorar la infraestructura educativa para garantizar el acceso equitativo a espacios de aprendizaje en el municipio.

Líneas de acción:

3.1.2.1. Gestionar recursos para la construcción, rehabilitación y equipamiento de escuelas y espacios educativos en comunidades rurales.

3.1.2.2. Fortalecer la red de bibliotecas públicas con materiales actualizados, espacios adecuados y acceso a tecnología que facilite la consulta de información.

Estrategia 3.1.3. Establecer espacios educativos seguros y en óptimas condiciones en el municipio de Calakmul.

Líneas de acción:

3.1.3.1. Implementar un programa integral de mantenimiento asegurando la limpieza

y seguridad en los planteles educativos del municipio.

3.1.3.2. Monitorear y verificar periódicamente los planteles educativos del municipio, para detectar y atender necesidades de mantenimiento, limpieza y seguridad.

Fomento a la Cultura e Identidad Social

Objetivo 3.2. Asegurar el acceso equitativo a la cultura mediante la revitalización de espacios culturales, el impulso a expresiones artísticas y la participación comunitaria para fortalecer la identidad cultural de Calakmul.

Unidad Administrativa: Dirección de educación, cultura y deporte.

Estrategia 3.2.1. Desarrollar acciones que fortalezca la identidad cultural y la preservación de tradiciones locales.

Líneas de acción:

3.2.1.1. Reactivar la Casa de la Cultura (Chácara) como un espacio de enseñanza, preservación y promoción de tradiciones locales, asegurando su funcionamiento continuo y accesible.

3.2.1.2. Gestionar programas y financiamiento para el fortalecimiento de la cultura local, impulsando actividades que fomenten el rescate de tradiciones y costumbres ancestrales.

3.2.1.3. Capacitar a promotores culturales y artistas locales, brindándoles herramientas para la difusión y preservación de las expresiones culturales del municipio.

3.2.1.4. Organizar eventos comunitarios y festivales culturales, con énfasis en la música, la danza, la gastronomía y otras manifestaciones identitarias que fortalezcan la cohesión social.

Estrategia 3.2.2. Formalizar programas que permitan la participación artística y el acceso a espacios culturales.

Unidad Administrativa: Dirección de educación, cultura y deporte. Líneas de acción:

3.2.2.1. Crear y habilitar nuevos espacios para el desarrollo de la cultura y el arte, promoviendo su acceso a todas las comunidades del municipio.

3.2.2.2. Desarrollar talleres y programas de formación artística en diferentes disciplinas dirigidos a niños, jóvenes y adultos.

3.2.2.3. Establecer alianzas con instituciones educativas y artísticas para la enseñanza y profesionalización de talentos locales, incentivando su crecimiento y reconocimiento.

3.2.2.4. Fortalecer las expresiones artísticas mediante apoyo a colectivos culturales y grupos independientes, facilitando su participación en eventos locales, estatales y nacionales.

Recreación y Deporte para la Cohesión Social

Objetivo 3.3. Fortalecer la práctica del deporte y la recreación en Calakmul como herramientas para el bienestar físico, la integración social, garantizando el acceso incluyente a todas las personas, sin distinción de edad, género o condición social.

Unidad Administrativa: Dirección de educación, cultura y deporte.

Estrategia 3.3.1. Impulsar el deporte comunitario en el municipio a través de la organización de actividades deportivas inclusivas y de formación.

Líneas de acción:

3.3.1.1. Organizar torneos municipales en diversas disciplinas deportivas, asegurando la participación de equipos de diferentes comunidades y promoviendo la integración social.

3.3.1.2. Recuperar y fortalecer la liga municipal de béisbol de Calakmul, incentivando la participación de jóvenes y adultos en esta disciplina.

3.3.1.3. Crear y consolidar un selectivo municipal de fútbol sub-17, con representación de diversas comunidades para fomentar el desarrollo de talento juvenil en el deporte.

3.3.1.4. Implementar programas de apoyo a clubes y equipos deportivos, asegurando su continuidad y fortalecimiento.

Estrategia 3.3.2. Diseñar acciones de capacitación y formación especializada para el desarrollo de atletas y promotores deportivos.

Líneas de acción:

3.3.2.1. Crear y consolidar la escuela formativa de fútbol infantil "Jaguares del H. Ayuntamiento", promoviendo el desarrollo de habilidades deportivas desde edades tempranas.

3.3.2.2. Capacitar a promotores deportivos y árbitros en diversas disciplinas, garantizando una formación continua que eleve la calidad y profesionalización del deporte en el municipio.

3.3.2.3. Gestionar la rehabilitación y mantenimiento de espacios deportivos, asegurando instalaciones en óptimas condiciones para la práctica segura de actividades físicas y recreativas.

3.3.2.4. Promover actividades de recreación deportiva dirigidas a niños, adultos mayores y personas con discapacidad, fomentando la inclusión y la actividad física para el bienestar de toda la población.

Acceso a la Salud y Servicios Médicos

Objetivo 3.4. Consolidar el acceso a servicios de salud de calidad en el municipio de Calakmul mediante estrategias de prevención, promoción del autocuidado y fortalecimiento de la infraestructura de atención médica, priorizando a las comunidades en situación de vulnerabilidad.

Unidad Administrativa: Dif Municipal

Estrategia 3.4.1. Ampliar el acceso a los servicios de salud en comunidades rurales mediante acciones de cobertura y atención médica integral.

Unidad Administrativa: Dif Municipal. Líneas de acción:

3.4.1.1. Implementar una caravana de salud preventiva permanente, llevando servicios médicos de prevención y diagnóstico a las comunidades más alejadas.

3.4.1.2. Gestionar el programa "Doctor en tu Comunidad", ofreciendo consultas y atención médica directa a personas sin acceso a centros de salud cercanos.

3.4.1.3. Promover la instalación de módulos de atención médica móvil, priorizando zonas de difícil acceso para garantizar consultas médicas periódicas.

Estrategia 3.4.2. Impulsar programas para la prevención de enfermedades y la promoción de hábitos saludables en el municipio de Calakmul.

Líneas de acción:

3.4.2.1. Implementar campañas de medidas de higiene y saneamiento, en coordinación con instituciones públicas y del sector privado, para prevenir enfermedades transmisibles.

3.4.2.2. Instalar un programa de chequeos médicos periódicos y campañas de vacunación incluyendo la detección temprana de enfermedades crónico-degenerativas como diabetes e hipertensión.

3.4.2.3. Realizar jornadas de activación física, promoción de la nutrición sana y otras prácticas que contribuyan al bienestar de la población.

3.4.2.4. Desarrollar campañas de concientización sobre el consumo de tabaco, alcohol y drogas, incluyendo programas de orientación y rehabilitación para personas que lo requieran.

Estrategia 3.4.3 Fomentar una cultura de municipio limpio mediante el fortalecimiento de la conciencia ambiental y el saneamiento comunitario.

Líneas de acción:

3.4.3.1. Realizar actividades de descacharrización y saneamiento, eliminando criaderos de mosquitos y otros factores de riesgo para enfermedades.

3.4.3.2. Diseñar y efectuar un programa de gestión de residuos sólidos, promoviendo el reciclaje y la correcta disposición de desechos para evitar la acumulación de basura en espacios públicos en el municipio.

3.4.3.3. Impartir talleres de salud comunitaria, sensibilizando a la población sobre el impacto del medio ambiente en la salud.

Estrategia 3.4.4. Implementar mecanismos que garanticen el acceso a los servicios de salud en el municipio de Calakmul.

Líneas de acción:

3.4.4.1. Diseñar un sistema de abastecimiento de combustible para garantizar el traslado oportuno de pacientes desde las comunidades hacia la cabecera municipal, facilitando el acceso a servicios médicos especializados.

3.4.4.2. Establecer un programa de alojamiento, alimentación y apoyo integral para mujeres en trabajo de parto o puerperio, asegurando su bienestar y una atención médica digna.

3.4.4.3. Instaurar un programa permanente de mantenimiento y limpieza en los centros de salud del municipio, garantizando condiciones óptimas de higiene y funcionamiento.

Acceso a Vivienda Digna en Calakmul

Objetivo 3.5. Promover el acceso a una vivienda digna en Calakmul mediante la gestión de apoyos y programas de mejoramiento habitacional, priorizando a las comunidades con mayores carencias, para contribuir al bienestar social y la calidad de vida de la población.

Unidad Administrativa: Dirección de Planeación y Desarrollo Social.

Estrategia 3.5.1. Gestionar programas de vivienda y mejoramiento habitacional para familias en situación de vulnerabilidad.

Líneas de acción:

3.5.1.1. Coordinar con dependencias estatales y federales la implementación de programas de financiamiento y subsidios para construcción y mejoramiento de viviendas en el municipio.

3.5.1.2. Dar seguimiento al Programa Municipal "Mejoramiento de la Vivienda", asegurando su alineación con programas estatales y federales para ampliar su impacto en comunidades con mayor rezago habitacional.

Estrategia 3.5.2. Promover el acceso a espacios de alojamiento y alimentación para estudiantes indígenas en situación de vulnerabilidad.

Líneas de acción:

3.5.2.1. Implementar acciones prioritarias destinadas a los programas de apoyo para estudiantes indígenas en comedores y casas comunitarias.

3.5.2.2. Gestionar recursos para la rehabilitación y equipamiento de comedores y albergues comunitarios, asegurando condiciones dignas para los estudiantes beneficiarios.

Desarrollo Integral de la Juventud en Calakmul

Objetivo 3.6. Fortalecer el desarrollo integral de la juventud en Calakmul a través de estrategias de formación, participación social y acceso a oportunidades que promuevan su bienestar, inclusión y crecimiento personal y profesional.

Unidad Administrativa: Presidencia Municipal.

Estrategia 3.6.1. Fomentar la participación de la juventud en la vida social, cultural y comunitaria.

Líneas de acción:

3.6.1.1. Desarrollar foros y encuentros juveniles donde se promueva el liderazgo, la participación social y el activismo comunitario.

3.6.1.2. Gestionar la creación de un Consejo Municipal de la Juventud para la incidencia en políticas públicas juveniles.

3.6.1.3. Instituir la "Medalla al Mérito Juvenil" para reconocer a jóvenes destacados de Calakmul por sus aportes en los ámbitos social, educativo, cultural, deportivo, ambiental e innovación.

Misión 4. Calakmul Próspero, con Turismo y Productividad.

Identificación de la Problemática

El desarrollo económico de Calakmul enfrenta desafíos relacionados con la falta de financiamiento para productores y emprendedores, el aprovechamiento insuficiente del potencial turístico, la falta de infraestructura productiva y la escasa integración de cadenas de valor. A pesar de contar con riqueza natural y cultural, el municipio no ha logrado

consolidar un modelo de desarrollo económico sostenible que impulse el crecimiento del sector agropecuario, artesanal y turístico.

El Tren Maya, el reconocimiento de Calakmul como bien Mixto del Patrimonio Mundial de la Humanidad, y el Plan Campeche representan oportunidades estratégicas para potenciar la economía local. Sin embargo, la falta de estrategias bien definidas para articular estos proyectos con la actividad productiva municipal limita el impacto positivo que podrían generar.

A partir del análisis del diagnóstico situacional y los resultados del foro consultivo, se identificaron las siguientes problemáticas clave:

1. Falta de apoyo y financiamiento para la producción y emprendimiento local: Los productores agrícolas, artesanos y emprendedores enfrentan barreras para acceder a créditos y otros incentivos que les permitan mejorar su producción y competitividad. La falta de apoyos económicos y regulaciones adecuadas ha limitado el crecimiento de las microempresas locales.

2. Oportunidades desaprovechadas en el sector turístico: A pesar del reconocimiento de Calakmul como Mixto del Patrimonio Mundial de la Humanidad y la llegada del Tren Maya, la falta de promoción, infraestructura y servicios turísticos adecuados ha impedido la consolidación del municipio como un destino estratégico.

3. Débil integración de las cadenas de valor productivas: La falta de caminos cosecheros, fertilizantes accesibles y jagüeyes para almacenamiento de agua limita la productividad del sector agropecuario. Asimismo, la desconexión entre productores y mercados impide la comercialización efectiva de los productos locales.

Análisis de Datos y Causas

1. Falta de apoyo y financiamiento para la producción y emprendimiento local.

Datos:

- En 2018, el número de unidades económicas en Calakmul ascendía a 916, reflejando un crecimiento respecto a 2013 (758), pero aún con una baja diversificación productiva. (INEGI, 2018).

- El municipio cuenta con 163 artesanos registrados, con dificultades para acceder a mercados competitivos. (Instituto Estatal para el Fomento de Actividades Artesanales, 2022).

- En 2022, la producción de miel alcanzó 612 toneladas con un valor de 30.6 millones de pesos, pero los apicultores enfrentan dificultades en comercialización. (Secretaría de Desarrollo Agropecuario de Campeche, 2022).

Causas:

- Escasez de programas municipales que fomenten el acceso a financiamiento.
- Dependencia de intermediarios en la comercialización de productos.
- Falta de políticas públicas enfocadas en el fortalecimiento de las microempresas locales.
- Regulaciones poco accesibles para la formalización de nuevos negocios.

2. Oportunidades desaprovechadas en el sector turístico. Datos:

- El PIB turístico municipal representó el 35.2% del PIB total en 2020, reflejando una disminución respecto al 44.1% de 2019. (DATATUR, 2022).

- La afluencia turística en 2022 alcanzó los 59,755 visitantes (34,719 nacionales y 25,036 extranjeros). (DATATUR, 2022).

- La infraestructura hotelera incluye 27 establecimientos con 350 habitaciones y 644 camas. (Secretaría de Turismo de Campeche, 2022).

Causas:

- Falta de integración de la oferta turística con la llegada del Tren Maya.
- Escasez de servicios y actividades que prolonguen la estancia de los turistas.
- Débil promoción del destino y poca presencia en mercados nacionales e internacionales.
- Baja capacitación para prestadores de servicios turísticos.

3. Débil integración de las cadenas de valor productivas. Datos:

- En 2022, Calakmul tenía 6,644 unidades de producción agropecuaria activas, pero con infraestructura limitada. (INEGI, 2022).

- La falta de caminos cosecheros afecta la distribución de productos agrícolas.

- La carencia de jagüeyes para almacenamiento de agua reduce la eficiencia productiva en temporadas de sequía.

Causas:

- Infraestructura deficiente en caminos rurales para transporte de productos.
- Insuficiente acceso a insumos agrícolas como fertilizantes y herramientas.
- Falta de incentivos para adoptar modelos de producción sustentables.

Conclusiones y Prioridades

El municipio de Calakmul enfrenta grandes retos en el desarrollo económico, pero también cuenta con oportunidades clave para impulsar el crecimiento sostenible. La integración del Tren Maya con la oferta turística, el aprovechamiento del estatus de Mixto del Patrimonio Mundial de la Humanidad y la alineación con el Plan Campeche pueden generar un impacto positivo en la economía local si se diseñan estrategias adecuadas.

Para ello, se deben mejorar las condiciones para el financiamiento de productores y emprendedores, fortalecer la infraestructura productiva y turística, y fomentar modelos de negocio sustentables que aprovechen los recursos naturales y culturales del municipio.

Prioridades

1. Acceso a financiamiento y fortalecimiento de las microempresas locales
 - Implementar programas de financiamiento accesibles para emprendedores, productores y artesanos.
 - Reducir barreras regulatorias para la formalización de microempresas.
 - Crear incentivos fiscales para nuevos negocios locales.
 2. Aprovechamiento del potencial turístico
 - Vincular la oferta turística con el Tren Maya y generar estrategias para aumentar la estancia de los visitantes.
 - Fortalecer la promoción de Calakmul como Bien Mixto del Patrimonio Mundial de la Humanidad en mercados nacionales e internacionales.
 - Invertir en infraestructura turística y capacitación para prestadores de servicios.
 3. Infraestructura para la producción agrícola y artesanal
 - Gestionar la construcción y mantenimiento de caminos cosecheros para mejorar la distribución de productos.
 - Facilitar el acceso a fertilizantes e insumos agrícolas sustentables.
 - Construir jagüeyes y sistemas de captación de agua para mejorar la resiliencia de la producción agropecuaria.
- Análisis FODA de la Misión 4: Calakmul Próspero, con Turismo y Productividad Fortalezas:
- Reconocimiento de Calakmul como Bien Mixto del Patrimonio Mundial de la Humanidad, lo que le da atractivo turístico.
 - Crecimiento en la producción apícola con potencial de exportación.
 - Identidad artesanal consolidada con productos distintivos.

Oportunidades:

- Tren Maya como detonante de mayor flujo turístico.
- Plan Campeche, que busca fortalecer la actividad económica y productiva del estado.
- Acceso a programas de financiamiento para el desarrollo de emprendimientos y pro-

yectos productivos.

Debilidades:

- Falta de infraestructura turística adecuada para recibir un mayor número de visitantes.
- Baja integración de productores y emprendedores a cadenas de valor.
- Carencia de caminos cosecheros, fertilizantes accesibles y jagüeyes.

Amenazas:

- Vulnerabilidad del sector agropecuario ante el cambio climático.
- Dependencia de intermediarios en la comercialización de productos.
- Posibles restricciones presupuestales en programas de financiamiento.

Conclusión del Análisis FODA

El municipio de Calakmul cuenta con un alto potencial turístico y productivo, pero enfrenta desafíos estructurales que limitan su crecimiento. El fortalecimiento de las cadenas de valor, la infraestructura productiva y la vinculación con proyectos estratégicos como el Tren Maya y el Plan Campeche serán fundamentales para consolidar un desarrollo económico sostenible.

Las estrategias deben centrarse en:

- Aprovechar la llegada del Tren Maya para ampliar el turismo y la comercialización de productos locales.
- Mejorar la conectividad y servicios turísticos, impulsando el turismo sostenible.
- Desarrollar incentivos para la producción agrícola y artesanal, garantizando infraestructura y financiamiento.
- Promover la certificación y acceso a mercados de productos locales.

Misión 4. Calakmul Próspero, con Turismo y Productividad.

Objetivo estratégico: Contribuir al desarrollo y productividad económica mediante acciones que favorezcan las condiciones económicas para el desarrollo de las empresas establecidas, el emprendimiento y la atracción de inversión compatible con las vocaciones productivas del municipio en alineación con los objetivos estatales y nacionales.

Turismo Sostenible e Identidad Cultural para el Desarrollo de Calakmul

Objetivo 4.1. Impulsar el desarrollo del turismo sostenible en Calakmul mediante la promoción de su patrimonio natural y cultural, el fortalecimiento de la infraestructura turística, la diversificación de la oferta y el aprovechamiento de oportunidades estratégicas.

Unidad Administrativa: Dirección de Turismo y Medio Ambiente

Estrategia 4.1.1. Diseñar un Plan Integral de Turismo Sostenible las oportunidades del Tren Maya, integrando estrategias de conservación, promoción y capacitación turística.

Líneas de acción:

4.1.1.1. Gestionar la creación y rehabilitación de infraestructura turística, incluyendo senderos interpretativos, señalización, centros de visitantes y servicios en puntos estratégicos.

4.1.1.2. Desarrollar programas de capacitación para prestadores de servicios turísticos en atención al cliente, ecoturismo, hospitalidad y prácticas de turismo responsable.

4.1.1.3. Impulsar la integración de productos turísticos comunitarios como rutas gastronómicas, experiencias culturales y turismo de naturaleza para diversificar la oferta.

Estrategia 4.1.2. Aprovechamiento del Tren Maya y promoción de Calakmul como destino turístico

Líneas de acción:

4.1.2.1. Implementar una estrategia de promoción turística que vincule la oferta de Calakmul con las rutas del Tren Maya, promoviendo experiencias locales y paquetes turísticos.

4.1.2.2. Gestionar un plan de movilidad y conectividad turística para mejorar el acceso entre la estación del Tren Maya, las zonas arqueológicas y los centros ecoturísticos del municipio.

4.1.2.3. Promover servicios de hospedaje y restauración con enfoque sustentable, impulsando modelos de ecoturismo, turismo de aventura y turismo rural.

4.1.2.4. Promocionar los valores de Calakmul como Bien Mixto del Patrimonio Mundial de la Humanidad en mercados, regionales, nacionales e internacionales.

Estrategia 4.1.3. Preservar y difundir el patrimonio cultural y natural de Calakmul

Líneas de acción:

4.1.3.1. Desarrollar programas de educación y sensibilización sobre la importancia del patrimonio cultural y natural, dirigidos a turistas, operadores y comunidad local.

4.1.3.2. Fomentar la organización de eventos culturales, gastronómicos y festivales temáticos que fortalezcan la identidad y tradiciones de Calakmul.

4.1.3.3. Crear una plataforma digital de promoción turística con información sobre rutas, servicios, atractivos y experiencias, facilitando la planeación de viajes y la difusión del destino.

4.1.3.4. Impulsar la producción y comercialización de artesanías y productos locales en mercados turísticos y ferias nacionales e internacionales.

Impulso Agroforestal y Desarrollo Sostenible de Calakmul

Objetivo 4.2 Promover la productividad y competitividad agroforestal en Calakmul mediante la implementación de prácticas agrícolas y ganaderas sostenibles, el fortalecimiento de capacidades técnicas y el acceso a programas de financiamiento e innovación, en alineación con el Plan Campeche, garantizando la conservación de los recursos naturales y el desarrollo económico de los productores locales a través de estrategias que potencien la modernización del campo y la autosuficiencia productiva.

Unidad Administrativa: Dirección de Desarrollo Económico

Estrategia 4.2.1. Modernización y fortalecimiento de la producción agrícola en Calakmul

Líneas de acción:

4.2.1.1. Implementar estrategias de rehabilitación de unidades productivas agrícolas mediante el método de labranza mínima y prácticas de conservación de suelos.

4.2.1.2. Brindar asistencia técnica a los productores agrícolas para el manejo integrado de plagas y enfermedades, reduciendo pérdidas y mejorando la calidad de los cultivos.

4.2.1.3. Fomentar la instalación de huertos familiares y granjas vegetales comestibles, promoviendo la seguridad alimentaria y el autoconsumo en comunidades rurales.

4.2.1.4. Promover el acceso a programas de financiamiento y paquetes tecnológicos que faciliten la adquisición de insumos agrícolas, maquinaria y herramientas para la producción sostenible Municipal con los fondos destinados a la productividad en el Plan Campeche.

Estrategia 4.2.2. Fomento a la productividad ganadera y bienestar animal. Líneas de acción:

4.2.2.1. Impulsar la modernización de las unidades de producción pecuaria mediante la implementación de tecnologías adecuadas, selección

genética y prácticas de manejo eficiente promoviendo el acceso a los incentivos del Plan Campeche.

4.2.2.2. Promover la mejora en el bienestar animal, mediante la capacitación en nutrición, manejo sanitario y control de enfermedades en ganado bovino, ovino y caprino.

4.2.2.3. Gestionar la adopción de sistemas silvopastoriles que optimicen la producción ganadera, reduzcan la deforestación y mejoren la calidad del suelo.

4.2.2.4. Fomentar la diversificación de la producción pecuaria mediante el establecimiento de granjas de especies menores como aves, conejos y ovinos, facilitando la autosuficiencia alimentaria.

4.2.2.5. Organizar la "Feria del Campo Vivo", evento de promoción para la comercialización de productos ganaderos y agrícolas del municipio.

Estrategia 4.2.3. Desarrollo y conservación de los recursos forestales en Calakmul

Líneas de acción:

4.2.3.1. Implementar programas educativos sobre la conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos forestales, dirigidos a productores y comunidades rurales.

4.2.3.2. Gestionar la producción de plantas en viveros forestales comunitarios, en coordinación con instituciones educativas y asociaciones locales, para fortalecer las acciones de reforestación.

4.2.3.3. Rescatar y promover conocimientos ancestrales sobre el uso de plantas medicinales mediante la creación de farmacias vivientes en comunidades rurales.

4.2.3.4. Facilitar la adquisición de árboles frutales y especies forestales a bajo costo para los productores locales, promoviendo la diversificación productiva y la reforestación de áreas degradadas.

4.3.3.5. Gestionar programas de restauración de suelos y almacenamiento de agua, (jagüeyes) para el abastecimiento ganadero y agrícola.

Impulso al Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria en Calakmul.

Objetivo 4.3. Fortalecer el desarrollo económico local y la mejora regulatoria en Calakmul mediante la simplificación de trámites, la promoción de la formalización empresarial y el acceso a herramientas que faciliten el crecimiento de negocios locales, asegurando un entorno propicio para la inversión y el emprendimiento.

Unidad Administrativa: Dirección de Desarrollo Económico

Estrategia 4.3.1. Fortalecimiento de la formalización y regulación de negocios en Calakmul.

Líneas de acción:

4.3.1.1. Implementar estrategias de sensibilización y asesoramiento a emprendedores y comerciantes sobre la importancia del pago de la Licencia de Funcionamiento, garantizando el cumplimiento de normativas y promoviendo la seguridad jurídica de los negocios.

4.3.1.2. Impulsar un Sistema de Apertura de Empresas Rápidas (SARE) en la zona urbana de Xpujil, reduciendo los tiempos y costos asociados a la apertura de nuevos negocios y facilitando la inversión local.

Estrategia 4.3.2. Promoción de la competitividad y el crecimiento empresarial.

Líneas de acción:

4.3.2.1. Implementar un programa de capacitación y asesoramiento técnico para emprendedores y microempresas locales, abordando temas como financiamiento, administración, mercadotecnia digital y cumplimiento regulatorio.

4.3.2.2. Establecer una ventanilla de atención y vinculación empresarial, facilitando el acceso a información de incentivos fiscales, programas de financiamiento y redes de apoyo para fortalecer el ecosistema empresarial del municipio.
Atención al Sector Apícola.

Objetivo 4.4. Fortalecer el desarrollo sostenible y la competitividad del sector apícola en Calakmul, mediante la adopción de prácticas productivas innovadoras y sostenibles, la transición a la producción orgánica, y el mejoramiento en el manejo de reinas y control de enfermedades,

garantizando así la calidad de la miel y promoviendo el crecimiento económico local.

Unidad administrativa: Dirección de Apicultura.

Estrategia 4.1.1 Implementación de un programa de atención al sector apícola.

Líneas de acción:

4.4.1.1. Implementar talleres de la producción, transición de la miel convencional a orgánica.

4.4.1.2. Impartir capacitación a los productores en el manejo de reinas y control de enfermedades que afectan a la colmena.

4.4.1.3. Gestionar la distribución de apoyos y suministros de equipos e insumos apícolas para apoyar la producción.

4.4.1.4. Brindar capacitación de los productores en los diversos temas que requieren para mejorar su productividad y garantizar la calidad de la miel.

4.4.1.5. Establecer una escuela de campo apícola para intercambio de experiencias.

Misión 5: Calakmul Sostenible: Obras y Servicios para Todos

Identificación de la Problemática

El municipio de Calakmul enfrenta importantes desafíos en materia de infraestructura, acceso a servicios públicos y gestión ambiental. La dispersión geográfica de la población, el rezago en la cobertura de agua potable, el manejo ineficiente de residuos sólidos y la falta de infraestructura vial han limitado el desarrollo sostenible y la calidad de vida de la población.

A pesar de los esfuerzos municipales, la cobertura de servicios básicos sigue siendo insuficiente en muchas comunidades, lo que dificulta el acceso al agua potable, saneamiento, alumbrado público y recolección de residuos.

Además, el crecimiento desordenado del área urbana y la falta de planeación territorial han generado problemáticas ambientales y urbanas que requieren soluciones inmediatas.

Con base en el diagnóstico situacional y los resultados del foro consultivo, se identificaron las siguientes problemáticas clave:

1. Rezago en infraestructura básica en comunidades rurales y urbanas La falta de infraestructura adecuada en caminos, espacios públicos y redes de distribución de servicios básicos afecta el desarrollo del municipio y limita el acceso de la población a condiciones dignas de vida.

2. Deficiencias en el acceso a agua potable y saneamiento La infraestructura de distribución de agua es insuficiente, con una cobertura limitada en varias comunidades rurales. Además, el manejo inadecuado de aguas residuales pone en riesgo la salud pública y el medio ambiente.

3. Deterioro ambiental y deficiente manejo de residuos sólidos La contaminación derivada del manejo inadecuado de residuos y la deforestación representan una amenaza para la sostenibilidad ambiental de Calakmul, afectando sus recursos hídricos y biodiversidad.

Análisis de Datos y Causas

1. Rezago en infraestructura básica en comunidades rurales y urbanas. Datos:
 - En 2020, solo el 0.7% del municipio tenía accesibilidad a carreteras pavimentadas, reflejando una disminución respecto al 1.6% registrado en 2010.
 - La falta de vialidades adecuadas limita el acceso a servicios básicos y restringe la movilidad de la población.
 - No existen un rastro en funcionamiento en el municipio, lo que genera problemas en la comercialización y manejo de productos cárnicos.
 - Los mercados municipales requieren mantenimiento y modernización para mejorar las condiciones de venta y abastecimiento de productos locales.

Causas:

- Escasa inversión en infraestructura urbana y caminos rurales.
 - Falta de mantenimiento de vialidades, parques y espacios públicos.
 - Débil planificación territorial y crecimiento desordenado de las zonas urbanas.
2. Deficiencias en el acceso a agua potable y saneamiento. Datos:
 - En 2020, solo el 14.5% de las viviendas en Calakmul contaban con acceso a agua entubada, reflejando una leve mejora respecto al 12.4% en 2015.
 - El 84.4% de las viviendas tienen acceso a drenaje, lo que indica que aún existe una brecha significativa en saneamiento.
 - La infraestructura de agua potable consta de 239,906 metros lineales de red de distribución, 68 sistemas de abastecimiento, 83 tanques de almacenamiento, 31 pozos, y 8 fuentes alternativas de suministro.
 - Solo existen 4 plantas privadas de tratamiento de agua, sin infraestructura pública para este propósito.

Causas:

- Insuficiente inversión en infraestructura hídrica para ampliar la cobertura del servicio.
- Falta de programas para la captación y aprovechamiento del agua de lluvia en comunidades rurales.
- Deficiente mantenimiento de bombas y redes de distribución, afectando la calidad y continuidad del servicio.

3. Deterioro ambiental y deficiente manejo de residuos sólidos. Datos:
 - Solo dos camiones recolectores prestan servicio en la cabecera municipal y algunas comunidades cercanas, dejando sin cobertura a gran parte del municipio.
 - Existen 83 tiraderos clandestinos en distintas localidades, generando contaminación

del suelo y agua.

- La quema de basura a cielo abierto sigue siendo una práctica común, aumentando el riesgo de incendios forestales y afectaciones a la salud.

Causas:

- Falta de un programa integral de manejo de residuos sólidos urbanos.
- Deficiencias en la regulación y aplicación de normativas ambientales.
- Bajo nivel de conciencia ciudadana sobre el impacto ambiental del manejo inadecuado de residuos.

Conclusiones y Prioridades.

El municipio de Calakmul enfrenta retos importantes en la provisión de infraestructura y servicios básicos. Sin embargo, también cuenta con oportunidades estratégicas para mejorar la calidad de vida de sus habitantes mediante inversiones en infraestructura vial, acceso a agua potable, gestión de residuos y conservación ambiental.

Para avanzar hacia un desarrollo sostenible, es necesario fortalecer la planificación territorial, invertir en infraestructura clave y fomentar la participación ciudadana en la gestión de servicios públicos.

Prioridades

1. Mejoramiento de infraestructura básica y espacios públicos.
 - Ampliar la red de caminos y vialidades rurales para mejorar la conectividad y acceso a servicios básicos.
 - Gestionar la construcción y rehabilitación de parques y espacios públicos para fomentar la convivencia comunitaria.
- Rehabilitar mercados municipales y rastros para mejorar la comercialización de productos locales.
2. Acceso equitativo a agua potable y saneamiento.
 - Ampliar y modernizar la infraestructura de distribución de agua potable en comunidades vulnerables.
 - Promover prácticas sostenibles como el uso de captadores de agua de lluvia y sistemas de purificación.
 - Implementar programas de mantenimiento y reparación de bombas y redes de distribución de agua.
3. Manejo integral de residuos y conservación ambiental.
 - Implementar un sistema eficiente de recolección y disposición de residuos sólidos, priorizando la eliminación de tiraderos clandestinos.
 - Desarrollar campañas de concientización para fomentar la separación de residuos y la reducción de desechos.
 - Fortalecer la aplicación de normativas ambientales para la gestión sostenible del territorio.

Análisis FODA de la Misión 5: Calakmul Sostenible: Obras y Servicios para Todos.

Fortalezas:

- Existencia de una red básica de infraestructura para agua potable y saneamiento.
- Compromiso gubernamental con la mejora de los servicios públicos.
- Regulaciones ambientales que pueden fortalecer la sostenibilidad del territorio.

Oportunidades:

- Acceso a programas federales y estatales de inversión en

infraestructura.

- Aplicación de tecnologías sostenibles para el aprovechamiento del agua y manejo de residuos.
- Creciente interés ciudadano por la conservación del medio ambiente.

Debilidades:

- Baja cobertura de agua potable y saneamiento en comunidades rurales.
- Falta de infraestructura vial y de transporte que limita el acceso a servicios.
- Deficiencias en la gestión de residuos sólidos y disposición final de desechos.

Amenazas:

- Impactos del cambio climático, como sequías prolongadas, que afectan el abastecimiento de agua.
- Escasez de recursos financieros para la ejecución de proyectos de infraestructura.
- Expansión desordenada de la mancha urbana sin planificación territorial adecuada.

Conclusión del Análisis FODA

El municipio de Calakmul tiene la oportunidad de mejorar la calidad de vida de su población mediante una estrategia integral de infraestructura y servicios públicos. Para lograrlo, es esencial:

- Ampliar la cobertura de agua potable y saneamiento, asegurando acceso equitativo para todas las comunidades.
- Implementar un programa integral de gestión de residuos sólidos, reduciendo el impacto ambiental y promoviendo el reciclaje.
- Rehabilitar y modernizar espacios urbanos y rurales, fomentando el bienestar comunitario.
- Fortalecer la planificación territorial, asegurando un desarrollo sostenible y ordenado.

Estas estrategias permitirán que Calakmul avance hacia un modelo de crecimiento equitativo, con servicios públicos eficientes y un entorno ambientalmente sostenible.

Misión 5: Calakmul Sostenible: Obras y Servicios para Todos

Objetivo estratégico: Contribuir al ordenamiento territorial para el desarrollo urbano y rural de Calakmul, promoviendo una cultura ambiental sólida y la conservación sostenible de sus recursos naturales, mediante la coordinación interinstitucional con los gobiernos estatal y federal y la participación activa de la sociedad, para garantizar un entorno saludable, resiliente y propicio para el desarrollo integral del municipio.

Ordenamiento Territorial para el Desarrollo Sostenible de Calakmul

Objetivo 5.1. Promover el desarrollo territorial equilibrado y sostenible en Calakmul mediante la consolidación de instrumentos de ordenamiento territorial, la planificación estratégica del uso del suelo y la integración de medidas de adaptación y mitigación al cambio climático, garantizando la conservación ambiental y la gestión eficiente del territorio.

Unidad Administrativa: Dirección de Planeación y Desarrollo Social.

Estrategia 5.1.1. Implementación de mecanismos de planificación territorial para el desarrollo sustentable de Calakmul.

Líneas de acción:

5.1.1.1. Apoyo en la consolidación de los instrumentos de ordenamiento territorial para el desarrollo sustentable de Calakmul.

5.1.1.2. Coadyuvancia en el diseño de estrategias territoriales de adaptación y mitigación al cambio climático en coordinación con otras direcciones.

5.1.1.3. Elaboración de cartografía temática para la toma de decisiones en materia de planificación territorial, conservación ambiental y gestión de riesgos en el municipio de Calakmul.

Supervisión Técnica y Control de Calidad en Obras Públicas.

Objetivo 5.2. Garantizar que la ejecución de las obras públicas en Calakmul cumpla con los estándares de calidad, seguridad y normatividad vigente, mediante procesos de supervisión, monitoreo y evaluación de proyectos de infraestructura.

Unidad administrativa: Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano.

Estrategia 5.2.1. Desarrollar un Plan de monitoreo y supervisión técnica de obras municipales.

Líneas de acción:

5.2.1.1. Realizar inspecciones técnicas periódicas en las obras públicas para verificar su avance y calidad.

5.2.1.2. Elaborar informes de supervisión de avances físicos y financieros de las obras para garantizar su correcta ejecución.

Estrategia 5.2.2. Transparencia y seguimiento financiero de obras públicas. Líneas de acción:

5.2.2.1. Realizar reportes de evaluación presupuestal y financiera de los proyectos de obra pública para asegurar su viabilidad económica.

5.2.2.2. Integración de los expedientes técnicos de las obras conforme a la normatividad vigente.

5.2.2.3. Realizar el análisis de costos de acuerdo con la ley de Obras públicas.

5.2.2.4. Implementar metodologías de costos en proyectos de infraestructura para garantizar costos adecuados.

5.2.2.5. Organizar procesos de licitación de manera pública y transparente para garantizar la eficiencia en la contratación de obras. Numero de procesos de licitación y adjudicaciones realizadas.

5.2.2.6. Implementar supervisiones en la ejecución de contratos para garantizar el cumplimiento de las obligaciones establecidas.

Estrategia 5.2.3. Regulación y ordenamiento del uso de suelo en el municipio. Líneas de

acción:

5.2.3.1. Diseñar y actualizar los planes de ordenamiento territorial y de desarrollo urbano del municipio.

5.2.3.2. Regular y gestionar los trámites de uso de suelo, licencias de construcción, subdivisión de predios y panteones.

5.2.3.3. Aplicar criterios de PDU en la planificación de nuevos desarrollos urbanos y zonas habitacionales.

5.2.3.4. Promover la regulación del crecimiento urbano para evitar asentamientos irregulares y garantizar el acceso a servicios básicos.

5.2.3.5. Diseñar proyectos de infraestructura con un enfoque de accesibilidad universal y eficiencia energética.

5.2.3.6. Diseñar un rastro municipal para su posterior gestión que garantice condiciones adecuadas de sanidad e inocuidad en la comercialización de productos cárnicos.

Programa de Servicios Públicos de Calidad para Calakmul.

Objetivo 5.3. Garantizar la prestación eficiente, equitativa y sostenible de los servicios públicos municipales en Calakmul, priorizando la limpieza, el mantenimiento de espacios públicos y la mejora de la infraestructura urbana en beneficio de la población.

Unidad administrativa: Dirección de Servicios Públicos.

Estrategia 5.3.1. Fortalecimiento de la gestión de residuos y limpieza urbana Líneas de acción:

5.3.1.1. Implementar un programa de recolección de residuos sólidos con rutas y horarios establecidos en las colonias de Xpujil.

5.3.1.2. Implementar un programa de recolección de residuos sólidos con rutas y horarios establecidos en las comunidades rurales del municipio.

5.3.1.3. Gestionar la adquisición de camiones recolectores de residuos sólidos para ampliar la cobertura del servicio.

5.3.1.4. Organizar jornadas de limpieza en colonias, espacios públicos y áreas verdes de Xpujil para mejorar el entorno urbano.

Estrategia 5.3.2. Mantenimiento y mejoramiento de infraestructura y alumbrado público

Líneas de acción:

5.3.2.1. Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo del alumbrado público en comunidades y la cabecera municipal para mejorar la seguridad y la calidad de vida.

5.3.2.2. Rehabilitar y mantener alcantarillas, puentes, pasos de agua, banquetas, canales y cunetas para garantizar su operatividad y prevenir inundaciones.

5.3.2.3. Implementar un programa de mantenimiento y limpieza continua de parques, jardines y espacios recreativos municipales.

Estrategia 5.3.3. Regulación y mantenimiento de mercados y panteones municipales

Líneas de acción:

5.3.3.1. Realizar el mantenimiento del panteón municipal para garantizar un espacio digno, seguro y limpio para la población.

5.3.3.2. Regularizar y modernizar la administración del mercado municipal mediante la emisión de contratos, modificaciones de giros y arrendamientos de locales.

5.3.3.2. Implementar un programa de mantenimiento del mercado público para mejorar su infraestructura, imagen y funcionalidad.

Programa Integral de Agua Potable para Calakmul

Objetivo 5.4. Atender a la población que no cuenta con acceso directo a la red de agua potable, garantizando el suministro mediante mecanismos alternativos y fortaleciendo la distribución en comunidades vulnerables.

Unidad administrativa: Dirección de SMAPAC.

Estrategia 5.4.1. Fortalecimiento del abastecimiento de agua potable y control de la calidad.

Líneas de acción:

5.4.1.1. Atención a las solicitudes de suministro de agua a la población sin acceso a la red de agua potable, asegurando el abastecimiento mediante unidades pipas en colonias y comunidades rurales.

5.4.1.2. Mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de cloración para asegurar la potabilidad del agua distribuida.

5.4.1.3. Suministro continuo de insumos de cloración en los sistemas de distribución de agua potable del municipio.

Estrategia 5.4.2. Implementación de programas de saneamiento y cultura del agua.

Líneas de acción:

5.4.2. 1. Prestación de servicios de saneamiento básico en comunidades con alto riesgo sanitario.

5.4.2.2. Desarrollo de campañas educativas sobre el uso responsable del agua y prácticas de higiene para el consumo seguro del recurso.

Estrategia 5.4.3. Expansión de la red de distribución de agua potable y fortalecimiento de la infraestructura hidráulica municipal

Líneas de acción:

5.4.3.1. Gestión para la ampliación de la red de agua potable en el municipio de Calakmul, priorizando comunidades con déficit en el suministro.

5.4.3.2. Instalación de nuevas tomas domiciliarias para mejorar la cobertura del servicio y atender el crecimiento poblacional.

5.4.3.3. Reparación y mantenimiento de las líneas principales del acueducto para garantizar su operatividad y eficiencia.

Estrategia 5.4.4. Mantenimiento y mejora del sistema de bombeo y almacenamiento

5.4.4. 1. Rehabilitación y modernización de bombas hidráulicas para mejorar la eficiencia en la distribución del agua potable.

5.4.4.2. Gestión de tecnologías renovables, como paneles solares, para la operación de sistemas de bombeo en comunidades rurales.

Gestión Ambiental y Conservación de los Recursos Naturales en Calakmul

Objetivo 5.5. Promover la protección, restauración y uso sostenible de los recursos naturales en Calakmul, garantizando la conservación de la biodiversidad, la resiliencia climática y el fortalecimiento de la educación ambiental para el bienestar de la población y futuras generaciones.

Unidad Administrativa: Dirección de Turismo y Medios Ambiente. Estrategia 5.5.1. Restauración y conservación de ecosistemas prioritarios Líneas de acción:

5.5.1.1. Implementación de programas de reforestación en áreas degradadas, priorizando especies nativas y de valor ecológico.

5.5.1.2. Gestión para la implementación de un sistema integral de residuos sólidos urbanos, incluyendo separación, reciclaje y reducción de desechos.

5.5.2.2. Promoción de campañas comunitarias de limpieza y saneamiento en zonas urbanas y rurales, con participación ciudadana.

Estrategia 5.5.2. Adaptación al cambio climático y educación ambiental Líneas de acción:

5.5.2.1. Diseño e implementación de programas de educación ambiental en escuelas, comunidades y sectores productivos para fomentar prácticas sustentables.

5.5.2.2. Promoción de tecnologías alternativas y energías renovables, incluyendo el uso de paneles solares en espacios públicos y viviendas rurales.

5.5.2.3. Fomento del uso de sistemas de captación de agua de lluvia en viviendas y centros comunitarios para garantizar el acceso a agua en temporadas de sequía.

Misión 6. Calakmul Inclusivo con Igualdad de Género y no Discriminación

Identificación de la Problemática

El municipio de Calakmul enfrenta importantes desafíos para consolidar un entorno verdaderamente inclusivo y equitativo. Entre los principales problemas se destacan:

- Falta de acciones específicas para la diversidad y derechos humanos: Ausencia de programas y campañas dirigidas a la comunidad LGBTQ+ y a la promoción de la igualdad de género, así como la insuficiente atención a los derechos de migrantes y poblaciones en movilidad.
 - Deficiencias en la accesibilidad y atención a personas con discapacidad: Carencias en infraestructura pública, transporte y señalización que impiden la plena inclusión de este grupo, afectando su participación en la vida comunitaria.
 - Baja participación y empoderamiento de las mujeres: Notable brecha en la presencia de mujeres en espacios de decisión y liderazgo, lo que limita su acceso a oportunidades laborales y de desarrollo personal.
 - Déficit en la atención integral a grupos vulnerables: Necesidad de fortalecer la atención a la niñez y adolescencia, así como a otros sectores en situación de riesgo (adultos mayores, migrantes, etc.), en un contexto de violencia y exclusión.
- Análisis de Datos y Causas

1. Atención a la diversidad sexual y derechos de la comunidad LGBTQ Datos:
 - Falta de programas específicos y campañas de sensibilización.
 - Pocos espacios seguros y de apoyo para la comunidad.

Causas:

- Carencia de políticas públicas focalizadas.
- Déficit en la capacitación de funcionarios en temas de derechos LGBTQ+.

2. Accesibilidad e inclusión de personas con discapacidad Datos:

- En 2023, el 15.03% de la población presenta alguna discapacidad o limitación en sus actividades diarias.

Causas:

- Insuficiente adaptación de la infraestructura pública y del transporte.
- Falta de señalización e instalaciones inclusivas en espacios comunitarios.

3. Brecha en la equidad de género y empoderamiento femenino Datos:

- Sólo el 10% de las mujeres participa en espacios de toma de decisiones en contraste con el 75% de los hombres.

Causas:

- Ausencia de programas de capacitación y empoderamiento orientados al liderazgo femenino.
- Limitadas oportunidades para el acceso a recursos productivos y a la formación.

4. Atención a grupos vulnerables (niñez, migrantes, adultos mayores, etc.)

Datos:

- Elevados índices de deserción escolar y violencia en contextos educativos.
- Barreras en el acceso a servicios básicos para poblaciones en situación de vulnerabilidad.

Causas:

- Falta de coordinación interinstitucional y programas integrales.
- Recursos insuficientes para abordar de forma especializada las necesidades de estos grupos.

Conclusiones y Prioridades**Conclusiones:**

El análisis evidencia la urgencia de implementar políticas integrales que fortalezcan la inclusión social, la igualdad de género y la protección de los derechos humanos. Es indispensable abordar de manera transversal las carencias identificadas en materia de diversidad, accesibilidad, empoderamiento femenino y atención a grupos vulnerables.

Prioridades:

1. Desarrollar campañas de sensibilización y programas de apoyo específicos para la comunidad LGBTQ+.
2. Mejorar la infraestructura y servicios públicos para garantizar la accesibilidad de las personas con discapacidad.
3. Fortalecer programas de capacitación y liderazgo para impulsar la participación activa y el empoderamiento de las mujeres.
4. Implementar estrategias integrales para la atención de la niñez, migrantes, adultos mayores y otros grupos vulnerables.
5. Capacitar a funcionarios en derechos humanos y perspectiva de género para asegurar un trato igualitario.

Análisis FODA de la Misión 6 Fortalezas:

- Existencia de diagnósticos y datos que evidencian las necesidades en materia de inclusión.
- Reconocimiento de la diversidad cultural y social de Calakmul, que puede ser base para la promoción de políticas inclusivas.

Oportunidades:

- Disponibilidad de programas estatales y federales en derechos humanos e igualdad de género.
- Creciente conciencia social y demanda ciudadana por entornos inclusivos.
- Posibilidad de establecer alianzas con organizaciones especializadas y sectores académicos.

Debilidades:

- Carencia de programas específicos y focalizados para abordar las necesidades de grupos vulnerables.
- Limitaciones en infraestructura y en recursos humanos capacitados en temas de inclusión.
- Baja participación femenina en espacios de decisión y liderazgo.

Amenazas:

- Persistencia de actitudes discriminatorias y violencia de género.
- Restricciones presupuestales que puedan limitar la implementación de nuevas políticas.
- Impactos socioeconómicos y culturales que obstaculicen la transformación de estructuras tradicionales.

Conclusión del Análisis FODA:

Para transformar a Calakmul en un municipio inclusivo, es crucial aprovechar las oportunidades y fortalecer las capacidades existentes, mientras se abordan las debilidades y se mitigan las amenazas mediante la implementación de políticas coordinadas y programas especializados.

Misión 6. Calakmul Inclusivo con Igualdad de Género y no Discriminación

Objetivo estratégico: Contribuir al fortalecimiento de un municipio inclusivo, equitativo y respetuoso de los derechos humanos mediante la implementación de políticas y acciones que garanticen la igualdad de género y la no discriminación, asegurando que todas las personas, independientemente de su género, origen, condición social o identidad, tengan acceso a oportunidades equitativas y una vida digna en alineación con las políticas de estatales y federales.

Protección a la Niñez y Juventud de Calakmul

Objetivo 6.1. Fortalecer el desarrollo integral y la protección de la niñez y juventud calakmulense mediante la impartición de cursos y capacitaciones orientados a la prevención de la violencia y al conocimiento y respeto de sus derechos.

Unidad administrativa: SIPINNA

Estrategia 6.1.1. Atención a la niñez y Juventud Calakmulense Líneas de acción:

6.1.1.1. Impartir cursos a estudiantes de escuelas primarias y secundarias, en coordinación con PRODIFNA y el personal del DIF.

6.1.1.2. Capacitar a la población joven en la prevención de la violencia, enfocándose en Niñas, Niños y Adolescentes.

6.1.1.3. Gestionar cursos de capacitación para el personal del H. Ayuntamiento y la ciudadanía a través de SIPINNA Estatal, orientados a los derechos de la niñez y adolescencia.

Fortalecimiento de las Tradiciones y Saberes Indígenas de Calakmul

Objetivo 6.2. Contribuir al fortalecimiento y preservación de los usos, costumbres y saberes ancestrales de los pueblos indígenas en Calakmul. Esto se logrará mediante la implementación de talleres, capacitaciones especializadas y programas sociales que, en coordinación con instituciones académicas y sociales, potencien la medicina tradicional y herbolaria nativa y promuevan la inclusión y el bienestar de estas comunidades.

Unidad administrativa: Dirección de Asuntos Indígenas.

Estrategia 6.1.2. Acciones para el fortalecimiento de los pueblos indígenas Líneas de acción:

6.1.2.1. Implementar talleres para el fortalecimiento de los usos y costumbres de los pueblos indígenas.

6.1.2.2. Realizar capacitaciones dirigidas a parteras y parteros del municipio.

6.1.2.3. Gestionar, en colaboración con instituciones académicas y sociales, el fortale-

cimiento de la medicina tradicional y herbolaria nativa.

6.1.2.4. Gestionar programas sociales que prioricen a la población de las comunidades indígenas.

Cultura de Equidad de Género

Objetivo 6.3. Construir una cultura de equidad de género en Calakmul garantizando un entorno inclusivo y respetuoso de la diversidad.

Unidad administrativa: Dirección de Igualdad de Género.

Estrategia 6.1.3. Acciones para la construcción de una cultura de equidad de género.

Líneas de acción:

6.1.3.1. Impartir talleres de emprendimiento económico a mujeres, promoviendo el empoderamiento y la equidad en el ámbito laboral.

6.1.3.2. Realizar campañas y talleres informativos para la prevención de la violencia y la concientización sobre la igualdad de género.

6.1.3.3. Ofrecer atención personalizada y apoyo integral a usuarias víctimas de violencia.

6.1.3.4. Capacitar a funcionarios públicos en perspectiva de género, derechos humanos y prevención de la discriminación, con énfasis en atender las necesidades de grupos específicos, incluidos migrantes y comunidades diversas.

Atención e Inclusión de Grupos Vulnerables.

Objetivo 6.4. Fortalecer la atención integral y la inclusión social en Calakmul mediante la implementación de acciones coordinadas que aseguren el acceso a servicios de salud, educación, apoyo jurídico, asistencia económica y emocional.

Unidad administrativa: Dif municipal

Estrategia 6.1.4. Acciones para la atención de grupos vulnerables Líneas de acción:

6.1.4.1. Impartir talleres formativos para padres de familia y alumnos de educación básica, reforzando la formación en valores, ética y prevención de adicciones.

6.1.4.2. Proveer apoyos económicos a personas de escasos recursos para la provisión de medicamentos básicos, estudios de laboratorio y pasajes.

6.1.4.3. Otorgar servicios de terapia de rehabilitación física a personas con discapacidad, ya sean temporales o permanentes.

6.1.4.4. Gestionar ante instituciones públicas y privadas la obtención de aparatos funcionales y material ortopédico.

6.1.4.5. Brindar asesoría jurídica a grupos vulnerables, garantizando el respeto y la protección de sus derechos.

6.1.4.6. Atender a personas en situación de riesgo por desastres naturales, asegurando el apoyo necesario ante contingencias.

6.1.4.7. Implementar un programa alimentario dirigido a niñas, niños, adolescentes y adultos mayores en condiciones de vulnerabilidad, mejorando su grado nutricional y calidad de vida.

6.1.5. Acciones para la inclusión de la diversidad sexual, accesibilidad.

Líneas de acción:

6.1.5.1. Implementar campañas de sensibilización y formación en derechos de la comunidad LGBTQ+, dirigidas a la ciudadanía, instituciones y funcionarios públicos.

6.1.5.2. Gestionar programas de asesoría legal y apoyo psicológico para víctimas de discriminación y violencia en el ámbito de la diversidad sexual.

6.1.5.3. Desarrollar acciones con autoridades municipales para mejorar la accesibilidad en infraestructura pública, transporte y señalización inclusiva, asegurando la plena integración de personas con discapacidad.

6.1.5.4. Diseñar e implementar programas de protección y apoyo para migrantes y personas en situación de movilidad, garantizando su acceso a servicios básicos, asesoría y oportunidades de integración.

6.1.5.5. Establecer programas de apoyo psicológico y salud mental dirigidos a grupos vulnerables, víctimas de violencia y discriminación, garantizando atención especializada y oportuna.

Evaluación y Seguimiento del Plan Municipal de Desarrollo

Sistema Municipal de Planeación de Calakmul

1. Introducción

El Sistema Municipal de Planeación (SMP) del municipio de Calakmul es el marco institucional y normativo que guía la planeación del desarrollo local de manera integral, participativa y transparente. Su propósito fundamental es organizar, coordinar y supervisar las acciones de planeación que conducen a la formulación, implementación y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2024-2027.

En esta estructura del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, tanto para los trabajos de las comisiones permanentes, como los subcomités y grupos de trabajo, se requiere de la participación de autoridades y representantes comunitarios, de organizaciones productivas, de asociaciones civiles y de instituciones educativas. Esto debe garantizar que los procesos de planeación sean validados por una amplia participación de actores ciudadanos, lo que facilita la cooperación y el trabajo conjunto entre el gobierno y la sociedad.

La planeación es una herramienta estratégica indispensable para garantizar que los recursos del municipio se utilicen de forma eficiente y que las políticas públicas respondan a las

necesidades reales de la población. El SMP articula los esfuerzos del gobierno municipal con los principios de inclusión social, sostenibilidad y gobernanza democrática, asegurando la alineación con el Plan Estatal de Desarrollo, el Plan Nacional y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Dentro del marco normativo y operativo, Calakmul cuenta con un órgano interno de control y planeación, encabezado por el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) y sus respectivos subcomités, que junto con los consejos ciudadanos, garantizan la integración de las perspectivas de la población en las políticas públicas y fomentan la corresponsabilidad entre gobierno y sociedad.

2. Marco Normativo

El SMP de Calakmul se fundamenta en un sólido marco jurídico que establece las bases para la planeación democrática, participativa y sostenible del desarrollo municipal. Esto garantiza que los procesos de

planeación sean inclusivos, transparentes y alineados con los lineamientos estatales y nacionales.

2.1 Base Jurídica

El marco normativo se sustenta en los siguientes instrumentos legales:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: Artículo 115, que reconoce la autonomía de los municipios y su facultad para planear y ejecutar su desarrollo conforme a las necesidades locales.
- Ley de Planeación del Estado de Campeche: Dispone la planeación como una función obligatoria de los municipios, estableciendo la integración con el Sistema Estatal de Planeación Democrática y otorgando a los municipios la responsabilidad de formular, aprobar y coordinar la ejecución de sus PMD.
- Reglamento de Planeación del Estado de Campeche: Define las directrices para articular el sistema estatal de planeación con los municipios, promoviendo la coordinación intergubernamental y la participación ciudadana.

2.2 Principios Rectores

El SMP se rige por los siguientes principios:

Transparencia: Se establecen mecanismos de acceso a la información pública y rendición de cuentas, fortaleciendo la confianza ciudadana en la gestión municipal.

Democracia: Garantiza la participación activa de la ciudadanía en la definición de las prioridades del desarrollo municipal.

Participación Ciudadana: Se fomenta la corresponsabilidad social en la toma de decisiones, garantizando espacios de diálogo y consulta en la planeación y evaluación de políticas públicas.

Inclusión: Se asegura la incorporación de las perspectivas y necesidades de todos los sectores de la población, especialmente los grupos en situación de vulnerabilidad.

Sostenibilidad: Se impulsa el desarrollo municipal bajo criterios de respeto al medio ambiente y eficiencia en el uso de los recursos naturales.

Alineación:

Vincular las políticas municipales con los objetivos y metas del Plan Estatal, Nacional y los ODS.

2.3 Relación con el PMD 2024-2027

El marco normativo garantiza que el PMD de Calakmul sea:

- Legítimo:

Cumpliendo los requerimientos legales establecidos a nivel estatal y nacional.

- Participativo:

Integrando las propuestas surgidas en foros y consultas ciudadanas.

- Eficiente:

Basado en un diagnóstico riguroso y orientado a resultados, en consonancia con los principios del SMP.

3. Estructura del Sistema Municipal de Planeación

El SMP de Calakmul se compone de un conjunto de órganos y mecanismos que aseguran la planificación democrática, participativa y eficiente del desarrollo local, coordinando acciones entre el gobierno municipal, sectores sociales, productivos y la ciudadanía.

3.1 Componentes Principales

I. Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN):

Funciones Principales:

- Formular, aprobar y coordinar la ejecución del PMD.
- Vincular las políticas municipales con el desarrollo estatal y nacional.
- Promover la participación ciudadana mediante foros y consultas.

Integración:

Presidido por el Presidente Municipal, con la participación de la Secretaría del Ayuntamiento (Secretaría Técnica), el Director de Planeación (Coordinador General) y representantes de las direcciones municipales y sectores sociales y productivos.

II. Subcomités Sectoriales:

Instancias operativas especializadas en áreas estratégicas definidas por las misiones del PMD

Funciones:

Diseñar propuestas específicas, identificar problemáticas y monitorear la implementación de acciones en su ámbito.

III. Consejos Ciudadanos:

- Espacios de consulta que promueven la participación activa de la población en el diseño y evaluación de políticas públicas.

- Funciones:

Recabar opiniones, evaluar la ejecución del PMD y fungir como enlace entre la ciudadanía y el gobierno municipal.

3.2 Relación e Integración

La coordinación entre el COPLADEMUN, los subcomités sectoriales y los consejos ciudadanos es esencial para garantizar que el SMP funcione de manera efectiva y que las políticas reflejen las necesidades de la población.

4. Funciones y Competencias

El SMP de Calakmul tiene como objetivo coordinar, supervisar y ejecutar el proceso de planeación del desarrollo municipal. Cada uno de sus órganos cumple funciones específicas que aseguran la eficiencia, transparencia y participación en el diseño e implementación del PMD.

4.1 Comité de Planeación (COPLADEMUN) Funciones:

- Formular, aprobar y evaluar el PMD.
- Coordinar acciones interinstitucionales para cumplir con los objetivos del plan.
- Promover la participación ciudadana a través de mecanismos de consulta y retroalimentación.

Competencias:

- Determinar prioridades estratégicas.
- Supervisar el desempeño de los subcomités y consejos ciudadanos.
- Garantizar la rendición de cuentas en el uso de recursos.

4.2 Subcomités Sectoriales Funciones:

- Diseñar propuestas y estrategias específicas para cada área temática del PMD.
- Monitorear y evaluar el progreso de las acciones implementadas.

Competencias:

- Coordinar con dependencias municipales y sectores productivos.
- Proponer ajustes y mejoras basadas en el análisis de resultados.

4.3 Consejos Ciudadanos

Funciones:

- Recoger y analizar las opiniones y propuestas de la ciudadanía.
- Evaluar la implementación de políticas y promover la transparencia.

Competencias:

- Servir de puente entre las comunidades y el gobierno municipal.
- Monitorear el impacto de las acciones del PMD.

5. Mecanismos de Participación y Coordinación

El SMP de Calakmul incorpora mecanismos que garantizan la participación activa de la ciudadanía y la coordinación efectiva entre todos los actores involucrados en la planeación y gestión del desarrollo municipal.

5.1 Participación Ciudadana

- Foros Consultivos: Espacios de discusión donde la población puede expresar sus necesidades y propuestas.
- Consejos Ciudadanos: Canales permanentes para la retroalimentación y el monitoreo de las políticas públicas.
- Consultas Públicas: Herramientas que permiten recoger la opinión general sobre temas clave del desarrollo.

5.2 Coordinación entre Órganos

- Sesiones del COPLADEMUN: Reuniones periódicas para revisar avances y definir acciones estratégicas.
- Interacción de Subcomités Sectoriales: Coordinación de los informes y recomendaciones que alimentan la toma de decisiones en el COPLADEMUN.
- Integración de Propuestas Ciudadanas: Análisis y aplicación de los resultados obtenidos.

nidos en foros y consultas públicas.

5.3 Alineación con el Plan Estatal y Nacional

- Enlace con el Sistema Estatal de Planeación: Coordinación para asegurar que las prioridades municipales estén en consonancia con el Plan Estatal.
- Vinculación con los ODS: Incorporación de metas y estrategias que contribuyan a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

6.1 Importancia de la Evaluación y Seguimiento

- Transparencia: Permite a la ciudadanía conocer el avance de las acciones y resultados obtenidos.
- Mejora en la Toma de Decisiones: Proporciona información basada en indicadores y evidencias que facilitan la identificación de áreas de mejora.
- Cumplimiento de Metas: Asegura que los recursos y esfuerzos se orienten hacia el logro de los objetivos del PMD.

6.2 Herramientas de Evaluación y Seguimiento

- Indicadores de Desempeño: Métricas específicas que miden el progreso de los objetivos, estrategias y líneas de acción del PMD.
- Informes de Avance: Reportes periódicos elaborados por los subcomités sectoriales, revisados y validados por el COPLADEMUN.
- Auditorías Internas: Realizadas por el órgano interno de control para verificar el uso adecuado de recursos y el cumplimiento normativo.
- Monitoreo Ciudadano: A través de los consejos ciudadanos, la población participa en la supervisión y evaluación de las acciones implementadas.

Proceso de Evaluación

El proceso se estructura en las siguientes etapas:

1. Planeación del Seguimiento: Definición de metas y elaboración de una agenda de monitoreo.
2. Recolección de Datos: Uso de los indicadores y herramientas para recopilar información sobre la ejecución del PMD.
3. Análisis de Resultados: Comparación de los resultados obtenidos con las metas planteadas para identificar avances y áreas de mejora.
4. Retroalimentación y Ajustes: Generación de informes técnicos y propuestas de corrección que se integran en la toma de decisiones.

Alineación con el Sistema Estatal de Planeación

El proceso de evaluación y seguimiento se coordina con el Sistema Estatal de Planeación, asegurando que las acciones municipales estén en línea con las políticas y metas estatales y nacionales.

Publicación de Resultados

La transparencia es un elemento clave. Por ello, los resultados de la evaluación se publican periódicamente a través de:

- Informes públicos en sesiones del COPLADEMUN.

- Publicaciones en medios oficiales y plataformas digitales del gobierno municipal.

Conclusión y Proyecciones

El Sistema Municipal de Planeación de Calakmul se presenta como una herramienta estratégica fundamental para coordinar y supervisar el desarrollo integral del municipio a través del PMD 2024-2027. Su estructura participativa, basada en el COPLADEMUN, subcomités sectoriales y consejos ciudadanos, garantiza la inclusión, transparencia y eficacia en la implementación de políticas públicas.

Reflexión sobre el Impacto del SMP

- Inclusión y Participación: La integración de foros consultivos y consejos ciudadanos asegura que las voces de todos los sectores se reflejen en la toma de decisiones.
- Eficacia de las Políticas Públicas: El análisis riguroso y la utilización de indicadores permiten priorizar problemáticas y diseñar soluciones concretas.
- Transparencia y Rendición de Cuentas: Los mecanismos de monitoreo y publicación de resultados fortalecen la confianza de la ciudadanía en la gestión municipal.

Proyecciones para el SMP

De cara al futuro, el SMP de Calakmul deberá:

1. Fortalecer la participación ciudadana ampliando los espacios y herramientas para involucrar a más sectores.
2. Modernizar sus procesos mediante la incorporación de tecnologías digitales que faciliten la recopilación y análisis de datos.
3. Asegurar la sostenibilidad del sistema mediante mecanismos que garanticen su continuidad independientemente de cambios administrativos.
4. Consolidar la vinculación interinstitucional con el gobierno estatal, federal y organismos internacionales para aprovechar recursos y conocimientos.

Compromiso con el Desarrollo de Calakmul

El SMP refleja el compromiso del municipio de Calakmul con una gobernanza democrática, transparente y orientada a resultados. A través de este sistema, el gobierno municipal reafirma su voluntad de trabajar de la mano con la ciudadanía para construir un municipio próspero, inclusivo y sostenible, transformando las aspiraciones de la población en acciones concretas y medibles.

Referencias:

Aboites, L. (1995). Norte precario: Poblamiento y colonización en México (1760- 1940). México: COLMEX-CIESAS.

Ayuntamiento de Calakmul (2020). Plan Municipal de Desarrollo Calakmul 2021-2024.

Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas [CONANP] (2023). Estudio previo significativo para la modificación de la declaratoria del Área Natural Protegida Reserva de la Biosfera Calakmul. Campeche, México.

Comisión Nacional de Áreas Protegidas [CONANP] (2024). Ficha SIMEC Calakmul. <https://simec.conanp.gob.mx/ficha.php?anp=85>

Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas [CONANP] (2023b). Estudio previo significativo para la modificación de la declaratoria del Área Natural Protegida Reserva de la Biosfera Balam Kú, Campeche, México

Congreso del Estado de Campeche (2021). Ley de Ingresos del Municipio de Calakmul 2022. https://www.congresocam.gob.mx/wp-content/uploads/adjuntos_sitio/PL/LXIV/INICIATIVAS/INI022LXIV1121.pdf

Congreso del Estado de Campeche (2022). Ley de Ingresos del Municipio de Calakmul 2023. <https://calakmul.gob.mx/Transparencia/2023/TESORERIA/DocComplementarios/LEY%20DE%20INGRESOS%202023.pdf>

Congreso del Estado de Campeche (2023). Ley de Ingresos del Municipio de Calakmul 2024. <https://calakmul.gob.mx/Transparencia/2024/TESORERIA/ley%20de%20ingresos%20y%20presupuesto/POE%20LEY%20DE%20INGRESOS%20DE%202024%20CALAKMUL.pdf>

Congreso del Estado de Campeche (2024). Ley de Ingresos del Municipio de Calakmul 2025. <http://www.consejeria.campeche.gob.mx/pagina/LEXIUSCAMPECHE/docs/ingresos/200002.pdf>

Instituto de Cultura y Artes del Estado de Campeche. (2023). Evaluación de diseño del programa Apoyos a la Cultura, ejercicio fiscal 2022, PAE 2023. Recuperado de

<https://www.culturacampeche.mx/assets/Evaluaciones/EvaluaciondeDiseno2023.pdf>

Monografía del Municipio de Calakmul (2024). Instituto de Desarrollo y Formación Social. H. Ayuntamiento de Calakmul.

Secretaría de la Modernización Administrativa e Innovación Gubernamental [SEMAIG] (2024). Panorama Municipal: Desafíos y oportunidades para el desarrollo y el bienestar local Municipio de Calakmul. Informe Ejecutivo.

Secretaría de la Modernización Administrativa e Innovación Gubernamental [SEMAIG] (2024). Panorama Municipal: Desafíos y oportunidades para el desarrollo y el bienestar local Municipio de Calakmul. Informe Ejecutivo.

Secretaría de la Modernización Administrativa e Innovación Gubernamental [SEMAIG] (2024). Panorama Municipal: Desafíos y oportunidades para el desarrollo y el bienestar local Municipio de Calakmul. Informe Ejecutivo.

SGCONAPO (2024). Reconstrucción y proyecciones de la población de los municipios de México, 1990-2040. <https://www.gob.mx/conapo/documentos/reconstruccion-y-proyecciones-de-la-poblacion-de-los-municipios-de-mexico-1990-2040>

Secretaría del Bienestar (2025). Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2025. <https://www.gob.mx/bienestar/documentos/informe-anual-sobre-la-situacion-de-pobreza-y-rezago-social>

Secretaría de la Modernización Administrativa e Innovación Gubernamental [SEMAIG] (2024). Panorama Municipal: Desafíos y oportunidades para el desarrollo y el bienestar local Municipio de Calakmul. Informe Ejecutivo.

Municipio de Calakmul (2015). Programa de ordenamiento ecológico del territorio del municipio de Calakmul, Campeche, Proyecto Prosureste/CONANP. https://semabicc-ce.campeche.gob.mx/ordenamiento/POET_Calakmul.pdf



H. AYUNTAMIENTO DE CALAKMUL
SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO
2024-2027



EL QUE SUSCRIBE: LICENCIADO ELEAZAR IGNACIO DZIB EK, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CALAKMUL, ESTADO DE CAMPECHE, DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 123 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE CAMPECHE. -----

-----CERTIFICA-----

QUE EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE CONSTA DE 146 (CIENTO CUARENTA Y SEIS) FOJAS ÚTILES TAMAÑO CARTA DE UN SOLO LADO CONTIENE INFORMACION RELATIVA AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DE CALAKMUL 2024-2027. MISMO INSTRUMENTO QUE COTEJO FIRMO Y SELLO.

PARA CONSTANCIA, EXPIDO LA PRESENTE CERTIFICACIÓN, EN LA VILLA DE XPUJIL, MUNICIPIO DE CALAKMUL, ESTADO DE CAMPECHE, A LOS TREINTA Y UNO (31) DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. -----

ATENTAMENTE

LIC. ELEAZAR IGNACIO DZIB EK
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO



H. AYUNTAMIENTO DE CALAKMUL
2024-2027



REGLAMENTO INTERIOR DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE CALAKMUL, CAMPECHE.

TÍTULO PRIMERO. DISPOSICIONES GENERALES

CAPÍTULO I. OBJETO

Artículo 1.- El presente Reglamento es de orden público y observancia obligatoria para todos los involucrados en la Planeación del Municipio de Calakmul, Campeche, tiene por objeto establecer las atribuciones, organización y funcionamiento del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio. Así como dar cumplimiento a la Ley de Planeación del Estado de Campeche y Sus Municipios, y a su Reglamento.

Artículo 2.- Para efectos del presente Reglamento se entenderá por:

- I. COPLADECAM: Al Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Campeche;
- II. COPLADEMUN: Al Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Calakmul;
- III. AYUNTAMIENTO: El Honorable Ayuntamiento de Calakmul, Campeche;
- IV. LEY: Ley de Planeación del Estado de Campeche y Sus Municipios;
- V. REGLAMENTO: Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de Campeche;
- VI. PAIP: Programa Anual de Inversión pública;
- VII. POA: Programa Operativo Anual;
- VIII. PND: Plan Nacional de Desarrollo;
- IX. PED: Plan Estatal de Desarrollo;
- X. PMD: Plan Municipal de Desarrollo;
- XI. ODS: Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030;
- XII. ONU: Organización de las Naciones Unidas;
- XIII. PLENO: Máxima autoridad del COPLADEMUN;
- XIV. SUBCOMITÉ SECTORIAL: Instancia representativa de un sector que desarrolla la administración municipal dentro del COPLADEMUN;
- XV. PRESIDENTE: La o el presidente del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Calakmul, Campeche;

- XVI. COORDINADOR GENERAL: La o el Coordinador del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Calakmul, Campeche;
- XVII. SECRETARIO TÉCNICO: La o el Secretario Técnico del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Calakmul, Campeche;
- XVIII. COORDINADOR SECTORIAL: La o el Coordinador de cada uno de los subcomités sectoriales, que se conformen en el seno del COPLADEMUN;
- XIX. PROGRAMAS: Programas Sectoriales que se deriven del Plan Municipal;
- XX. INFORMES: Informes de trabajo;
- XXI. SECRETARÍA: A la Secretaría de Planeación de la Administración Pública del Estado de Campeche.

Artículo 3.- El COPLADEMUN se constituirá como el órgano rector del proceso de Planeación en el Municipio de Calakmul. Será el órgano colegiado, consultivo y deliberativo, en el que se definirán los principales mecanismos para la formulación, ejecución, control y evaluación de los instrumentos de planeación municipal.

Artículo 4.- El COPLADEMUN es el encargado dentro del gobierno municipal de la coordinación entre los gobiernos Federal, y Estatal; De Instrumentar y Evaluar el Plan Municipal de Desarrollo, compatibilizando las acciones y los esfuerzos que realicen los tres órdenes de gobierno y la ciudadanía organizada, en los procesos de Planeación, Programación y Evaluación, así como en la ejecución y seguimiento de obras, programas y prestación de servicios públicos.

Artículo 5.- Propicia la participación de particulares, instituciones y representantes del sector social y privado al proceso de planeación; así como el ejercicio de las demás funciones y asuntos que en la materia les confiere la Ley de Planeación y demás disposiciones normativas aplicables al presente Reglamento.



**H. AYUNTAMIENTO DE CALAKMUL
2024-2027**



CAPÍTULO II. FUNCIONAMIENTO DEL COPLADEMUN

Artículo 6.- El COPLADEMUN tiene su fundamento en la Ley Estatal de Planeación, el Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de Campeche y Sus Municipios, así como del presente Reglamento Interior.

Artículo 7.- Las actividades del COPLADEMUN, deberán mantener congruencia esencialmente en los ODS de la agenda 2030, así como con los objetivos, estrategias, misiones y prioridades que se encuentren contenidos en los planes y programas de desarrollo federales y del Estado.

Artículo 8.- El COPLADEMUN tendrá como premisa fundamental, coadyuvar en el ámbito de su competencia, con el Ayuntamiento para alcanzar los fines del Municipio, estos señalados en el Plan Municipal y los Programas que de este deriven.

TÍTULO SEGUNDO. DEL PLENO

CAPÍTULO I. INTEGRACIÓN Y ORGANIZACIÓN

Artículo 9. – El Pleno será la máxima representación del COPLADEMUN, y estará integrada por:

- I. La o el Presidente Municipal, quien lo preside;
- II. Una o un Coordinador General, que será la o el responsable de la planeación dentro de la Administración Pública Municipal;
- III. La o el Secretario Técnico, que será el Secretario del H. Ayuntamiento;
- IV. Síndicos y Regidores del H. Ayuntamiento;
- V. Coordinadores de los subcomités sectoriales y Especiales, de las misiones que establezca el PMD, que para tal efecto determine el Ayuntamiento;
- VI. Presidente de la H. Juntas Municipal;
- VII. Un representante del COPLADECAM;

VIII. Invitados que designe la o el presidente, de acuerdo con los asuntos a tratar en cada sesión.

Artículo 10.- Las y los integrantes del Pleno, podrán presentar sugerencias con respecto al Orden del día y programas de trabajo para las sesiones, a través de la Coordinación General.

Artículo 11.- Para el cumplimiento de sus atribuciones legales, el COPLADEMUN contará con la siguiente estructura de apoyo:

- I. Una o un Coordinador General, que será la o el responsable de la planeación dentro de la administración Pública municipal;
- II. Una o un Secretario Técnico, que será el Secretario del H. Ayuntamiento;
- III. Una Comisión Permanente;
- IV. Subcomités sectoriales;
- V. Subcomité especial de Seguimiento y Evaluación.

Asimismo, serán convocados como integrantes con derecho a voz y voto en las sesiones del COPLADEMUN, y podrán participar por medio de sus representantes y previa invitación que les realice la o el Presidente Municipal:

- I. El Poder Ejecutivo del Estado;
- II. El Poder Legislativo del Estado;
- III. El Poder Judicial del Estado;
- IV. Los Órganos Constitucionales Autónomos del Estado;
- V. Las Universidades Públicas del Estado y;
- VI. Asociaciones Civiles que tengan su residencia en el Estado.

CAPÍTULO II. DE LAS SESIONES

Artículo 12.- El Pleno funcionará a través de las sesiones ordinarias y extraordinarias que celebre, mismas que serán conducidas por su Presidente, y en caso de ausencia de este, por la o el Coordinador General.



**H. AYUNTAMIENTO DE CALAKMUL
2024-2027**



Artículo 13.- Habrá quórum para las sesiones del COPLADEMUN con el cincuenta por ciento más uno de sus integrantes, con derecho a voz y voto, y sus decisiones serán tomadas con la mitad más uno de los miembros presentes, situación que será verificada mediante el pase de lista correspondiente. Las sesiones del COPLADEMUN serán públicas.

En caso de no reunir la asistencia mínima establecida para llevar a cabo alguna de las sesiones, se convocará una segunda ocasión, en dónde el quórum se cubrirá con el número de los miembros que asistan.

Artículo 14.- En caso de que algún miembro propietario del Pleno no asista a las sesiones ordinarias o extraordinarias, podrá asistir un suplente con funciones de propietario, el cual deberá contar con nivel jerárquico de mando superior designado para tal efecto por el miembro ausente, previamente notificado por escrito a la Coordinación General.

Artículo 15.- La convocatoria a los integrantes del COPLADEMUN para asistir a las sesiones serán personales y deberán realizarse con, cuando menos, setenta y dos horas de anticipación.

Artículo 16.- Al final de cada sesión se levantará por duplicado un acta, misma que será sometida para su aprobación y en ella se hará constar, la lista de asistencia, los acuerdos tomados, el desarrollo del orden del día, se adjuntarán los documentos relativos o asuntos tratados en la sesión como anexos, y deberá llevar la firma de todos los que participaron. El resguardo de dicha acta será responsabilidad de la Coordinación General.

Es obligación de los integrantes asistentes a las sesiones del COPLADEMUN firmar las actas correspondientes levantadas en cada sesión, independientemente cual haya sido el sentido de su voto.

Artículo 17.- De manera ordinaria el Pleno sesionará cuando menos una vez cada cuatro meses en el día, lugar y hora señalada en la convocatoria emitida.

Artículo 18.- De manera extraordinaria el Pleno sesionará cuantas veces sea necesario, en el día, la hora y lugar que señale la convocatoria respectiva, para atender asuntos urgentes que a juicio de la presidenta del COPLADEMUN, ameriten su resolución inmediata.

Artículo 19.- En los casos en que por fuerza mayor el Pleno no pueda reunirse en instalaciones del Municipio para celebración de las sesiones ordinarias o extraordinarias, éstas habrán de celebrarse mediante videoconferencias con transmisión en tiempo real, a través de la plataforma asignada por la Coordinación General.

Artículo 20.- La convocatoria a las sesiones será notificada a los miembros a través de:

- I. Invitación por escrito con acuse de recibo;
- II. Correo electrónico de cuentas oficiales

Artículo 21.- En las sesiones del COPLADEMUN se tratarán los asuntos establecidos en el orden del día que para tal efecto se aprueben durante la sesión.

Artículo 22.- Los acuerdos se tomarán por mayoría simple de votos de sus integrantes con derecho a voto. Y en caso de empate, será la o el Presidente del COPLADEMUN quien tenga el voto de calidad.

Artículo 23.- El Secretario Técnico, será quien haga la lectura anticipada de la orden del día, acuerdos, actas y demás documentos que deban ser tratados en el Pleno, y en caso de que se tenga que agilizar los trabajos de la sesión, deberá solicitar la dispensa de la lectura de dichos documentos para dar paso a la discusión y aprobación de los mismos.

CAPÍTULO III. ATRIBUCIONES DEL PLENO



**H. AYUNTAMIENTO DE CALAKMUL
2024-2027**



Artículo 24.- Al Pleno del COPLADEMUN corresponde:

- I. Establecer las políticas generales de planeación para el desarrollo del Municipio;
- II. Determinar las prioridades del desarrollo municipal, atendiendo a los diagnósticos y planteamientos prospectivos de las comunidades y de los sectores social y privado en el municipio, integrados al seno de los Subcomités Sectoriales;
- III. Proponer, analizar y dar prioridad a los requerimientos de obras, servicios y acciones, incluyendo la participación de los distintos sectores sociales en el municipio;
- IV. Asegurar que la elaboración del PMD tenga carácter participativo;
- V. Aprobar la propuesta del PMD, misma que deberá ser aprobada por las dos terceras partes de los miembros presentes;
- VI. Establecer los procedimientos y mecanismos para la formulación, control, seguimiento, evaluación y actualización del PMD y los programas que de este deriven;
- VII. Cuidar que el Plan Municipal y los Programas, mantengan congruencia con los ODS, el Plan Nacional, el Plan Estatal, así como con los Programas Federales y Estatales cuyo alcance sea el ámbito del Municipio;
- VIII. Proponer al Ejecutivo Estatal, por conducto de la Secretaría, criterios de orientación, inversión, gasto y financiamiento para el desarrollo municipal;
- IX. Orientar el gasto de los recursos descentralizados mediante aportaciones y participaciones Federales y Estatales;
- X. Conocer de los proyectos de inversión pública y privada, convenidos o concertados para el desarrollo municipal entre:
 - a. Federación y Estado;
 - b. Estado y Municipio;
 - c. Sector público y sector privado; y
 - d. Sector público y Sector social;
- XI. Proponer términos de referencia para el convenio de desarrollo entre el Estado y Municipio, en congruencia con los

- objetivos, estrategias y evaluación de los planes de desarrollo municipal, estatal y nacional.
- XII. Formular, controlar, dar seguimiento, evaluar y modificar el POA para el ejercicio fiscal que corresponda para someterlo a la aprobación del H. Ayuntamiento;
 - XIII. Plantear al COPLADECAM, por conducto de la o el Presidente Municipal, las prioridades municipales en materia de inversión, gasto y financiamiento para que sean integrados al Plan Estatal de Desarrollo y a los Programas que de él deriven.

CAPÍTULO IV. ATRIBUCIONES DE LOS INTEGRANTES DEL PLENO

Artículo 25.- A la o el presidente del COPLADEMUN corresponde:

- I. Presidir y dirigir todas las actividades del COPLADEMUN;
- II. Propiciar y dirigir la participación de todos los miembros del COPLADEMUN;
- III. Dirigir la formulación, actualización e instrumentación del PMD y su alineación con el PED, el PND y los objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU;
- IV. Promover la participación ciudadana en el desarrollo integral de su entorno y el municipio en general;
- V. Propiciar la coordinación de los programas y proyectos municipales que incidan en el PMD;
- VI. Estimular la cooperación de los sectores social y privado en las tareas relativas a la planeación, programación, ejecución, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo, así como los programas y proyectos que de él se deriven;
- VII. Acordar el establecimiento de los Subcomités Sectoriales;
- VIII. Celebrar convenios y contratos con los sectores públicos, sociales y privados, que actúen en el ámbito municipal, tendientes al logro de los objetivos del desarrollo del Municipio;
- IX. Proponer a los Gobiernos Federal y Estatal que concierten programas de inversión para el desarrollo municipal, dentro del marco de los instrumentos de coordinación que se celebren al respecto;
- X. Vigilar que las Dependencias y Entidades Municipales elaboren sus presupuestos de acuerdo con los programas emanados del Plan Municipal;



**H. AYUNTAMIENTO DE CALAKMUL
2024-2027**



- XI. Alinear las actividades de la administración pública municipal con las actividades de las administraciones públicas federal y estatal en programas de desarrollo;

Artículo 26.- A la o el Coordinador del COPLADEMUN corresponde:

- I. Coordinar los trabajos para la formulación, actualización e instrumentación del PMD y su adecuada alineación con el PED, el PND y los objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU;
- II. Coordinar los trabajos que, en materia de planeación, programación, presupuestación, evaluación e información realice el COPLADEMUN, buscando siempre la compatibilidad y coordinación con lo realizado por el Poder Ejecutivo del Estado y la Federación;
- III. Coordinar la elaboración de los Programas Sectoriales, especiales e institucionales que se deriven del Plan Municipal de Desarrollo;
- IV. Coordinar los trabajos del COPLADEMUN;
- V. Compilar las actas, informes y demás documentos emitidos por los Subcomités Sectoriales y Especiales del COPLADEMUN;
- VI. Definir y proponer a la o el Presidente del COPLADEMUN, de acuerdo con la o el Secretario Técnico, la formación de los Subcomités Sectoriales;
- VII. Formular, en coordinación con la o el secretario técnico, las modificaciones que surjan al presente Reglamento, previa consulta con el Pleno, proponerlo a la o el Presidente;
- VIII. Coordinar y establecer mecanismos de participación social;
- IX. Vigilar que la operación administrativa del COPLADEMUN sea siempre eficiente, debiendo gestionar ante el H. Ayuntamiento, por conducto de la o el Presidente del COPLADEMUN, los elementos necesarios para el ejercicio de sus funciones;
- X. Sugerir la formalización de convenios para la realización de programas y acciones entre el Ejecutivo Estatal, el Ejecutivo Federal y los Municipios colindantes o de la Región;
- XI. Promover la celebración de acuerdos de cooperación y concertación entre el sector público y los sectores privado y social que actúen a nivel municipal;
- XII. Representar al COPLADEMUN en todos los actos en que éste participe;

- XIII. Ejecutar las tareas especiales que le encomiende la o el Presidente del COPLADEMUN;
- XIV. Llevar a cabo el seguimiento y evaluación de los avances físico-financieros de los programas y proyectos aprobados por el Pleno del COPLADEMUN, y los que provengan de acuerdos de concertación o convenios de coordinación;
- XV. Llevar un registro sistemático de la obra pública municipal que permita su eficiente control y seguimiento;
- XVI. Vigilar que la operación técnica y financiera de los programas, proyectos y acciones municipales que se ejecuten, sea siempre de manera eficiente, honesta y transparente, acordes a los objetivos del PMD;
- XVII. Integrar el PAIP Municipal para su aprobación ante el pleno del COPLADEMUN;
- XVIII. Proponer y coordinar la integración de una comisión especial de Seguimiento y Evaluación, en el que se garantice el adecuado cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo;
- XIX. Instrumentar el seguimiento y cumplimiento de las atribuciones del COPLADEMUN, determinadas por el Pleno;
- XX. Presidir las sesiones en ausencia de la o el Presidente del COPLADEMUN.
- XXI. Resguardar la información relacionada con el COPLADEMUN;
- XXII. Las demás que deriven del presente ordenamiento o le instruya el Pleno y la o el Presidente del COPLADEMUN.

Artículo 27.- A la o el Secretario Técnico del COPLADEMUN corresponde:

- I. Prestar el apoyo técnico necesario para el cumplimiento de los objetivos, funciones y actividades que correspondan al COPLADEMUN;
- II. Facilitar los procesos de concertación y toma de decisiones;
- III. Apoyar a la o el Coordinador General del COPLADEMUN en la formulación, actualización, instrumentación y evaluación del PMD, siguiendo los lineamientos dictados por la o el Presidente del COPLADEMUN;
- IV. Generar mecanismos de difusión de las actividades y resultados del PMD;
- V. Coadyuvar a la formulación y proponer los programas, proyectos y acciones que deriven del PMD;
- VI. Participar, junto con la o el Coordinador General del COPLADEMUN, en la formación de los Subcomités Sectoriales;



**H. AYUNTAMIENTO DE CALAKMUL
2024-2027**



- VII. Apoyar a la Coordinación General en la evaluación de los avances físico-financieros de los programas y proyectos aprobados por el Pleno del COPLADEMUN; y
- VIII. Verificar la asistencia de los miembros y quórum legal para llevar a cabo la sesión;
- IX. Ejecutar las tareas especiales que le encomiende la o el Presidente del COPLADEMUN.

Artículo 28.- A los síndicos y regidores, corresponde:

- I. Participar en todos los Subcomités Sectoriales y comisiones de trabajo que les correspondan conforme a sus funciones, con voz y voto;
- II. Participar en la formulación, actualización e instrumentación del Plan Municipal de Desarrollo;
- III. Participar en el proyecto de reformas al presente Reglamento y demás ordenamientos en materia de planeación para el desarrollo municipal;
- IV. Mantener estrecha relación con las dependencias municipales cuyas responsabilidades se encuentren vinculadas con la formación, instrumentación y evaluación del PMD;
- V. Ejecutar las tareas especiales que les encomiende la o el Presidente del COPLADEMUN.

Artículo 29.- A las y los titulares de las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal corresponde:

- I. Participar en todos los Subcomités Sectoriales y comisiones de trabajo que les correspondan conforme a sus funciones, con voz y voto;
- II. Participar en la formulación, actualización e instrumentación del Plan Municipal de Desarrollo;
- III. Programar las actividades de sus Dependencias conforme a los lineamientos y objetivos del PMD, buscando siempre la compatibilización y coordinación de sus programas con los del gobierno Estatal y Federal;
- IV. Coadyuvar en las materias que les competan, en la formulación, instrumentación, control, seguimiento, evaluación y actualización del Plan Municipal y sus respectivos programas;
- V. Elaborar los programas sectoriales y especiales, mediante la presentación de propuestas que procedan en relación con sus funciones y objetivos, a la dependencia del ramo que coordine el sector correspondiente;

- VI. Proporcionar a la o el Coordinador General, la información necesaria para la integración y actualización de los indicadores para la planeación;
- VII. Elaborar un informe cuatrimestral de actividades, sobre la ejecución del Plan Municipal en su ámbito de competencia y sobre los programas que de este deriven y remitirlo a la dependencia del ramo que coordine el sector correspondiente;
- VIII. Ejecutar las tareas especiales que les encomiende la o el Presidente del COPLADEMUN.

Artículo 30.- A los invitados a formar parte del Pleno durante la sesión a realizar corresponde:

- I. Asistir con voz y voto a las sesiones ordinarias y extraordinarias del Pleno del COPLADEMUN, previa invitación de la o el presidente del COPLADEMUN, así como a las reuniones de los Subcomités que formen parte;
- II. Participar en la formulación, actualización y evaluación del PMD, planteando los problemas, las posibles soluciones y puntos de vista de los sectores que representan al seno de los Subcomités Sectoriales;
- III. Difundir y dar a conocer en sus sectores los planes y programas que operan en el Municipio;
- IV. Incorporarse a las actividades de organización y participación social conformados por el COPLADEMUN.

TÍTULO TERCERO. SUBCOMITÉS SECTORIALES Y ESPECIALES.

CAPÍTULO I. DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 31.- Los Subcomités Sectoriales serán órganos auxiliares del COPLADEMUN, encargados de analizar la problemática que se observa en cada uno de los sectores de la Administración Pública Municipal, plantear alternativas de solución para la problemática, y elaborar sus respectivos programas de trabajo anuales e informes cuatrimestrales.

Artículo 32.- Los Subcomités Sectoriales estarán constituidos a partir de la división de las actividades que se desarrollan en el Municipio y funcionaran



**H. AYUNTAMIENTO DE CALAKMUL
2024-2027**



de manera permanente para proponer, analizar y discutir las políticas de desarrollo y mejoramiento en cada una de ellas.

Artículo 33.- Los Subcomités serán organismos integrantes del COPLADEMUN y se clasifican de la siguiente forma:

- a) Subcomités Sectoriales, alineado a cada eje del PMD o, en su caso, dependiendo de las características sectoriales del municipio para mejor operación programática y presupuestal;
- b) Subcomités Especiales; creados de acuerdo con la necesidad del COPLADEMUN.

Artículo 34.- El COPLADEMUN contará como mínimo con los siguientes Subcomités:

- I. Subcomité Sectorial de Gobierno cercano, transparente y eficiente;
- II. Subcomité Sectorial de Justicia social y bienestar para todos;
- III. Subcomité Sectorial de Paz y Seguridad Ciudadana;
- IV. Subcomité Sectorial de Calakmul Próspero, productivo y sostenible;
- V. Subcomité Sectorial de Gestión territorial;
- VI. Subcomité Sectorial de Obras Públicas;
- VII. Subcomité Especial de Seguimiento y Evaluación.

Artículo 35.- La clasificación de los subcomités se hará de acuerdo con las necesidades del municipio, y se reformarán alineándose a las misiones del PMD, dando la directriz para agregar o quitar un subcomité sectorial del COPLADEMUN, cuándo las necesidades del municipio así lo consideren.

Artículo 36.- Corresponde a los Subcomités las atribuciones siguientes:

- I. Participar en la formulación y actualización del PMD, de acuerdo con su comisión correspondiente;
- II. Definir prioridades sectoriales, territoriales o especiales para facilitar la integración de los programas de inversión municipales;

III. Formular y presentar, a la o el Presidente del COPLADEMUN, las propuestas de obras y acciones prioritarias para la integración del Programa Anual de Inversión Pública (PAIP) Municipal en el sector o materia que les corresponda, en función de las solicitudes de obra, a través de la Coordinación General;

IV. Someter a la consideración de la o el Presidente del COPLADEMUN, a través de la Coordinación General, los trabajos elaborados en cumplimiento a las atribuciones propias del COPLADEMUN;

V. Realizar los trabajos que les encomiende la o el Presidente del COPLADEMUN para coadyuvar al cumplimiento de los objetivos y metas del PMD y los propios del COPLADEMUN;

VI. Difundir los objetivos y metas sectoriales o específicas, contemplados en el PMD y los programas derivados de él;

VII. Elaborar el programa anual de trabajo del subcomité correspondiente y ponerlo a la consideración de la o el Presidente del COPLADEMUN, a través de la Coordinación General, este programa se enviará por oficio en los primeros 30 días del mes de enero, y en el primer año de administración se hará posterior a la aprobación del PMD;

VIII. Elaborar un informe cuatrimestral de actividades y presentarlo ante el pleno del subcomité para su aprobación, y posterior envío a la Coordinación General del COPLADEMUN, este se aprobará y se enviará a finales de los meses de abril y agosto;

IX. Elaborar el informe anual de actividades del subcomité respectivo con su evaluación correspondiente y ponerlo a la consideración de la o el Presidente del COPLADEMUN, a través de la Coordinación General, el cual se enviará vía oficio a partir del 30 de diciembre y máximo 10 de enero del año siguiente;



**H. AYUNTAMIENTO DE CALAKMUL
2024-2027**



X. Sugerir a la Coordinación General del COPLADEMUN las medidas que se estimen convenientes para mejorar el funcionamiento del subcomité;

XI. Coadyuvar en el perfeccionamiento y consolidación de la estructura y proceso de planeación municipal.

CAPÍTULO II. INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Artículo 37.- Los subcomités tendrán su propia estructura de acuerdo con el sector y función que le corresponde, y estarán integrados por:

I. Un coordinador nombrado por la o el Presidente del COPLADEMUN, con voz y voto. Presidirá los trabajos y será el titular de la dependencia de la Administración Pública Municipal, cuyas actividades se relacionen directamente con las del Subcomité;

II. Un Secretario Técnico, titular de un área que integre el subcomité, con Voz y voto, designado por la o el coordinador del subcomité;

III. Un regidor como vocal, que tenga la comisión del sector al que corresponde el subcomité, con Voz y voto.

IV. Vocales, los cuales serán titulares o jefes de departamento dentro de la Administración Pública Municipal, correspondientes al sector, con Voz y voto.

V. Los invitados que a juicio del coordinador deban participar, representantes de:

- a) Instituciones educativas
- b) Sociedad civil e iniciativa privada
- c) Dependencias Estatales y Federales que operen en el municipio

CAPÍTULO III. DE LAS SESIONES DE LOS SUBCOMITÉS

Artículo 38.- Los Subcomités celebrarán sesiones de trabajo, por lo menos tres sesiones ordinarias al año, en el lugar y fecha que se indique en la convocatoria correspondiente, la cual será expedida por la o el coordinador del subcomité por lo menos con cuarenta y ocho horas de anticipación.

Artículo 39.- Podrán realizarse sesiones extraordinarias cuando los asuntos a tratar así lo ameriten, a juicio de la o el coordinador del subcomité o de la mayoría de los integrantes.

Artículo 40.- Los trabajos de los Subcomités no requerirán de formalidad especial y atenderán a los principios de simplificación, transparencia, corresponsabilidad, y agilidad y sus acuerdos serán adoptados por la mayoría simple de votos de los integrantes presentes, teniendo el Coordinador de este, voto de calidad en caso de empate.

Artículo 41.- Al final de cada sesión, todos los acuerdos y resoluciones, deberán invariablemente quedar asentados en el acta correspondiente que por duplicado deberá levantarse, una vez aprobada deberá ser firmada por todos los que en ella participaron. Posteriormente se enviará a la Coordinación General del COPLADEMUN en un plazo no mayor de quince días hábiles contados a partir de la fecha de celebración de la sesión.

Artículo 42.- Los Subcomités integrarán los informes de todas las áreas de su sector, y deberán elaborar un informe integral de manera cuatrimestral de todas las actividades que realizan encaminadas al cumplimiento del PMD, y remitirlo a la Coordinación General del COPLADEMUN, así como al Subcomité Especial de Seguimiento y Evaluación.

CAPÍTULO IV. ATRIBUCIONES DE LOS INTEGRANTES DE LOS SUBCOMITÉS

Artículo 43.- Las y los Coordinadores de los Subcomités contarán con las siguientes atribuciones:

- I. Presidir y convocar las sesiones ordinarias y extraordinarias del Subcomité;
- II. Formular el orden del día para las reuniones del Subcomité y someterlo a consideración de los integrantes;
- III. Coordinar las acciones, tareas y trabajos que se implementen dentro del Subcomité, asegurando un eficiente funcionamiento y operación de estos, así como el cumplimiento de los objetivos por los cuales fueron creados;



**H. AYUNTAMIENTO DE CALAKMUL
2024-2027**



- IV. Coordinar e informar periódicamente al COPLADEMUN de las actividades del Subcomité a su cargo;
- V. Coordinar la elaboración de los trabajos propios del Subcomité, y las demás que le asigne el Pleno del COPLADEMUN;
- VI. Coordinar la elaboración de los informes cuatrimestrales, con la integración de las actividades de todas las áreas de su sector, y remitirlo a la Coordinación General del COPLADEMUN y al subcomité especial de Seguimiento y Evaluación;
- VII. Coordinar la formulación del programa sectorial y el informe anual de trabajo del Subcomité y someterlo a consideración de la Coordinación del COPLADEMUN;
- VIII. Verificar la asistencia de los miembros del Subcomité a sus sesiones;
- IX. Verificar que se levanten las actas de cada una de las sesiones del subcomité y enviarlas a las Coordinación General del COPLADEMUN;
- X. Realizar el seguimiento a los acuerdos del Subcomité;
- XI. Elaborar el calendario anual de las reuniones a realizarse del Subcomité a su cargo, y enviarlo a la Coordinación General del COPLADEMUN; y
- XII. Las demás que deriven del presente ordenamiento o le instruya el Pleno o el Presidente del COPLADEMUN.

Artículo 44.- Los secretarios técnicos contarán con las siguientes atribuciones:

- I. Proporcionar la asesoría técnica que se requiera para el eficiente cumplimiento de las funciones del Subcomité;
- II. Suplir las ausencias de la o el Coordinador en las reuniones del Subcomité;
- III. Participar con la o el Coordinador del Subcomité en la formulación del programa anual de trabajo;
- IV. Instrumentar y dar seguimiento a los acuerdos del Subcomité, en colaboración con el Coordinador de este;
- V. Proponer medidas para el mejor funcionamiento del subcomité; y
- VI. Las demás que deriven del presente ordenamiento o le instruya el Pleno o el Coordinador del Subcomité.

Artículo 45.- A los vocales del subcomité corresponde:

- I. Colaborar con la o el Coordinador y el Secretario Técnico en la formulación del programa sectorial;
- II. Presentar al Subcomité el programa anual de trabajo de su sector para darle el seguimiento y evaluación correspondiente;
- III. Presentar al subcomité su informe cuatrimestral, de avance en las acciones que realiza en su sector, para el cumplimiento del PMD;
- IV. Presentar al Subcomité sus propuestas anuales de obras, dentro de sus programas normales de inversión;
- V. Informar al Subcomité sobre los avances físicos y financieros que las obras, acciones y servicios van registrando en el proceso de ejecución que tenga bajo su cargo;
- VI. Las demás que deriven del presente ordenamiento o le instruya el Pleno, el Coordinador o el Secretario Técnico del Subcomité.

CAPÍTULO IV. DEL SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE SUS PROGRAMAS DE TRABAJO

Artículo 46.- Se establece el subcomité especial de Seguimiento y Evaluación como un órgano de apoyo al COPLADEMUN, y específicamente a la Coordinación General de este.

Artículo 47.- Se integrará por:

- a) La o el director del Órgano Interno de Control
- b) La o el director de Planeación y Desarrollo Social
- c) La o el Secretario del H. Ayuntamiento
- d) Un representante de Instituciones educativas de nivel superior

Artículo 48.- El subcomité especial de Seguimiento y Evaluación tendrá las siguientes atribuciones:

- I. Dar seguimiento, vigilar y evaluar las acciones del Plan Municipal de Desarrollo;
- II. Brindar la asesoría necesaria a los Subcomités Sectoriales del COPLADEMUN;



**H. AYUNTAMIENTO DE CALAKMUL
2024-2027**



- III. Establecer los mecanismos de Control y Evaluación de los Programas, Servicios, Obras, Acciones, y demás establecidos para el cumplimiento de los objetivos del PMD;
- IV. Monitoreo constante al cumplimiento de los indicadores;
- V. Dirigir la evaluación anual de los Subcomités sectoriales;
- VI. Presentar al COPLADEMUN un informe anual de los resultados de la Evaluación a los Subcomités;
- VII. Solicitar a los subcomités, y en su caso a las dependencias que integran la Administración Pública Municipal, la Información que considere pertinente para el cumplimiento de sus funciones

TRANSITORIOS

PRIMERO: El presente reglamento entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Campeche.

SEGUNDO.- Se derogan todas las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas que se opongan al presente reglamento.



**H. AYUNTAMIENTO DE CALAKMUL
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO
2024-2027**



EL QUE SUSCRIBE: LICENCIADO ELEAZAR IGNACIO DZIB EK, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CALAKMUL, ESTADO DE CAMPECHE, DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 123 FRACCIÓN IV DE LA LEY DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTA DE CAMPECHE. -----

-----CERTIFICA-----

QUE EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE CONSTA DE 19 (DIECINUEVE) FOJAS UTILES TAMAÑO CARTA DE UN SOLO LADO CONTIENE INFORMACION RELATIVA AL REGLAMENTO INTERIOR DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE CALAKMU, CAMPECHE. MISMO INSTRUMENTO QUE COTEJO, FIRMO Y SELLO.

PARA CONSTANCIA, EXPIDO LA PRESENTE CERTIFICACIÓN, EN LA VILLA DE XPUJIL, MUNICIPIO DE CALAKMUL, ESTADO DE CAMPECHE, A LOS TREINTA Y UNO (31) DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. -----

ATENTAMENTE

LIC. ELEAZAR IGNACIO DZIB EK.
SECRETARIO DEL H. AYUTAMIENTO



